



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 458

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión núm. 28

celebrada el jueves, 21 de mayo de 1992

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para informar sobre la presencia de tropas de la guarnición de Gibraltar en territorio español, en respuesta a la solicitud del Grupo Popular dirigida al señor Director General del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) (número de expediente 212/001661) 13466

Preguntas:

- Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre acción diplomática emprendida por el Gobierno español ante el británico con motivo a las maniobras realizadas en la sierra de Granada por militares británicos destinados en Gibraltar («B. O. C. G.», Serie D, número 283, 30-3-92) (número de expediente 181/001766) 13472

	Página
— Del mismo señor Diputado, sobre conocimiento por el Gobierno de la realización de maniobras en la sierra de Granada por militares británicos destinados en Gibraltar («B. O. C. G.», Serie D, núm. 283, de 30-3-92) (número de expediente 181/001767)	13472
— Del mismo señor Diputado, sobre medidas a adoptar ante las noticias que apuntan hacia la realización de maniobras militares en territorio español por soldados británicos destinados en Gibraltar («B. O. C. G.», Serie D, núm. 283, de 30-3-92) (número de expediente 181/001768)	13472
— Del mismo señor Diputado, sobre número de militares británicos destinados en Gibraltar que recientemente realizaron maniobras militares en la sierra de Granada («B. O. C. G.», Serie D, núm. 284, de 30-3-92) (número de expediente 181/001769)	13472
— Del mismo señor Diputado, sobre tipo de maniobras realizadas en la sierra de Granada por los militares británicos destinados en Gibraltar («B. O. C. G.», Serie D, núm. 284, de 30-3-92) (número de expediente 181/001770)	13472
— Del mismo señor Diputado, sobre equipamiento de uniformes y armamentos reglamentarios de los militares británicos destinados en la Base de Gibraltar que realizaban maniobras en la sierra de Granada («B. O. C. G.», Serie D, núm. 284, de 30-3-92) (número de expediente 181/001771) ..	13472
— Del mismo señor Diputado, sobre utilización por los militares británicos destinados en Gibraltar de algún tipo de fuego en sus maniobras en la sierra de Granada («B. O. C. G.», Serie D, núm. 284, de 30-3-92) (número de expediente 181/001772)	13472
— Del mismo señor Diputado, sobre acciones para alcanzar los objetivos señalados en el párrafo correspondiente de las resoluciones aprobadas en el último debate sobre el estado de la Nación, a los efectos de conseguir la desaparición de la presencia colonial británica en Gibraltar y su reversión a la soberanía española («B. O. C. G.», Serie D, núm. 293, de 25-4-92) (número de expediente 181/001823)	13472
— Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez), para informar acerca de su reciente viaje a Marruecos, así como de las causas del retraso en la remisión a las Cortes del Tratado de Amistad y Cooperación, firmado con Marruecos el pasado año. A solicitud del Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 213/000422)	13479
Preguntas:	
— Del señor Núñez Pérez (Grupo Parlamentario Popular), sobre criterios para nombrar a los Consejeros y Agregados de las Embajadas españolas, cuando estos nombramientos recaen en personas que no pertenecen a la Carretera Diplomática («B. O. C. G.», Serie D, núm. 265, de 20-2-92) (número de expediente 181/001653)	13485
— Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre unidades administrativas de las que dispone el Ministerio de Asuntos Exteriores para coordinar y seguir las acciones de la conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE en sus diversos aspectos) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001734)	13487
— Del mismo señor Diputado, sobre acciones que está emprendiendo el Gobierno para desarrollar adecuadamente el capítulo del Acta Final de Helsinki, dedicado a la cooperación y a la seguridad en la región del Mediterráneo («B. O. C. G.», Serie D, núm. 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001735)	13487
— Del mismo señor Diputado, sobre opinión del Gobierno acerca del posible condicionamiento de los cambios habidos en el continente europeo en la futura existencia de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001736)	13487
— Del mismo señor Diputado, sobre elaboración por el Gobierno de una filosofía articulada sobre los intereses españoles ante el proceso de la conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) y, en particular, ante la sesión de la Conferencia que comenzará en Helsinki el 24 de mayo de 1992 («B. O. C. G.», Serie D, núm. 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001737) ..	13487
— Del mismo señor Diputado, sobre el papel de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) en el presente y en el futuro de la seguridad y de la cooperación en Europa («B. O. C. G.», Serie D, núm. 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001738)	13487

	Página
— Del mismo señor Diputado, sobre evaluación de la evolución reciente de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001740)	13487
— Del mismo señor Diputado, sobre opinión del Gobierno acerca de las relaciones de coordinación, subordinación u otras que la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) debería mantener con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Unión Europea Occidental (UEO) o el Congreso de Europa («B. O. C. G.», Serie D, núm. 290, de 10-4-92) (número de expediente 181/001798)	13488
— Del mismo señor Diputado, sobre motivo y contenido de la reciente visita a España del señor Ali Harun, miembro del Consejo de Estado de Argelia («B. O. C. G.», Serie D, núm. 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001739)	13492
— Del señor Millán Mestre (Grupo Parlamentario Popular), sobre cooperación con Argelia en materia del armamento («B. O. C. G.», Serie D, núm. 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001741)	13492
— Del mismo señor Diputado, sobre cantidad a que asciende y forma en que se presta la ayuda de España a Nicaragua («B. O. C. G.», Serie D, núm. 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001742)	13494
— Del mismo señor Diputado, sobre criterios de ayuda que rigen la política española respecto a Nicaragua («B. O. C. G.», Serie D, núm. 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001743) ..	13494
— Del mismo señor Diputado, sobre criterios de ayuda a Cuba tras el paulatino endurecimiento de su política interior («B. O. C. G.», Serie D, núm. 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001744)	13496
— Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre acuerdos financieros o económicos entre España y alguna República Hispano-americana distinta de Cuba para la construcción del correspondiente Pabellón en la Feria Universal de Sevilla del año 1992 («B. O. C. G.», Serie D, núm. 290, de 10-4-92) (número de expediente 181/001795)	13496
— Del mismo señor Diputado, sobre arreglos financieros y económicos entre España y Cuba para la construcción del Pabellón de ésta en la Feria Universal de Sevilla del año 1992 («B. O. C. G.», Serie D, núm. 290, de 10-4-92) (número de expediente 181/001796)	13496
— Del señor Millán Mestre (Grupo Parlamentario Popular), sobre compromisos adquiridos por el Gobierno en el proceso de pacificación de la República de El Salvador («B. O. C. G.», Serie D, núm. 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001745)	13499
— Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre confirmación de las palabras del antiguo Presidente de Nicaragua, don Daniel Ortega, relativas al no favorecimiento de la presencia de etarras en Nicaragua durante su mandato, así como al mantenimiento de una estrecha relación entre los servicios nicaragüenses de seguridad y sus homólogos españoles («B. O. C. G.», Serie D, número 277, de 20-3-92) (número expediente 181/001755)	13501
— Del mismo señor Diputado, sobre relaciones actuales de España con los movimientos de los no alineados («B. O. C. G.», Serie D, número 290, de 10-4-92) (número expediente 181/001797) ...	13502
— Del señor García Fonseca (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre gestiones con el Gobierno turco para que no sea prorrogado el estado de excepción a que está sometido el Kurdistán turco desde 1979 («B. O. C. G.», Serie D, número 290, de 10-4-92) (número expediente 181/001805)	13503
— Del mismo señor Diputado, sobre gestión con el Gobierno de Turquía en relación con los últimos asesinatos de los kurdos por parte del Ejército turco durante la celebración del día del nuevo año kurdo («B. O. C. G.», Serie D, número 290, de 10-4-92) (número expediente 181/001806) ..	13503
Proposiciones no de ley:	
— Por la que se insta al Gobierno a utilizar todos los medios diplomáticos a su alcance para propiciar la realización de una conferencia internacional sobre el pueblo kurdo y a conseguir que concluyan las acciones militares indiscriminadas sobre el mismo por parte de países miembros de las Organizaciones Internacionales. Presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC («B. O. C. G.», Serie D, número 286, de 6-4-92) (número expediente 161/000364)	13505

	Página
— Relativa al levantamiento del bloqueo a Cuba. Presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC («B. O. C. G.», Serie D, número 293, de 25-4-92) (número expediente 161/000368)	13509
Dictámenes:	
— Acuerdo para la promoción y la protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República Argentina y Protocolo anejo, firmado en Buenos Aires el 3 de octubre de 1991 («B. O. C. G.», Serie C, número 242-1, de 18-3-92) (número expediente 110/000181)	13513
— Convenio Básico de cooperación técnica, científica y tecnológica entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil y Protocolo de intenciones anejo al mismo, firmado en Madrid el 13 de abril de 1989 («B. O. C. G.», Serie C, número 243-1, de 30-3-92) (número expediente 110/000182)	13513
— Acuerdo Latinoamericano de coproducción cinematográfica, hecho en Caracas el 11 de noviembre de 1989 («B. O. C. G.», Serie C, número 244-1, de 30-3-92) (número expediente 110/000183)	13514
— Denuncia del Acuerdo sobre supresión de visados con las Islas Seychelles de 13 de mayo de 1960 («B. O. C. G.», Serie C, número 245-1, de 3-4-92) (número expediente 110/000184)	13515
— Convenio sobre evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, hecho en Espoo (Finlandia) el 25 de febrero de 1991 («B. O. C. G.», Serie C, número 246-1, de 13-4-92) (número expediente 181/000185)	13515
— Tratado de Relaciones de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Federativa Checa y Eslovaca, firmado en Praga el 11 de noviembre de 1991 («B. O. C. G.», Serie C, número 247-1, de 13-4-92) (número expediente 110/000186)	13516
— Protocolo de 20 de diciembre de 1990 por el que se modifica el Convenio relativo a los transportes internacionales por ferrocarril (COTIF) de 9 de mayo de 1980, hecho en Berna el 20 de diciembre de 1990 («B. O. C. G.», Serie C, número 248-1, de 13-4-92) (número expediente 110/000187)	13517
— Acuerdo firmado en Málaga-Torremolinos el 3 de febrero de 1992, entre el Gobierno de España y el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, relativo a la tercera reunión del Grupo Voluntario de Expertos para el examen de la atribución y utilización más eficaz del espectro de frecuencias radioeléctricas y la simplificación del Reglamento de Radiocomunicaciones. Torremolinos, 4 a 7 de marzo de 1992 («B. O. C. G.», Serie C, número 253-1, de 29-4-92) (número expediente 110/000188)	13517

Se abre la sesión a las cuatro y cinco de la tarde.

— **COMPARECENCIA: DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, PARA INFORMAR SOBRE LA PRESENCIA DE TROPAS DE LA GUARNICION DE GIBRALTAR EN TERRITORIO ESPAÑOL, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID) (Número de expediente 212/001661)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Señoras y señores Diputados, en primer lugar, quiero comunicar a esta Comisión el acuerdo de la Mesa, reunida hoy, en relación con el orden del día.

El Gobierno ha comunicado a esta Comisión que el punto segundo del orden del día, comparecencia del señor director general del Centro Superior de Información de la Defensa, a solicitud del Grupo Popular, será

del señor Ministro de Defensa, que ya se encuentra en la Mesa y a quien saludamos. La Mesa de la Comisión se ha reunido y a acordado aceptar y dar por bueno este cambio en el orden del día.

En segundo lugar, señoras y señores Diputados, quería destacar ante la Comisión una circunstancia que ha sido feliz y un acontecimiento muy importante para todos, para el Parlamento español y también para esta Comisión de Asuntos Exteriores, por tratarse de una persona que forma parte de la misma. Se trata de nuestro querido compañero Miguel Angel Martínez, miembro de esta Comisión, que, como es bien sabido de todos, ha sido recientemente elegido Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. En nombre de la Mesa, y estoy seguro que de toda la Comisión de Asuntos Exteriores, quería felicitar a nuestro compañero por el hecho de que el Consejo de Europa se haya fijado en una persona como Miguel Angel Martínez, que desde hace tanto tiempo se ha dedicado con tantos méritos a las relaciones exteriores y

a la proyección internacional de nuestro Parlamento. Debemos felicitarlos de verdad porque haya tenido este reconocimiento reciente en la elección como Presidente de la Asamblea Parlamentaria. **(Aplausos.)**

Hoy tenemos un orden del día largo y la Presidencia ha verificado, después de consultar con algunos de los portavoces proponentes de iniciativas en este día, una agrupación de los puntos del orden del día en la siguiente forma. Un primer bloque, que va a tener como primer punto del orden del día el que figura en segundo lugar, con la comparecencia solicitada y atendida en este caso por el Gobierno a través del Ministro de Defensa, y una serie de preguntas que están relacionadas, de alguna manera, con la misma cuestión de Gibraltar. Un segundo bloque corresponde al primer punto del orden del día, y es la solicitud de comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, al que también tenemos con nosotros esta tarde, en relación con el reciente viaje a Marruecos, para que informe del mismo y podamos debatir al respecto. Luego, en un último bloque, una serie de preguntas de diversa naturaleza, algunas a su vez agrupables temáticamente. Después pasaríamos a las proposiciones no de ley y finalmente a los puntos de carácter legislativo, a los convenios y tratados.

Señor Ministro de Defensa, saludamos su presencia entre nosotros, creo que por primera vez, aunque no es la única ocasión en que está presente un Ministro de Defensa en la Comisión de Asuntos Exteriores en el tiempo en que yo llevo presidiéndola. De alguna manera es natural y normal que así sea, puesto que en muchas ocasiones las cuestiones de defensa tienen relevancia para lo que es el ámbito de competencia de nuestra Comisión. Nos felicitamos por su presencia personal y le damos la palabra en relación con el segundo punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente, por sus amables palabras. Por mi parte, también es una satisfacción encontrarme en esta Comisión.

Poco puedo añadir a lo que en su momento ya explicó el señor Ministro de Asuntos Exteriores sobre esta cuestión. No obstante, sí quisiera hacer algunas precisiones de carácter complementario a las palabras que él pronunció, respondiendo a una pregunta sobre este mismo asunto.

Quisiera comerzar por poner de manifiesto que en ningún momento ha habido maniobras de tropas inglesas o de cualquier otro país en nuestra nación. Señorías, las maniobras se realizan con armamentos, con uniformes, con equipo y con encuadramiento. Ha habido unas actividades que realizan todos los ejércitos del mundo y que en principio tienen un carácter exclusivamente deportivo. Sin embargo, estas actividades tienen con frecuencia un deslinde difícil, ya que todas las unidades militares de todos los ejércitos del planeta realizan actividades para mejorar la preparación física de

sus miembros, y en esas actividades de mejora de la preparación física a veces se mantiene, como es natural en una organización militar, la jerarquía, las denominaciones de los empleos, etcétera. Esa dificultad de deslinde ustedes la van a comprender si menciono un ejemplo muy reciente que afecta al Ejército de Tierra español.

Hace muy pocos días una expedición de militares de una de nuestras divisiones de montaña ha escalado el Everest por una de las vías más difíciles. ¿Es ésa una actividad militar o un actividad deportiva? Indudablemente es una actividad deportiva y, sin embargo, al presentar esa hazaña deportiva se insistió en los empleos de las personas que habían participado en ella, y en todo momento el funcionamiento de la expedición conservó la jerarquía propia de una organización militar.

Algo parecido sucede con los ejercicios que dan lugar a la pregunta. Esos ejercicios incluso se ha anunciado en la prensa de Gibraltar haciendo referencia a su coste, es decir, al pago que tienen que realizar las personas que lo llevan a cabo. Son ejercicios que, además, tienen un paralelismo con deportes nuevos, que se han introducido hace relativamente poco tiempo en todas las sociedades occidentales. Son deportes de supervivencia o deportes llamados de aventura y con frecuencia adoptan uniformes o apariencias casi paramilitares. Sin embargo, se realizan por personas procedentes de la vida civil que quieren vivir la experiencia del contacto con la naturaleza o la experiencia de la supervivencia.

Las Fuerzas Armadas del Reino Unido denominan a estas actividades «adventure straining» y se realizan en calidad de turistas. Los miembros tienen calidad de turistas. Se llevan a cabo no solamente en países miembros de la OTAN, sino también en otros países no miembros como, por ejemplo, de Oriente Medio o del Norte de Africa, y forman parte del programa de instrucción militar británico. Incorporan actividades de carácter deportivo, como las marchas de montaña, las escaladas, las prácticas de supervivencia, el esquí y también actividades plenamente turísticas, como visitas a ciudades, etcétera.

Este tipo de actividades de «adventure straining» ha sido objeto de acuerdos verbales entre representantes de los Estados Mayores. También las llevan a cabo otros ejércitos europeos y, eso sí, siempre que tienen lugar se produce la comunicación previa, por parte de la unidad que la va a llevar a cabo, al Estado Mayor del Ejército correspondiente al otro país. Esto es lo que no se ha producido en el caso que nos ocupa, probablemente porque al proceder de Gibraltar los miembros del grupo que sufrió el accidente en Sierra Nevada, o hubo un cruce de responsabilidades, o hubo una actitud más producida por parte de las autoridades británicas, que, conociendo nuestra sensibilidad sobre este asunto, prefirieron quizá no comunicarlo.

Todo lo que les estoy explicando da lugar al desliz que protagonizó el portavoz del Ministerio de Defensa británico cuando dijo que éstas eran unas actividades que tenían la autorización española, confundiéndola, sin du-

da, con las que sí se comunican y que se realizan por parte de miembros del Ejército de Tierra, incluso de la Armada británica, pero con conocimiento de las autoridades españolas.

Conocen ustedes cuál es el desenlace de todo el asunto. Este desliz fue motivo de un desmentido por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, y todo concluyó, como conocen bien, con la presentación de una queja verbal por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores español y con la exigencia de que todo tipo de ejercicios, procediera de donde procediera la unidad, tuviera carácter deportivo, turístico o el que tuviera, sería comunicado en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Como es habitual, a continuación corresponde intervenir a los grupos parlamentarios y, en primer lugar, al que ha solicitado la comparecencia, que además sumaría en su intervención la formación de las preguntas, si le parece, aunque también las puede formular posteriormente.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, prefiero formularlas después.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Estas preguntas se refieren a la cuestión que estamos tratando.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que me da lo mismo. No sé si el señor Ministro de Defensa piensa seguir con nosotros, lo cual resultaría enormemente grato, pero sí querría mantener una cierta continuidad en el planteamiento de los temas de cara al señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: En este bloque que agrupa varios puntos del orden del día, relativo a la cuestión que nos ha ocupado hasta ahora, va a seguir el señor Ministro de Defensa incluso cuando se formulen las preguntas.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, prefiero mantener la comparecencia separada. En primer lugar, la comparecencia del señor Ministro de Defensa por separado y, posteriormente, entraríamos en el trámite de las preguntas con el señor Ministro de Asuntos Exteriores, si le parece.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lo primero que tengo que decirle es que nos sentimos abrumados y honrados por su presencia, relativamente inesperada entre nosotros. Como sabe usted, la presencia que habíamos solicitado no era la suya, sino la del director general del Centro Superior de Información de la Defensa.

No es la primera vez que el señor Ministro comparece en lugar de su director general. La verdad es que a estas alturas de la película uno se pregunta si es que usted, como Ministro de Defensa y superior jerárquico del director general del CESID, no quiere que el general Alonso Manglano comparezca —no se fía de sus comparecencias— o hay alguna razón genérica por la cual este tipo de ausencia prolongada del director del CESID se produce en esta Casa. Repitiendo que estamos abrumados y honrados por su presencia, quería decirle que no tengan tanto temor, que el general Alonso Manglano es un señor, a lo que se me alcanza, notablemente inteligente y capaz para este y otro tipo de lances, incluso algunos más difíciles que los puramente parlamentarios. Incluso los ingleses han llegado a reconocer que existe el MI-5 y el MI-6 y ya han dado los nombres de los respectivos jefes, y resulta que incluso uno de ellos es una mujer. De manera que a estas alturas de esa película de espías, precisamente, no debería haber ninguna razón para que el general Alonso Manglano no compareciera. Se lo digo amablemente, pero también con una cierta queja, entre otras razones porque esta comparecencia suya cambia el tono de la pregunta o de la comparecencia que nosotros teníamos pensada, porque, al fin y al cabo usted con su presencia lo que hace es ampliar el tema inevitablemente. Le voy a preguntar por lo que le pensaba inquirir al director general de CESID, pero también por algunas cuestiones más.

La pregunta básica al director general del CESID representado aquí hoy por el señor Ministro de Defensa —es una manera muy peculiar de producirse las representaciones—, es pura y simplemente si el CESID lo sabía. El CESID debería hacerlo sabido. Parece que no lo sabía. En cualquier caso, si lo sabía o no, conviene que esta Cámara y que este Grupo parlamentario tengan información al respecto de lo que los servicios de inteligencia e información españoles sabían al respecto. Y no porque el incidente en sí sea especialmente grave —posteriormente me referiré con más detalle a él—, sino porque ha dado lugar a toda una serie de consecuencias que posiblemente se hubieran podido evitar si el mismo servicio de información de la Defensa estuviera perfectamente al tanto de lo que pasa.

Me imagino que el CESID tendrá algún tipo de capacidad de seguimiento en la misma frontera con Gibraltar, me imagino que tendrá alguno de sus agentes destinados fuera y dentro en torno a Gibraltar, me imagino que sabrá exactamente lo que hace el regimiento de Gibraltar —por otra parte, regimiento reducido notablemente en número, a estas alturas— y, en definitiva, querríamos saber si el señor Ministro de Defensa se ha quedado sorprendido ante el hecho de que sus servicios no le hubieran prevenido a tiempo y adecuadamente de lo que estaba pasando o de lo que podía haber pasado. Esta es la primera parte de las cuestiones que yo dirijo, «in ausencia», al señor director general del CESID.

En cuanto a la segunda parte, no es novedoso lo que

el señor Ministro nos dice; nos lo ha dicho previamente el señor Ministro de Asuntos Exteriores respondiendo a preguntas de otro grupo parlamentario, pero hay una falta de «sequitur» lógico entre lo que se dice al principio —son entrenamientos que no tienen ninguna trascendencia— y lo que pasa al final. Al final lo que ocurre es que hay una nota escrita de protesta, cosa insólita, puesto que en los últimos quince años —por poner un determinado horizonte temporal— no se ha producido, respecto del Reino Unido de la Gran Bretaña, ninguna nota verbal de protesta y, sin embargo, en este caso se ha producido, y yo entiendo que está bien producida.

Esa explicación a la que en un primer momento se le quita importancia y se dice que son unos señores que son militares que se ponen un chandal y empiezan a correr, después eso se lo comunican, aunque al final no se lo comunican y yo pregunto: ¿Por qué en este caso concreto no se lo han comunicado? ¿Por qué se producen toda esa serie de vacilaciones entre el Ministerio español de Defensa y el Ministerio inglés de Defensa, en donde al final nunca sabe nadie si se ha producido a través de los Estados Mayores o exclusivamente a través del Ministerio de Defensa? Y como los dos están presentes, tengo que decir que el Ministerio de Defensa sabía cosas que el Ministerio de Asuntos Exteriores no sabía, y viceversa. Porque lo que es evidente es que en un momento determinado —y posiblemente el Ministro de Asuntos Exteriores tendrá algo que decir al respecto— se produce una enorme vacilación en el propio Ministerio de Asuntos Exteriores porque no sabe si el Ministerio de Defensa español sabe, que no sabe si el Ministerio inglés le ha dicho al Ministerio de Defensa que no sabe si lo que se está produciendo es un «cortocircuito» —entre comillas— entre los respectivos Estados Mayores.

Estamos ante una situación real que es la que explica la relativa gravedad del tema: un regimiento indudablemente militar —sean cuales sean sus características, usted mismo lo dice— que en Sierra Nevada estaba realizando unas actividades que formaban parte de un programa de entrenamiento militar del ejército británico. No cabe absolutamente ninguna duda al respecto, no estaban paseándose con los niños por las laderas nevadas de la sierra granadina, sino que estaban haciendo entrenamiento militar. El hecho de que no se entere el Centro Superior de Información de la Defensa, que no sepa el Ministerio de Defensa si es o no es, que no sepa el Ministerio de Asuntos Exteriores si el Ministerio de Defensa lo sabe y, al final, se tenga que convocar —con una cierta contundencia, que nosotros aplaudimos— al señor Embajador del Reino Unido para presentarle una nota verbal, explica que algo funciona mal.

Hay otros problemas sobre los que me gustaría conocer la opinión del Señor Ministro, puesto que está con nosotros, por ejemplo el futuro de ese tipo de actividades. Esto tiene relación con toda la problemática gibraltareña, a la que inmediatamente después en las

preguntas formuladas al señor Ministro de Asuntos Exteriores me referiré. Pero lo que tiene un carácter marcadamente anómalo, por no decir que produce una estupefacción, es que en un contexto en el que hay una reivindicación territorial pendiente, sobre un terreno colonial, resulta que al final las tropas sean coloniales (porque a estas alturas son coloniales los integrantes del regimiento de Gibraltar, para bien o para mal, puesto que parece que ya no son británicos de pura cepa, de esos que pueden entrar y salir de las Islas, sino que son llanitos, son gibraltareños) y tengan unas actividades que el país que está reivindicando su colonia no se entera. Por tanto, yo me pregunto si en ese tipo de dimensión se van a tomar medidas que no limitan simplemente a la petición previa de información, sino a una medida mucho más estricta, porque en un contexto general eso no tiene sentido.

Me dicen también que los mismos integrantes del regimiento, como no tienen espacio para subir las cuestas de Gibraltar y entrenarse, lo que hacen es salir a las playas contiguas en la bahía de Algeciras y entrenarse al respecto. Yo creo que no estamos en situación defensiva general como para —no ya en términos concretos que afecten a la población gibraltareña, de lo que hablaremos en su momento— realizar actividades paramilitares ante las que el Gobierno español no puede mostrar ningún tipo de complacencia con respecto a ese tipo de actividades.

En resumidas cuentas, señor Ministro, una comparación que tenía como finalidad preguntarle a su subordinado, el general Alonso Manglano, por las actividades propias de su condición y sexo, acaba convirtiéndose en una pregunta mucho más amplia en la que van incluidas estas cuestiones, a las que usted —como superior del señor Alonso Manglano y como Ministro de Defensa— me gustaría que estuviera en situación de responder.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, si quiere puede intervenir ahora. Habitualmente se realizan las intervenciones de los demás grupos y usted contesta posteriormente.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): No, señor Presidente, espero al final.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones. (El señor **Vicepresidente**, **Ciscar Casaban**, ocupa la **Presidencia**.)

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con gran brevedad, señor Presidente, voy a intervenir porque nuestro interés en este asunto únicamente consiste en permitir que tanto el debate parlamentario que aquí se está haciendo, como el que a este respecto hemos tenido anteriormente con el señor Ministro de Asuntos Exteriores sobre la presencia de personal militar en unas actividades —del tipo que se han calificado aquí— en la estación de esquí en Granada, sirvan al menos al

Gobierno español y a nuestros Ministros de Defensa y Exteriores, aquí presentes, para que en las reuniones con sus colegas del Reino Unido de la Gran Bretaña pongan sobre la mesa el respeto a unas normas de conducta. No es lo mismo que una expedición de estos militares británicos hubiera venido a hacer deporte de esquí en un vuelo desde Londres hasta Granada, que hacerlo a través de ese territorio colonial de Gibraltar, lo cual hace que siendo el mismo ejército, el mismo socio en la OTAN o en la UEO, da un tratamiento distinto que España tiene que reivindicar.

Porque se podían producir verdaderas «peculiaridades» —entre comillas— históricas. Un territorio de Gibraltar que el Tratado de Utrecht quita por una guerra con España y pierde nuestra soberanía territorial, y una Real Pragmática de don Fernando VII que concede una finca en Granada al Duque de Wellington para agradecer sus servicios como general en jefe de Ejércitos Aliados en la guerra contra Napoleón en España. Esa finca está ahí y es propiedad de los herederos del Duque de Wellington, en Granada. Hago esta relación con el fin de que sirva sencillamente, señor Ministro, al menos a los intereses del Estado de España, representados por ustedes en los foros de la UEO o de la OTAN, para ponerle la cara colorada, sencillamente, a sus colegas británicos de Defensa y Exteriores para que al menos sepan guardar las formas. No le voy a exigir a los servicios españoles una información a través del CESID, porque creo que España ha sido generosa al no espiar a sus propios socios, pero por lo menos que los socios respeten unas reglas mínimas de convivencia en estas actuaciones. Porque si España ofrece confianza y lealtad, lo menos que se les puede pedir a los mandos británicos es la reciprocidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Voy a intervenir muy brevemente para manifestar que coincidimos con alguno de los temas que ya se han tratado.

La gravedad del tema que estamos debatiendo no está en el hecho mismo de la situación, sino en todas las circunstancias que las han rodeado, sobre todo teniendo en cuenta que esas personas eran militares y pertenecientes a la guarnición de Gibraltar, precisamente con quien España tiene un viejo contencioso. Tan lejos como ayer o anteayer, en el Pleno del Congreso, se ha debatido una moción relativa al incumplimiento, por parte de Gran Bretaña, de los acuerdos firmados con España respecto al tema de Gibraltar. Es decir, el tema de Gibraltar tiene en nuestro país, esporádicamente, gran resonancia, y yo creo que sería conveniente resolverlo definitivamente.

La gravedad del hecho que nos ocupa está en todas las circunstancias que lo envuelven, como puede ser la, al aparecer, ignorancia del CESID con respecto a la presencia de esas tropas militares ejerciendo, digamos, ac-

tividades turísticas, pero también formando parte de esos planes de entrenamiento militar. Parece poco adecuado que nuestros servicios de información no estuvieran al tanto de esa situación; así como también parece poco adecuado a una debida cortesía de socios y aliados que por parte de Gran Bretaña no se comunicara esa situación. El hecho en sí de que unos militares, en una función mixta deportivo-militar, vengán a pasar unos días a Sierra Nevada no parece tener una gran gravedad, lo que sí la tiene —repito— son todas las circunstancias que lo rodean y que dejan en mal lugar tanto a nuestros servicios de información como a nuestro propio prestigio de Estado, aunque sea en acciones tan poco relevantes como ésta.

La propia gravedad de la situación viene corroborada por la necesidad, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, de tener que elevar una queja formal ante la Embajada Británica en España, lo que pone de manifiesto que no estamos hablando de un hecho excesivamente banal. Nuestro interés está, fundamentalmente, señor Ministro, en poner de manifiesto que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir, porque —repito— dañan gravemente la imagen exterior de España, algo en lo que todos deberíamos estar interesados en mejorar continuamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Intervengo con una cierta perplejidad, por cuanto no hace demasiado tiempo ya se facilitó información a esta Comisión en términos muy similares a los que se han producido en este momento. La dosis de información que recibimos en aquellos momentos coincidía, lógicamente, con los hechos que fueron denunciados en su día, con lo cual mi Grupo se sintió y se consideró plenamente informado en aquella sesión, y vuelve a considerarse repetidamente informado en ésta.

Yo creo que las cosas son muy claras, y tampoco me parece a mí que merezca la pena sacar más extrapolaciones de donde nos la hay; es decir, hay unos hechos, hay unas respuestas y hay una actitud. Hay unos hechos que ya han sido definidos, tanto en la anterior comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores como ahora en la del señor Ministro de Defensa, y es que se producen unos ejercicios, no de maniobras, sino de actividades de difícil deslinde que ocurren en otros países, y que han suscitado un problema importante, qué duda cabe, al no existir una comunicación previa por parte de las autoridades británicas. Indudablemente, esta situación es considerada por parte del Gobierno español como un hecho serio que merece una respuesta inmediata, reaccionándose con rapidez y de forma adecuada a la gravedad de la situación. Se eleva una queja verbal, hay un reconocimiento final por parte de Gran Bretaña del error que se ha producido, hay unas garantías y una seguridad de no repetición de los hechos, el asunto se da por zanjado y el tema queda feliz-

mente resuelto. A mí me parece que los hechos y la respuesta están encajados en su justa proporción y, por tanto, no veo, a mi juicio, necesidad de abundar más en este tema.

Creo que la actitud del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Gobierno ante la gestión de la crisis —puesta de manifiesto tanto en esta comparecencia como en la que se produjo con anterioridad sobre este mismo tema— ha demostrado dos cosas. Una, que se ha actuado con seriedad y con rapidez y que se han puesto los medios adecuados a la proporción de los hechos; ni más ni menos. Y una segunda es que se ha actuado sin dramatismo.

Indudablemente ésta es una zona sensible, indudablemente éste es un asunto delicado, pero quizá precisamente por eso, por ser una zona sensible y por ser un asunto delicado, había que actuar con prudencia, como así se ha hecho. Dentro de esa seriedad y de esa ausencia de dramatismo, yo me felicito por obtener hoy nuevamente —y espero que sea la última— una repetición de la información que se dio en su día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Obviamente, señor Rupérez, yo reconozco la existencia del CESID, así como también reconozco la existencia del general Manglano. Pero, como sabe usted, es una constante del Ministerio de Defensa el ahorrar la comparecencia de esta Comisión de directores generales o de jefes de Estado Mayor, sustituyéndola por quien, en todo caso, es siempre su responsable político, que soy yo. Por tanto, con mucho gusto asumo siempre las responsabilidades de estas personas.

Usted pregunta algo muy concreto, y es si el CESID sabía. Usted conoce perfectamente las peculiaridades del puesto fronterizo de La Línea; por ese puesto pasan cuatro millones de personas al año, a las que se les comprueba su identidad. Lo que es imposible comprobar es la profesión de todos y cada uno de ellos, porque sería un control exhaustivo que exigiría un aparato administrativo verdaderamente complicado. Además —y esto es lo más importante—, no es misión de los Servicios de Inteligencia la vigilancia de fronteras, ni la identificación de las personas que acceden a nuestro país como turistas.

Por otra parte, el regimiento de Gibraltar —bien menudado en número de efectivos— no es tampoco una amenaza para nuestro país; por tanto, el Centro de Información de la Defensa mantiene un servicio de información general sobre Gibraltar, pero no específicamente sobre lo que pueda hacer, en el terreno militar, un regimiento que es realmente pequeño y que tiene una actividad también muy reducida. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Reitero lo que dije antes, y es que en todo momento me he referido a que estas actividades no constituyen un entrenamiento militar. Son actividades —y he puesto especial cuidado en reiterarlo y subrayarlo— de pre-

paración física; son actividades que responden a un esquema que no es exclusivamente privativo de los militares, sino que también se realiza en el ámbito civil. Podemos ver anuncios en revistas sobre este tipo de, podríamos denominar, nuevos deportes de supervivencia o de contacto con la naturaleza en condiciones de cierta excepcionalidad.

Además, señorías, hay que decir que muy difícilmente puede ser útil para ese pequeño regimiento —cuya existencia lamenta el Gobierno español, como también lamenta lógicamente la existencia de la colonia— el esquí alpino, dado el lugar donde está situado. También quiero recordar lo que ya explicó el Ministro de Asuntos Exteriores, y es que en esas expediciones del carácter que hemos descrito, había militares y había civiles; es decir, la organización da la impresión que corresponde a militares, pero al margen de su actividad oficial.

¿Cuál es el futuro de esas actividades? Obviamente, las que están controladas e informadas por esos acuerdos verbales de cortesía mutua entre Estados Mayores deben continuar, como continúan las que realiza, por ejemplo, el personal español que va a los Alpes, o el personal militar de Alemania o de Francia que viene a España. Las que procedan de Gibraltar, o las que estén constituidas por militares gibraltareños, no pueden ser autorizadas; ése es el criterio que se venía manteniendo y ése es el criterio que se va a mantener, sólo que de una forma mucho más estricta.

Es cierto que no ha existido ese respeto a la cortesía mutua, y por eso la queja ha sido muy contundente, porque nos parecían sobre todo lamentables las contradicciones en las que se incurrió por parte del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Asuntos Exteriores británico, lo cual daba muestras de una gran desorientación, y, por tanto, de una despreocupación por su parte. No habían tenido en cuenta que era preciso que también las expediciones deportivas o de actividad física procedentes de Gibraltar se tenían que comunicar exactamente igual que las que vinieran de Liverpool o de cualquier otra ciudad inglesa.

El señor Mardones insistía precisamente en ese respeto de las formas. Esa es la clave de la cuestión, y creo que sus comentarios han estado bien centrados. Hay que exigir que se respete la cortesía en estos casos no sólo por razones diplomáticas, sino también por razones militares. La cortesía entre los ejércitos es una forma de relacionarse entre ellos que contribuye a la distensión, a la seguridad, a la paz mundial.

Por tanto, señorías (y con esto respondo también al señor Vázquez), el criterio de los dos Ministerios es que se intensificará —y se está haciendo ya— la vigilancia de las actividades que pueda tener el batallón de Gibraltar, y sobre todo se reiterará las veces que sea preciso a las autoridades británicas la necesidad de que comuniquen estas expediciones deportivo-turístico-militares siempre que estén compuestas por militares exclusivamente, estén compuestas por militares y civiles, como parece que es el caso en otras ocasiones, y en cualquier circunstancia.

PREGUNTAS:

EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

- **SOBRE ACCION DIPLOMATICA EMPRENDIDA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE EL BRITANICO CON MOTIVO DE LAS MANIOBRAS REALIZADAS EN LA SIERRA DE GRANADA POR MILITARES BRITANICOS DESTINADOS EN GIBRALTAR** (Número de expediente 181/001766)
- **SOBRE CONOCIMIENTO POR EL GOBIERNO DE LA REALIZACION DE MANIOBRAS EN LA SIERRA DE GRANADA POR MILITARES BRITANICOS DESTINADOS EN GIBRALTAR** (Número de expediente 181/001767)
- **SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LAS NOTICIAS QUE APUNTAN HACIA LA REALIZACION DE MANIOBRAS MILITARES EN TERRITORIO ESPAÑOL POR SOLDADOS BRITANICOS DESTINADOS EN GIBRALTAR** (Número de expediente 181/001768)
- **SOBRE NUMERO DE MILITARES BRITANICOS DESTINADOS EN GIBRALTAR QUE RECIENTEMENTE REALIZARON MANIOBRAS MILITARES EN LA SIERRA DE GRANADA** (Número de expediente 181/001769)
- **SOBRE TIPO DE MANIOBRAS REALIZADAS EN LA SIERRA DE GRANADA POR LOS MILITARES BRITANICOS DESTINADOS EN GIBRALTAR** (Número de expediente 181/001770)
- **SOBRE EQUIPAMIENTO DE UNIFORMES Y ARMAMENTOS REGLAMENTARIOS DE LOS MILITARES BRITANICOS DESTINADOS EN LA BASE DE GIBRALTAR QUE REALIZABAN MANIOBRAS EN LA SIERRA DE GRANADA** (Número de expediente 181/001771)
- **SOBRE UTILIZACION POR LOS MILITARES BRITANICOS DESTINADOS EN GIBRALTAR DE ALGUN TIPO DE FUEGO EN SUS MANIOBRAS EN LA SIERRA DE GRANADA** (Número de expediente 181/001772)
- **SOBRE ACCIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO CORRESPONDIENTE DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN EL ULTIMO DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACION, A LOS EFECTOS DE «CONSEGUIR LA DESAPARICION DE LA PRESENCIA COLONIAL BRITANICA EN GIBRALTAR Y SU REVERSION A LA SOBERANIA ESPAÑOLA»** (Número de expediente 181/001823)

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar ahora la palabra al Grupo proponente de la comparecencia que además

es preguntante en relación con esta materia. Le sugiero que formule sus preguntas en este momento por lo siguiente. Las preguntas son al Gobierno y, en consecuencia, a los dos Ministros aquí presentes. Podría haber (no lo sé en este momento) una respuesta a algunos de los aspectos de las preguntas por parte del Ministro de Defensa y otros aspectos de la respuesta en la que quisiera intervenir el Ministro de Asuntos Exteriores.

Sugiero, repito, por la circunstancia de que tenemos un orden del día muy cargado, que acumule en su respuesta los matices que quiera sobre la comparecencia, y además formule las preguntas números 17 a 23 y, en su caso, si a S. S. le parece bien, la pregunta número 30 también, porque aunque tiene un carácter ciertamente distinto, tal vez a S. S. no le importe acumularla.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Si me lo permite, con mucha brevedad, voy a consumir un turno, primero, de agradecimiento al señor Ministro de Defensa por su presencia y por sus explicaciones, y segundo, para precisar tres pequeñas cosas.

En primer lugar, entiendo que en las actuales circunstancias esas actividades militar-recreativas del regimiento de Gibraltar han sido cortadas desde nuestro lado. En segundo lugar, a nosotros sí nos gustaría que se regularizara la relación directa entre la Cámara y el director general del CESID. Nos parece plausible la actitud del señor Ministro y no nos guía ningún tipo de afán torcido, pero sí creemos que hay un déficit de contacto entre lo que son los servicios de información y esta casa. Y me atrevo a sugerir al Gobierno que en el momento oportuno y en la forma oportuna, que no quiero prejuzgar, se organice ese tipo de contactos para que no haya esa especie de barrera psicológica que parece existir entre el Parlamento y esos servicios de información. Quiero recordarles al respecto, aunque sea puramente anecdótico, que hace muy pocos días los nuevos alevines del señor Fernández Ordóñez, los nuevos diplomáticos, visitaron durante dos días el CESID, cosa que esta casa todavía no ha hecho. Quiero recordarles también que entre esos nuevos alevines había objetores de conciencia e incluso insumisos. No creo que entre nosotros haya ni objetores de conciencia ni insumisos. Y no es que presuma de títulos para visitar el CESID, pero me parece que es hora de que vayamos normalizando esas relaciones, porque, si no, se produce algún tipo de extrañeza, y lo mismo se aplicaría a los señores jefes de los respectivos Estados Mayores.

Paso ahora al tema de las preguntas, señor Presidente, y, efectivamente, le anuncio, como usted mismo indicaba, que mi intención es agrupar las números 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 30. La 30 se refiere a Gibraltar y me permitirá, también con la benevolencia del señor Presidente y de los señores Ministros, hacer algunos planteamientos generales sobre ese tema.

Señores Ministros, las preguntas que en su momento formulé al Gobierno sobre el tema de Gibraltar están adecuadamente expresadas y en gran parte

contestadas, porque en una sesión anterior de esta Comisión de Asuntos Exteriores otro grupo parlamentario realizó las preguntas elementales y, de hecho, con respecto a las mismas, hemos obtenido también alguna precisión adicional por parte del señor Ministro de Defensa.

En el fondo, las preguntas se refieren a un hecho concreto cuya dimensión no cabe minusvalorar ni, por el contrario, exagerar, pero que sí ha servido un poco de útil toma de conciencia sobre una determinada situación; situación que nos retrotrae de nuevo a lo que es Gibraltar, a la situación colonial en Gibraltar, a la existencia de un problema pendiente. Además, de una manera un tanto, si se quiere, anecdótica, chusca, medio grave, ha podido parecer como si después de toda una serie de cosas que vienen acumulándose, ya no a través de los años sino a través de los siglos, encima tuviéramos que contemplar (y se lo he dicho antes al señor Ministro de Defensa y lo digo ahora) una, entre comillas, «invasión» del territorio español por parte de tropas gibraltareñas.

Yo creo que es un buen pretexto —al haber otra serie de asuntos que están coincidiendo en este mismo momento en el planteamiento con respecto a Gibraltar— para hacer una revisión de todo lo que en ese entorno está ocurriendo. Hace tan sólo dos días también un miembro de nuestro Grupo tuvo ocasión de presentar ante la Cámara una moción al respecto, y aunque se refería solamente a un aspecto parcial del tema de Gibraltar, me parece que también refleja el índice de preocupaciones que en este momento a todos, desde luego al Gobierno y también a nosotros, nos embarga. **(Rumores.)** ¿Podría pedir que hubiera un poco de silencio por parte de todos los aquí presentes, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, continúe.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias.

La conclusión que me gustaría adelantar es que en diez años no sólo no se ha avanzado nada, sino que, además, la colonia, que no es nuestra, utiliza nuestro territorio para la realización de sus ejercicios paramilitares. Por eso también en su momento me he permitido incluir la pregunta que lleva el número 30 y que tiene una referencia directa a una de las resoluciones que masivamente fue aprobada por la Cámara como consecuencia del debate sobre el estado de la nación, y que me parece que no de manera casual se refiere precisamente a las acciones que el Gobierno piensa continuar para conseguir la desaparición de la presencia colonial británica en Gibraltar y su reversión a la soberanía española.

Como digo, esa resolución (y lo recuerdan bien los señores Ministros) obtuvo el consenso de la Cámara, y además me parece que es bueno releerla, porque no por casualidad habla de la desaparición de la presencia colonial británica en Gibraltar, y no por casualidad habla de la reversión a la soberanía española. Parece como

si esos datos fueran puramente convencionales, habitados como estamos a hablar del tema de Gibraltar, pero en el contexto en donde se están produciendo las cosas actualmente en este año de 1992 no es tan baladí recordar que de lo que se habla es de la recuperación de una soberanía y, consiguientemente, la desaparición de una situación colonial.

Es evidente que en muchos círculos británicos, y ciertamente también en círculos gibraltareños, en este momento no se piensa ni en la devolución de la soberanía ni, consiguientemente, en la desaparición de la situación colonial. Yo creo que desde ese punto de vista lo primero que tenemos que recordar nosotros es cuáles son nuestros propios términos de referencia y cuáles son nuestras propias exigencias.

Yo creo, señor Ministro, que a lo largo de diez años se ha producido un cierto deslizamiento y una marcada degradación en la postura española. Cabe recordar lo que se ha ido produciendo incluso en un período anterior a los diez años, en donde hay tres fechas claves: el Acuerdo de Lisboa de 1980, el Acuerdo de Bruselas de 1984, y el Acuerdo sobre el Aeropuerto de 1987.

Lo menos que podemos decir en este momento es que ninguno de esos acuerdos está cumplido, e incluso si analizamos un poco más en detalle cuáles son los términos en que se produjeron estos acuerdos y qué es lo que ha pasado en los mismos, resulta que nos podemos encontrar con una triste constatación, y es que hemos venido realizando concesiones a plazo fijo a cambio de contrapartidas a largo plazo o sin plazo de cumplimiento. Por eso es perfectamente notable que ahora, como consecuencia fundamentalmente del Acuerdo de Bruselas, se produce un levantamiento de las restricciones que hasta ese momento existían, a cambio de una serie de promesas que en este momento, y por parte británica, no están en absoluto contempladas ni cumplidas.

Nos podíamos plantear también otros datos que yo creo que es conveniente que en este momento los traiga aquí a colación.

No sabemos si las reservas que en su momento se realizaron, y que tienen un alcance puramente bilateral tanto en el Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas como las reservas consiguientes que se realizaron en el Acta Unica Europea, fueron lo suficientemente nítidas y contundentes como para sentar las bases, sin ningún tipo de ambigüedad, de nuestra reclamación sobre la colonia de Gibraltar. En cualquier caso, lo digo simplemente a efectos escolásticos, cabe preguntarse si la política española al respecto estuvo, en su momento, bien enfocada y si, como consecuencia de un defecto de enfoque en ese momento, no se está produciendo ahora también esa continua degradación de nuestra postura.

Los señores Ministros saben también que ha sido siempre opinión personal mía y nuestra que, en su momento, se perdió una buena oportunidad para, a través de la integración militar española en la OTAN, conseguir acuerdo con respecto al mando del Gibmed, algo

que seguramente no hubiera solucionado todos los problemas que ahora están relacionados con la reclamación de la soberanía, pero sí parte de los que al respecto tenemos. Precisamente parte de los problemas derivados del Gibraltar zona militar, que es fundamentalmente lo que es, y sobre todo zona militar incluida en la Alianza Atlántica.

Por otra parte, también he ido observando algunas manifestaciones adicionales, si se quiere fácilmente corregibles de ese deslizamiento. Las conversaciones bilaterales previstas en todos los acuerdos bilaterales firmados hasta ahora ya no se celebran anualmente, señor Ministro, sino que se vienen celebrando cada año y medio o dos años. He visto también cómo los aplazamientos de esas conversaciones se producen, a veces, por razones enormemente fútiles: un viaje aquí, unas elecciones allá, un problema acullá. El hecho es que ese ritmo no se está manteniendo.

En las Naciones Unidas se ha llegado a un convencimiento que es decir: tantos años que seguimos hablando, cuando es evidente que el resultado de esas conversaciones no lleva absolutamente a ningún lado.

Es evidente también que si analizamos las posturas del otro lado nos encontramos con manifestaciones que son la contrapartida de esa degradación de la situación. Yo creo que en este momento los británicos están esperando que por parte española se produzca un cansancio, no sé si definitivo o parcial, que produzca que esa degradación o ese deslizamiento de las situaciones acabe por consentir en la situación de un «status quo» que, ciertamente, sería contrario a nuestros intereses.

Esperan también los británicos que se produzca eso que ellos mismos llaman el efecto Europa, como si en Europa todos fuéramos a encontrar algún tipo de solución mágica. La verdad es que, para ellos, el efecto Europa siempre es manteniendo la soberanía británica sobre el Peñón, nunca que la soberanía revierta, en los términos mismos del Tratado de Utrech, a España, con lo cual esa mágica solución europea en el fondo tiene también un marcado carácter dudoso.

Además, ellos practican, de una manera muy nítida, una impasibilidad ante lo que los gibraltareños hacen, dicen o piensan y, desde luego, no practican ninguna acción al respecto. Bien es cierto que en determinados círculos británicos ahora se escudan, para la falta de cumplimiento en el Acuerdo sobre el aeropuerto, en que nosotros fuimos lo suficientemente ingenuos como para permitir que en ese Acuerdo se mencionara también la consabida voluntad del pueblo gibraltareño y hacen depender de esa voluntad el cumplimiento o no del Acuerdo. Si eso es así, sería una cierta grave inadvertencia por nuestra parte.

Pero no es menos cierto, señor Ministro, que a lo largo de estos diez últimos años, al menos, es difícil observar una acción positiva convencida por parte de los británicos para practicar lo que dicen obtener, que es la solución del tema «a plus».

Por parte del Gobierno español observamos que recientemente hay una postura contundente, que noso-

tros aplaudimos y mantenemos, como el señor Ministro sabe, sobre la oposición al establecimiento del acuerdo sobre las fronteras exteriores de la Comunidad. Quiero decirle al señor Ministro que me parece que no debemos ceder al respecto, ni siquiera bajo la fórmula de un acuerdo firmado a once. Me parece que esa fórmula tendría un encaje jurídico complicado y, en cualquier caso, plantearía muchos más problemas de los que se intentan resolver y, desde luego, querámoslo o no, nos dejaría de nuevo fuera. Yo creo que la contundencia, con todos sus riesgos, pero también con todos sus convencimientos, es el mantener que el acuerdo, con el veto español, no se firma mientras no se haya encontrado una solución razonable a nuestras reivindicaciones.

Quiero también decirle que, no sin cierta sorpresa, he contemplado algunas manifestaciones a un periódico extranjero, concretamente al «European», por parte del Secretario de Estado para las Comunidades, el señor Westendorp, en donde, quizá de una manera inadvertida, hacía referencia a la necesidad de tener en cuenta los «whises», los deseos de la población gibraltareña, cosa que, como seguramente el señor Ministro sabe, ha venido constituyendo precisamente la contramoneda, el contratipo de nuestra doctrina oficial al respecto, que ha sido el admitir intereses, pero nunca deseos. Yo creo que esas cosas hay que recordarlas, no vaya a ser que por inadvertencia, por prisas o por ligerezas vayamos erosionando nuestra propia postura, tal como en su momento fue definida por las propias Naciones Unidas.

En definitiva, yo creo que los británicos quieren que no se hable del tema, que no se ejerza ningún tipo de presión sobre el mismo e incluso quieren buscar alguna otra forma de posibilidad alternativa. No es tampoco novedoso decir que algunos círculos británicos próximos al pensamiento oficial querrían contemplar algún tipo de esquema en condominio, y yo creo que hay que decirles a esos círculos que para fórmulas extrañas con una Andorra tenemos bastante, y que la repetición de ese tipo de esquemas no satisfacen absolutamente a nadie.

También he visto, señor Ministro, respecto a algunas manifestaciones mías sobre algunas de las medidas que se podían tomar, que los británicos y usted mismo tienen proclividad a pensar que no debemos caer en la ilegalidad. Yo estoy completamente de acuerdo con ese tipo de planteamiento, pero, francamente, me costaría admitir ninguna lección británica sobre lo que sea la legalidad internacional. Y, desde luego, lo que hay que decir también a los británicos muy firmemente es que hay una parte de la legalidad internacional, que está encarnada en las correspondientes decisiones y resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que han sido sistemáticamente olvidadas, cuando no abiertamente denegadas por el Gobierno del Reino Unido de la Gran Brataña.

De manera que, desde ese punto de vista también conviene que haya una especie de reforzamiento psi-

cológico, al que yo le animo, señor Ministro, y animo al Gobierno, para que estos temas se sigan planteando de acuerdo con nuestros intereses, y no en función de los intereses de ningún otro tipo de parte.

Finalmente tenemos a los gibraltareños. Yo creo que es necesario hacer una reflexión relativamente diferente para no caer en la perpetua trampa en la que los mismos británicos quieren encerrarnos, que es decir: dependerá todo de que ustedes convengan a los gibraltareños de que sean españoles.

Yo creo que este es el momento —posiblemente ha habido muchos momentos antes, y no es nueva nuestra convicción al respecto—, pero es el momento, repito, de decir muy claramente que a los gibraltareños España nunca les convencerá para que sean españoles, y ello por razones evidentes. Posiblemente, si nosotros fuéramos gibraltareños reaccionaríamos de la misma manera. No hay forma de convencer a gentes que, por muchas razones, en este mundo de final de siglo XX, están viviendo en un residual paraíso terrenal, que cambien eso por situaciones que ya no existen, pero que están más acordes con la realidad.

Consiguiendo, esa aceptación, esa también degradación o erosión de nuestra postura, donde insensiblemente aceptamos que lo que tenemos que hacer es convencer a los gibraltareños, tiene que ser radicalmente revisada. Naturalmente no para decir que los gibraltareños no tengan sus derechos, tampoco para decir que España no va a respetar esos derechos, sino para decir una cosa mucho más evidente, y es que vamos a ver exactamente cuáles son las cosas que en este momento tienen los gibraltareños; las cosas que, razonablemente, pueden tener, que son las que los españoles o los ingleses tienen; las cosas que España estaría dispuesta en esa situación, y en términos constitucionales, no a concederles, sino simplemente a darles, como se las da a cualquier español y, consiguiendo, a resolver un tema que, no lo olvidemos, en la definición clásica de las Naciones Unidas no tiene nada que ver con la población, sino con la integridad territorial y con la devolución de una pieza de esa integridad territorial.

Desde ese punto de vista lo que hay que recordar es que en este momento los gibraltareños gozan de una fiscalidad absolutamente excepcional, de una libertad de movimientos absolutamente excepcional; que reciben los suministros de agua y de energía de parte española; que, además, resulta que tienen un sistema de encontrar dormitorios fáciles para la mano de obra marroquí que trabaja en Gibraltar y que se aloja en la Línea de la Concepción o en Algeciras. Al mismo tiempo, para ver cómo se está produciendo una cierta degradación en todos los municipios de la zona, y ayer mismo lo recordaba uno de nuestros colegas, concretamente el representante de Izquierda Unida en el Pleno de esta Cámara cuando decía que lo que está consiguiendo es que, a pesar de todo, los alcaldes del Campo de Gibraltar, incluso el Alcalde de Jerez, vayan continuamente a visitar a Bossano y le traten como si

fuera el segundo gobernador civil de la provincia de Cádiz, pidiéndole, prácticamente relaciones comerciales e inversión. Yo suscribo completamente esta parte de las manifestaciones del señor Andreu. Todo eso sin mencionar un dato que quizás haya pasado relativamente desapercibido por parte de la opinión pública española, y es que el señor Bossano ha llegado a amenazar con la constitución de algún tipo de actividad terrorista, en el caso de que sus planteamientos no fueran adecuadamente respetados.

Yo creo que la reflexión que se impone es que la continuación degradadora del «status» actual consolidaría la pérdida definitiva de un trozo de soberanía española a favor del control de una potencia extranjera, y si Europa, como antes decía, fuera la fórmula, ¿por qué no dentro de España? Con ello se acabaría definitivamente la incongruencia colonial.

Creo —y con ello voy finalizando, señor Ministro— que hace falta una serie de replanteamientos, replanteamientos diplomáticos y políticos, poner un nuevo énfasis gubernamental —y por lo que afecta al Partido Popular, el Gobierno contará siempre con nuestro apoyo para ese replanteamiento— en donde se vuelva de una manera estricta y contundente a los términos originarios; que, al mismo tiempo, se replanteen con una nueva contundencia las exigencias de regularidad y de cumplimiento de los acuerdos que se han ido firmando; que, desde luego, nos mantengamos en el término consabido que, repito una vez más, nosotros apoyamos, del bloqueo de los acuerdos sobre fronteras exteriores de la Comunidad. Ya sé que en el momento en que aprobamos la moción correspondiente en el debate sobre el estado de la nación, por alguna razón que se me escapa, se nos propuso la supresión de una pequeña fórmula, de un pequeño añadido: donde se dice «las acciones», nosotros habíamos añadido «acciones bilaterales y multilaterales». Da lo mismo porque esas acciones serán siempre bilaterales o multilaterales. Acciones bilaterales o multilaterales, por supuesto, con la Gran Bretaña, por supuesto dentro de la Comunidad, por supuesto dentro de la OTAN y sin excluir las acciones multilaterales en el seno de las Naciones Unidas. Replanteamientos sociales y económicos. Creo —y se discutió suficientemente hace dos días en el Pleno de esta Cámara— que es necesario un replanteamiento con una seria coordinación interministerial de todas las necesidades que en este momento están sufriendo los habitantes españoles del Campo de Gibraltar. Que no se excluya, desde ese punto de vista, la construcción de un aeropuerto. Parece como si estuviéramos condenados a contemplar exclusivamente el cumplimiento o el incumplimiento del acuerdo sobre el aeropuerto en Gibraltar. Planteemos y construyámoslo de una vez y para siempre en el Campo de Gibraltar, donde técnicamente se estime correctamente, pero no para depender, porque incluso desde algún punto de vista esa dependencia del aeropuerto gibraltareño no tiene ningún sentido. Y, desde luego, que se realice, y para ello siempre contarán con nuestra coo-

peración, una acción determinada frente a los alcaldes y a los concejales de la zona que, como acabo de citar en este momento, parecen tener algún tipo de fragilidad psicológica y posiblemente económica y social con respecto al tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, le ruego que concluya.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Voy acabando, señor Presidente. (Un señor Diputado: A ver si es verdad. Rumores.)

Pido protección, señor Presidente. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!, por favor. Señor Rupérez, tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Y finalmente, señor Presidente, quiero decir que respecto al tema de los gibraltareños corresponde también un replanteamiento profundo de eso que ellos llaman los deseos. Los deseos, en cualquier caso, deben ser planteados y negociados con la Gran Bretaña, en los términos en que el problema se plantea, pero hay que enumerarlos. No podemos estar permanentemente pendientes de una abstracción de lo que esos deseos sean, que al final siempre se traducen en una negativa. Si los deseos son el mantenimiento de una lengua, si los deseos son el mantenimiento de una cultura, si los deseos son el mantenimiento de una nacionalidad —en este momento también estamos viendo posibilidades de considerar nuevas alteraciones en el ejercicio del voto—, si los deseos se concretan también en el mantenimiento de fórmulas propias del orden público o de conciertos económicos, todos esos son deseos perfectamente incluíbles dentro de nuestra Constitución. De manera que, en vez de considerar esa especie de tarea imposible de convencer a alguien de no se sabe bien qué, entremos en cosas concretas para saber exactamente cuáles pueden ser las respuestas concretas.

Al final, señor Presidente, señor Ministro, yo quería decir que es importante que la irracionalidad de ese deseo no se imponga a las necesidades de la legalidad internacional, y estamos hablando realmente en este momento de la legalidad internacional. La legalidad internacional, los tiempos, la situación política, miles de razones, aconsejan en este momento la desaparición de la colonia de Gibraltar. Creo que hay miles de maneras para conseguirlo, que oscilan entre la comprensión y la contundencia, entre la firmeza y la compasión. Nosotros esperamos que el Gobierno sea capaz, por una vez y después de diez años, de detener esa degradación, ese deterioro, esa erosión y practique esas virtudes que, al fin y al cabo, servirán para reforzar nuestra dignidad, nuestros intereses nacionales y una determinada visión de lo que es la política exterior española.

El señor **PRESIDENTE**: Me da la impresión de que otros grupos parlamentarios no tienen previsto inter-

venir, aunque pueden hacerlo reglamentariamente. (El señor Martínez Martínez, don Miguel Angel, pide la palabra.)

Antes de su intervención, quiero decirle que este trámite no solamente era para la formulación de preguntas, sino la respuesta a la comparecencia del Ministro de Defensa. En consecuencia, sí era posible que ustedes intervinieran.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Miguel Angel): Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Sería posible intervenir limitándonos exclusivamente a aquel tema sobre el que ha respondido adecuadamente el ministro de Defensa y en el que ha intervenido nuestro portavoz. Por lo tanto, creo que no procede intervención por los demás grupos. De todos modos, al final de la jornada tendré una intervención, en nombre de mi grupo, muy breve, si el señor Presidente me lo permite, para hablar del procedimiento a seguir en adelante, para evitar que el trámite de la pregunta se convierta de hecho en una interpelación, donde sólo interviene un grupo y los demás no fijan posición. Creo que será más procedente intervenir al final para adecuar la situación a lo que creemos que es razonable para el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Entretanto, señor Martínez, hemos pasado por ocho puntos del orden del día.

Tienen la palabra los señores Ministros, en el orden que les parezca oportuno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Como mi intervención es brevísima, la voy a realizar en primer lugar.

Señor Rupérez, se tomará en cuenta la consideración que ha realizado sobre la visita al Centro de Información sobre la Defensa. A través del Presidente de la Comisión, creo que se podrá organizar. (El señor Ministro de Defensa, García Vargas, hace ademán de abandonar la sala.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, solicito la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, voy a concederle la palabra, pero le he estado buscando y no le he encontrado. Su señoría ha salido de la sala.

Tiene la palabra, brevemente.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, desearía que el señor Ministro de Defensa permaneciera en la sala. (El señor ministro de Defensa, García Vargas ocupa de nuevo su asiento.)

Señor Ministro de Defensa, es obvio decir que el Gru-

po Parlamentario Mixto, por la complicación que genera la propia complejidad de sus componentes, de distintos partidos políticos, que el Reglamento los agrupa en el mismo, tiene sus representantes y yo actúo aquí como portavoz del Grupo Mixto, junto con otro compañero, don Antonio Moreno, del Partido Andalucista. Tenemos mutuo respeto a las declaraciones de todos los miembros del Grupo Mixto, según su adscripción política, partido o dependencia ideológica, pero ese respeto no lleva a compartir las opiniones. Hoy, un miembro del Grupo Mixto, el señor Azkárraga, ha hecho unas declaraciones en la prensa que yo no comparto, y hablando a título personal, porque me encontraba realizando, señor Presidente, conversaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, ajuste su intervención a las circunstancias de que es una intervención de orden.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Exactamente, y de principio, señor Presidente, porque creo que la ocasión lo merece.

Quiero trasladarle, señor Ministro, a título personal y en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, y de los compañeros que se dirigirán a usted, que no compartimos esas declaraciones vejatorias para nuestras Fuerzas Armadas. Únicamente se había cuestionado la coincidencia o no entre la celebración en Madrid el día 28 del Día de las Fuerzas Armadas, que tuvimos ocasión de debatir hace unos días en la Comisión de Defensa, con la convocatoria de huelga general; pero no había que hacer esa declaración en contra del principio de dignidad y de respeto que se merecen nuestras Fuerzas Armadas, a las que por la Constitución debemos respeto y acatamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. (El señor Ministro de Defensa abandona la sala.)

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Voy a hablar con brevedad, pero ciñéndome a los puntos a los que se refería el señor Rupérez.

Tengo que decirle que me anima su intervención, muy sinceramente me anima, porque él puede tener interés, deseos en la recuperación de la soberanía de Gibraltar, tantos como yo, no más que yo, como se puede imaginar, por muchas razones de formación, casi de generación. Le he dedicado a este tema mucho tiempo, no tanto como cuando se decía que el Ministerio de Asuntos Exteriores tenía sólo un tema y se le llamaba el «Ministerio del asunto exterior», cuando España no tenía relaciones con casi nadie y los ministros se ocupaban sólo del tema de Gibraltar; ahora me tengo que ocupar de muchas más cosas. Pero sí me he ocupado de esto.

España lo ha intentado todo desde el siglo XVIII: la

permuta, la compra, el asedio, el asedio militar. Durante el siglo XIX han ocupado más parte de lo que estaba en el Tratado de Utrecht, han ocupado el mismo. Hemos utilizado fórmulas de hostigamiento, las del cierre de la verja, todas aquellas fórmulas, que tampoco dieron, que yo sepa, ningún resultado. Hemos utilizado resoluciones jurídicas en la Asamblea de las Naciones Unidas. España ha utilizado durante mucho tiempo muchas fórmulas. Sin embargo, yo quería decir que no es que nos encontremos ante nada especial, sino sencillamente ante un cambio muy importante. España está hoy en la Comunidad Europea y está hoy en la Alianza Atlántica y en ninguno de nuestros Tratados de Adhesión, en ningún momento, hemos dicho que para entrar en la Comunidad Europea o para entrar en la Alianza Atlántica pedíamos la devolución de Gibraltar; no lo hemos hecho, es así de simple.

Esto es un resultado. Hemos hecho declaraciones, hemos enviado cartas, pero ahí no se dice nada, y nos encontramos con que Gibraltar es un territorio de la Comunidad Europea cuyas relaciones asume un Estado miembro, y lo mismo podemos decir de todos los organismos internacionales de los que forma parte España. Ha habido un cambio jurídico enorme en el mundo. El principio de integridad territorial, como sabe, existe y es muy importante, pero todos sabemos lo que ha pasado con el principio de autodeterminación en la CSCE. Es decir, nos encontramos ante una realidad completamente nueva y creo que tenemos que ver las cosas con todo el voluntarismo del mundo, pero dándonos cuenta de dónde estamos.

Las políticas de hostigamiento, evidentemente plantearían una serie de problemas, de confrontación con el Tratado de Roma. Tiene razón en que se dieron pasos en Lisboa, en Bruselas, en el acuerdo del aeropuerto, pero son pasos que, al final, en el fondo, estamos donde estábamos. En cuanto a las conversaciones, se han celebrado y en lo que a mí se refiere —y estoy seguro que también a mis antecesores— tengo que decir que con toda firmeza. Cuando yo estaba discutiendo las bases americanas, mis conversaciones más desagradables las he tenido tratando de Gibraltar. Por tanto, si de algo no me puedo acusar, y creo que no se puede acudar nadie, es de falta de firmeza en este asunto. El problema, por tanto, es ver qué es lo más útil, que es lo que podemos hacer. En ese sentido, hay una gran utilidad, lo digo sinceramente por mi parte, en encontrarnos con que el principal partido de la oposición apoya la firmeza —hablo de la proposición no de ley sobre el Tratado y de la moción después del debate del estado de la Nación—, cosa que me parece fundamental.

¿Qué es lo que nosotros debemos hacer? ¿Qué es lo que estamos haciendo? Hago algún comentario al hilo de lo que han dicho, porque no me puedo extender demasiado. Creo, señor Rupérez que lo que no podemos es explicar públicamente tácticas o estrategias de lo que estamos haciendo y desvelar las cartas que podemos manejar; ahí debemos ser muy cuidadosos.

Segundo, creo que debemos presentar un frente uni-

do ante la Gran Bretaña, un frente donde los partidos españoles estén totalmente de acuerdo en este punto. Creo que lo están.

Tercero, tenemos que transmitir con absoluta firmeza, como lo he dicho tantas veces en Londres y en Madrid, que la relación entre la Gran Bretaña y España no será normal mientras este problema no se resuelva, hasta el punto de que Tristan Garel-Jones recientemente decía que el problema empezaba a molestar ya seriamente al Reino Unido, a las propias autoridades gibraltareñas y a los españoles; lo que pasa es que a unos nos molesta más que a otros.

¿Qué podemos hacer, además, en este sentido? En primer lugar, España y el Reino Unido somos socios, pero las relaciones bilaterales no están como debían por culpa de Gibraltar. Tenemos que mantener esa relación; tenemos una relación de segundo nivel con Gran Bretaña, es bien triste, pero yo no puedo elevar el nivel de esa relación y ellos lo saben. Nosotros tenemos seminarios de ministros, tenemos cumbres, tenemos toda clase de reuniones con los demás colegas, no las tenemos, desgraciadamente, con nuestros amigos ingleses. Ahí hay unas diferencias; los intereses comerciales han funcionado, pero esas diferencias existen.

Segundo, yo creo que España no puede aplicar el mecanismo greco-turco —y espero que el Partido Popular me dé la razón— de empezar a llevar, como en un circo, por los distintos organismos internacionales, un tema bilateral que no le interesa a nadie. Tenemos que tener mucho cuidado en el planteamiento de nuestros temas. Lo que yo sostengo es que tan pronto como un tema, en un organismo internacional, afecte a nuestros intereses en Gibraltar, ahí tenemos que plantarnos. Lo hicimos con el aeropuerto; gracias a eso tenemos el acuerdo. Lo hemos hecho en el Tratado de fronteras exteriores. Yo creo que no hay que firmarlo a nada, ni a once ni a nada. Lo que no podríamos impedir es que lo hicieran, aunque trataríamos de impedirlo, desde luego.

Lo que debemos hacer lo está haciendo el Ministerio de Defensa en el V Acuerdo de Coordinación con la OTAN; Acuerdo de Coordinación que lleva muchos meses discutiéndose y en donde se está teniendo mucho cuidado con los puntos de Gibraltar. Por tanto, en eso de si retirábamos o no poníamos la palabra «multilateral», creo que en este sentido, en el sentido infantil de ir arrastrando un problema ante la irrisión colectiva, no nos interesa. Hay que plantearlo cuando el problema aparezca y se cruce en nuestras relaciones. Muchas veces ha sucedido, y alguna vez, personalmente, me he levantado de alguna reunión. Eso no me ofrece duda.

El segundo punto son los intereses de la población. Tiene razón, toda la razón. Yo lo he denunciado muchas veces. Una vez que se levanta la verja se produce un desequilibrio por una serie de razones, de economía de mercado y de «tax heaven», de paraíso fiscal, a favor de Gibraltar y en contra de la parte española. Yo he denunciado el narcotráfico, he denunciado el

contrabando, hasta tal punto que se creó tal escándalo en Inglaterra que se firmó un acuerdo internacional sobre el narcotráfico y sobre el contrabando cuando estuvo en España Geoffrey Howe, con motivo de la Presidencia española, que necesita mucho si queremos cumplirlo, porque se equivoca quien crea que el problema de Gibraltar es un problema del Ministerio de Asuntos Exteriores. Todos los que entienden algo de esto saben que no es así. Depende de la colaboración de muchos ministerios y de las sociedad española. Aquí hay mucho en juego que no es nuestro. Este punto es importante. Hay una asimetría entre la situación del gibraltareño y la de los demás, que hace que, como dice muy bien, como hemos dicho todos, no es que no haya manera de convencerles, sino que el criterio de «hágase usted amigo de este señor y entonces ya verá que bien», no sirve, porque este señor no quiere ser amigo mío porque vive muy bien tal como vive.

Eso ha producido algo más peligroso todavía: que ciertas autoridades locales están teniendo un tratamiento subordinado con estas personas que es muy difícil de atacar, porque son autoridades locales y, por tanto, en su ámbito son soberanos.

¿Cómo se puede combatir esto? A mi juicio (y luego hablaré de algunas maneras, puesto que yo llevo en este momento siete reuniones de alto nivel dentro de la Administración española), tratando de crear una «task force» para intentar aglutinar lo que cada Ministerio puede hacer en este punto. Pero no cabe duda que estamos ante un problema y es que el levantamiento de la verja produce o el cierre de la verja, que conduce a un problema que todos vemos cuál es, o tratar de sacar todas las consecuencias posibles en nuestro favor.

Esa posición de la población teníamos que tenerla en cuenta porque España es una democracia, porque vivimos en una democracia y porque, sencillamente, a nadie se le puede forzar en ese sentido. No se puede hacer a la fuerza, requiere tiempo. Requiere una cierta simetría, es decir, que las ventajas no sean tan enormes que claramente no les interese de ninguna manera, pero sí hay que tenerlo en cuenta. Nadie puede pensar que se puede hacer una operación a la fuerza. No tendría sentido.

Hay un tercer punto que es la relación de cooperación. Qué duda cabe que hay energía eléctrica, que hay agua y toda una serie de problemas. Las empresas españolas, no el Estado español, están proporcionando los suministros. Claro que se pueden tomar medidas, pero no sé hasta qué punto. No cabe duda que hay suministros de agua, etcétera... Lo que está claro es que la cooperación debe hacerse y queremos que se haga de una manera equilibrada porque si no sólo gana uno, aquí no hay más que una cosa clara y es que el peñón depende de la península mucho más que la península del peñón. Eso tiene que ser realidad porque es la realidad. No por otra cosa. No porque se haga ningún ejercicio autoritario ni extraño, sino porque es la realidad. Lo que no es posible es el parasitismo basado en unas situaciones que muchas veces son, desgraciadamente,

ilegales. Mi posición en este punto no puede ser más clara.

¿Cuál es la finalidad de esta «task force»? Tener en cuenta los Ministerios afectados que son varios. Piense en el Ministerio de Economía y Hacienda, en todo lo que significa la aduana y el aeropuerto; piense en el Ministerio de Administraciones Públicas, con programas de desarrollo en la zona del Campo de Gibraltar, situación que hemos planteado tantas veces y que tiene problemas económicos que no dependen de mí. Sería fundamental que se hicieran inversiones muy serias, entre esas inversiones la del aeropuerto que nadie la ha inventado. La inventé yo mismo en Londres. Lo dije en la BBC llevado, en parte, no de la irritación, puesto que era una posición racional, sino de la idea de que si se cierra un camino hay que abrir otro. En este momento, hay en todo esto problemas económicos, pero, a mi juicio, forman parte de esta política.

En mi opinión no es una política de sentarse a hablar con el Secretario del Foreign Office y que él diga que le he convencido, sino de hacer una política muy de conjunto que afecte a toda la sociedad española y que interese a la zona del Campo de Gibraltar.

Hemos hablado de contrabando y de palabras serias, y sobre este punto quiero decir que el Gobierno británico está colaborando, pero en mi opinión, quizá esté equivocado, el problema sigue existiendo, a pesar de los acuerdos internacionales. Este es un problema que corresponde a las autoridades británicas y a las españolas, y tendremos que seguir luchando contra estos problemas concretos que no son de política exterior, pero que forman parte de este conjunto. Todo este planteamiento, en el que creo que no debo entrar en más detalles, pero que nos ha llevado a mucho trabajo de fondo, me hizo pensar, sobre todo en plenas elecciones británicas, cuando tampoco sabíamos quién iba a ganar, después de hablar varias veces con Douglas Hurd, que convenía esperar a ver cómo terminaban las elecciones para que ellos rehicieran su gabinete, montar la reunión de coordinadores que va a tener lugar antes del verano y montar, después del verano, una serie de reuniones de Ministros.

Eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que creo que, entre todos —y más probablemente— podemos hacer. Hay un elemento fundamental que es la sensación y la realidad de unidad ante un problema que nos afecta a todos los españoles. No es un problema político, en este caso de un Ministerio o de una superestructura, es un problema de fondo.

Por tanto, de una manera o de otra, siempre se ha hecho lo que se ha podido. En algunas decisiones se ha dicho: cerrar la verja produjo el resquemor consiguiente. Probablemente. ¿Tomar tal otra decisión?, pero si también se tomó el istmo en el siglo XIX. Dar atrás a la moviola de la historia no conduce a nada. Honradamente creo que se ha intentado. Lo que hay que tener en cuenta es que estamos en 1992, que el mundo ha cambiado, Europa ha cambiado, el Derecho Internacional ha cambiado y tenemos que jugar sobre bases com-

pletamente distintas. Y no olviden una cosa: el anuncio que se está haciendo subrepticamente de que el Reino Unido quiere hacer una nueva Constitución para Gibraltar, problema que puede plantearnos cuestiones mucho mayores que las que estamos tratando en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rupérez, brevemente.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Con brevedad.

La verdad es que no me cuesta casi nada coincidir con muchas de las expresiones del señor Ministro, como parece que a él tampoco le cuesta coincidir con las mías. Creo, señor Ministro, que nos encontramos en dos extremos de un consenso, es decir, no vamos a hacer la guerra por Gibraltar, pero queremos que Gibraltar vuelva a la soberanía española. En ese amplio espectro nos movemos en la determinación de los medios.

Yo animaría al señor Ministro, que al fin y al cabo es el responsable, y también a todo el Gobierno —y yo comparto con él la apreciación de que estos temas no son exclusivamente de Asuntos Exteriores— que lo haga con la máxima firmeza pero también con la máxima compasión en la medida en que pueda haber envueltos derechos concretos de personas. Pero que, en esa evolución que el señor Ministro acaba de apuntar, también sepamos que la contundencia y la firmeza son absolutamente indispensables. Si en estos momentos, como el propio Bossano está anunciando, se produce un cambio en el Estatuto de Gibraltar, incluso con el patrocinio británico, nos podemos encontrar con una situación añadida difícil. Si además resulta que perdemos la oportunidad histórica que tuvimos en su momento, y que sigue siendo cierta, de una tesis endosada y mantenida por las Naciones Unidas en donde priva la integridad territorial —en este caso de España— por encima de cualquier otra consideración y dejamos que esa afirmación se degrade y se erosione, nos encontraremos con que la colonia permanece porque no hay ningún anuncio ni ningún indicio de que los británicos con todas sus manipulaciones estén pensando en abandonar la soberanía, y nos encontramos en esa situación verdaderamente tremenda del mantenimiento de la colonia.

Quiero que sepa que esos esfuerzos que seguramente por parte del señor Ministro vendrán acompañados por una profusa y difusa información a esta Cámara, encontrarán siempre por nuestra parte apoyo y consideración.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (FERNANDEZ ORDOÑEZ), PARA INFORMAR ACERCA DE SU RECIENTE VIAJE A MARRUECOS, ASI COMO LAS CAUSAS DEL RETRASO EN LA REMISION A LAS CORTES DEL TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACION FIRMADO CON MARRUECOS EL PASA-**

DO AÑO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS (Número de expediente 213/000422)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente bloque de los anunciados al comienzo de la sesión que corresponde al punto 1 del orden del día: Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores para informar acerca de su reciente viaje a Marruecos, así como de las causas del retraso en la remisión a las Cortes del Tratado de Amistad y Cooperación, firmado con Marruecos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Mi última visita a Marruecos se produce el 16 de marzo. En ese momento hago un viaje que prácticamente se prepara en 24 horas, en un ambiente de gran preocupación personal, no lo puedo ocultar, porque la irritación en todos los sectores de Marruecos era muy grande como consecuencia del bloqueo en el Parlamento Europeo del IV Protocolo financiero, que no fue bloqueo sino que no se alcanzó el porcentaje de votos. Había que recuperar el clima de confianza. Marruecos cortó la negociación del acuerdo de pesca, con lo cual nos encontramos al borde de una crisis de proporciones enormes. Por otra parte, se acababa de producir el golpe de Estado argelino, lo que tampoco ayudaba. Eso nos obligó, nos aconsejó, a comparecer un día en el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Europea, al que fui personalmente con un documento sobre el Magreb, diciendo: Esto está muy mal, ésta es la situación, estamos a muy pocos kilómetros, tenemos muchas relaciones y entendemos que aquí hay que establecer un nuevo marco privilegiado con el Magreb. **(El señor Vicepresidente, Ciscar Casabán, ocupa la Presidencia.)** El papel lo tienen todos ustedes y, si no lo tienen, se lo distribuyo, porque estos papeles nacen como secretos, luego pasan a ser menos secretos y, al final, son tan públicos que no se publican, porque ya los tiene todo el mundo. En aquel momento era secreto y era importante que lo fuera para que lo vieran los Ministros.

Lo que queríamos era —después comentaré un poco la relación y las entrevistas—, sencillamente, establecer un nuevo marco político privilegiado con Marruecos como el país mejor preparado del Magreb para poder avanzar en este terreno. ¿Qué era lo que querían ellos? Lo que querían ellos, que es lo que se está negociando, era un acuerdo de base política; ésa era la expresión que utilizaba el Ministro Filali. Se prepara un documento donde se incluyen también cooperación económica, financiera, técnica, la idea del «partenariado» que se había ofrecido a Polonia, la posibilidad de acuerdos comerciales, de relaciones comerciales con plazos larguísimos; en fin, se abre todo un panorama.

Era muy importante, pues cada vez hay más capital español invertido en Marruecos, más intereses, y las relaciones tienen que funcionar de una manera normal.

Yo hice esta exposición, lo traté personalmente con el Rey Hassan y le pareció que era una buena propuesta si es que éramos capaces de llevarlo a cabo entre el Comisario español que lleva el Mediterráneo, que es Abel Matutes, y yo mismo, que éramos las dos personas que nos habíamos agarrado del brazo en esos momentos difícilísimos para intentar llevar adelante algo en el Mediterráneo en aquel momento terrible de la Comunidad. Eso fue lo que hicimos. Yo creo, sinceramente, que nos coordinamos muy bien y conseguimos movilizar un poco aquello. No hemos hecho más que empezar. Que de ninguna manera quede aquí la idea de que hemos llegado a resultados.

Se vieron también una serie de problemas que todavía están pendientes, tales como la regularización de la residencia en España de los ciudadanos marroquíes —yo creo que en esta materia hemos avanzado—; la enseñanza del español en Marruecos; la importante cooperación financiera; en fin, hay toda una serie de problemas.

En cuanto al Tratado de Amistad y Cooperación, yo creo que tiene razón la pregunta sobre las causas del retraso. Es cierto. El plazo —me parece que han transcurrido nueve meses— es más largo que el normal; a lo mejor, no. **(El señor Martínez Martínez, don Miguel Angel, ha entrado ya.)** Me parece que sí, que ya ha entrado. Se firmó en julio pasado, con la modalidad de firma de referéndum, lo cual hace el trámite más largo, porque hay que llevarlo a Consejo de Ministros; se llevó inmediatamente, el 8 de noviembre; se pidió el informe del Consejo de Estado, pero, como eran las vacaciones de Navidad, llegó el 30 de enero; lo tiene que devolver el Consejo de Estado para la aprobación del Consejo de Ministros; se produjo toda esta crisis que estoy refiriendo, con lo que no parecía tampoco el momento más oportuno de plantear el acuerdo, justo en el momento en que estaba denunciando el Tratado de pesca y rechazando el protocolo financiero..., un momento verdaderamente terrible en las relaciones, que fue lo que provocó mi viaje, sobre todo; y el día 4 de este mes el Gobierno lo ha enviado a las Cortes. Me parece que el 12 de mayo ha habido el acuerdo de la Mesa del Congreso admitiéndolo a trámite, y ése es el orden de lo que ha pasado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** En primer lugar, por el CDS, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Muchas gracias, señor Ministro, por la información suministrada. Como es habitual y obligado, manifestamos nuestro agradecimiento por su presencia en esta Comisión para informar sobre los temas requeridos.

Le agradezco también el reconocimiento que hace de la existencia de un retraso objetivo en la presentación ante la Cámara por parte del Gobierno de un importante Tratado con Marruecos. Sin embargo, creo, señor Ministro —permítame decirselo así—, que no es un

puro retraso administrativo lo que, a mi juicio, ha determinado una tardía presentación del Tratado, sino, probablemente —hablo en términos de hipótesis en estos momentos—, la existencia de algún tipo de duda política.

Yo quería hacer, previamente a las preguntas que le voy a formular al señor Ministro, cuatro afirmaciones. En primer término, que a esta Comisión, como es obvio, le corresponde el control de la política exterior del Gobierno. En segundo lugar, que lo ha ejercido con un carácter eminentemente constructivo, con un gran sentido del Estado —es mi opinión—, y con extremada prudencia. En tercer lugar, que mi Grupo Parlamentario comparte, con carácter general, la política exterior del Gobierno en relación con Marruecos. Y, en cuarto lugar, que hemos obviado en todo momento plantear cuestiones que pudieran precisamente suscitar problemas a la proyección y ejecución de la política exterior del Gobierno, por ser sustancialmente siempre una política de Estado.

Sin embargo, señor Ministro, en el Convenio que se ha firmado con Marruecos hay un artículo que, a mi juicio, exige aclaración por parte del Gobierno, porque probablemente es en este artículo donde puede existir esa duda política a la hora de generar el debate en la Cámara. En el artículo 1.º, principios generales, apartado 5 se dice: «arreglo pacífico de las controversias». En principio, no hay nada que objetar a un arreglo pacífico de las controversias entre España y Marruecos. Es un principio de la Carta de las Naciones Unidas que obliga a ambos Estados. Hasta ahí estamos perfectamente de acuerdo. Pero la redacción del Convenio tiene un párrafo final, dentro de ese apartado 5, que dice lo siguiente: «Procurarán, de buena fe y con espíritu de cooperación, lograr» —se entiende que ambas partes—, «en el menor plazo posible, una solución conforme con el Derecho internacional, con miras a obtener un resultado equitativo».

Teniendo en cuenta que desde la perspectiva de Marruecos existe una controversia con el Estado español en relación con la soberanía de Ceuta y Melilla, me parece que es ceder una posición de principio incorporar a un convenio bilateral con Marruecos la posibilidad de tratar esa controversia desde la perspectiva marroquí, en el marco del Derecho internacional. Esto me parece un cambio de posición cualitativo en lo que ha sido la tradicional política exterior española, en relación con lo que afecta a Ceuta y Melilla.

La duda se plantea, señor Ministro, porque existen dificultades por parte del Gobierno para enviar un proyecto de ley que dé un estatuto a las ciudades de Ceuta y Melilla en el marco de la Constitución. Por un lado, por tanto, la ausencia de un proyecto de ley del Gobierno para configurar el estatuto jurídico de Ceuta y Melilla, y, por otro, la introducción de una cláusula que da un juego político desfavorable a España en todo caso en un convenio bilateral de esta importancia, ofrece un diseño que, por lo menos, suscita dudas.

Por ello, señor Ministro, le pediría una declaración

formal como Ministro de Asuntos Exteriores, en el sentido más jurídico internacional del término, es decir, hacer una declaración —si no ahora, en otro momento, cuando corresponda— de las que vinculan la responsabilidad internacional del Estado en términos jurídico-constitucionales, en relación con la siguiente cuestión. Creo que le debe quedar claro previamente a esta Cámara, especialmente cuando se trate de autorizar o no su ratificación, sin en el apartado 5 del artículo 1.º relativo a los principios generales del Tratado, la expresión: «arreglo pacífico de las controversias» es susceptible de ser aplicada a la controversia, en términos marroquíes, sobre Ceuta y Melilla, o, por el contrario, Ceuta y Melilla están completamente fuera de ese posible arreglo de la controversia en términos de Derecho internacional.

La posición tradicional de la política exterior española es que Ceuta y Melilla es una cuestión de Derecho interno y, por consiguiente, no cabe ningún tipo de negociación internacional, no cabe ningún tipo de solución conforme al Derecho internacional —términos literales del Convenio— en lo que afecta a Ceuta y Melilla, porque cualquier negociación internacional sobre esta cuestión implicaría poner en el terreno de la negociación la cuestión de la soberanía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro de Asuntos Exteriores, deseo mostrar mi agradecimiento por la información que en este punto ha hecho, a la requisitoria del CDS, que considero muy oportuna.

Con respecto a la explicación que usted ha dado del retraso en la remisión al Congreso de Diputados, a las Cortes Generales, de este Tratado de Amistad y Cooperación, yo no voy a entrar, señor Ministro, a hacer ninguna exégesis ni crítica a favor o en contra de la interpretación de un retraso administrativo. En la diplomacia los retrasos administrativos o las aceleraciones forman parte, desde hace muchos siglos de proceso secular de la diplomacia, de los instrumentos con que ésta se maneja. Nunca pedí aceleración para que viniera a esta Cámara este Tratado de Amistad y Cooperación, que ya había sido asignado en Marruecos por su Majestad el Rey de España y por el Presidente del Gobierno español. No lo he hecho con respeto a una política de Estado y porque he considerado siempre que, precisamente, había que dar una señal a Marruecos, al menos en lenguaje diplomático, de que aquí todo el monte no es orégano y que en el propio Tratado se contemplan figuras que España, no solamente ante Marruecos, sino ante el Derecho internacional y ante las Naciones Unidas, debe defender y parecer que lo defiende.

Me estoy refiriendo, señor Ministro, al punto 7, sobre el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas, ya que con este Tratado que firma España, con nuestra Constitución y con la transparencia democrática, nos sentimos or-

gulosos de que todas nuestras leyes amparan derechos humanos y libertades fundamentales. Eso, en el otro lado del Estrecho, parece que no existe ante las denuncias de organismos internacionales como Amnistía Internacional, etcétera. En este sentido, léanse las últimas declaraciones del liberado político marroquí, señor Serfaty.

Pues bien, exigir a Marruecos que cumpla todos los derechos humanos y libertades fundamentales que están en este Tratado me ha parecido correctísimo que ustedes lo hayan sometido a la dilación diplomática correspondiente, pero les pediría más: que se le siga exigiendo para que Marruecos esté al menos en los niveles internacionales de respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Me preocuparía, señor Ministro, que por otras razones aquí tuviéramos que ir ahora deprisa y corriendo, en una posición que no sería de dignidad, al menos de los intereses generales españoles. Estoy hablando ahora de los exteriores, ante los foros internacionales y en la correspondencia de España en la defensa de los derechos humanos, que parece ser, por propias denuncias de sectores marroquíes, que allí no se practica.

También me preocuparía, señor Ministro —y en esto tienen todos ustedes nuestro apoyo—, que los principios recogidos en los puntos 2 y 3, sobre igualdad soberana y no intervención en los asuntos internos, hayan merecido las gestiones, dentro de la discreción diplomática con que ustedes las hayan llevado —usted personalmente o cualquier representante del Gobierno español—, para que Marruecos no haga una lectura extraña y sesgada de lo que se interpreta en estos textos con la expresión: «derechos inherentes a su soberanía», que se recoge en el punto 2 relativo a la igualdad soberana, y la soberanía, de otra parte, de no intervención en los asuntos internos.

Si Marruecos entiende que tiene derechos de soberanía en el territorio del Sáhara Occidental, mientras no se celebre el referéndum ordenado por las Naciones Unidas; si Marruecos entiende, y lo ejercita con sus patrulleras, que tiene derechos sobre el banco pesquero canario-sahariano; si Marruecos entiende que tiene derechos sobre las aguas jurisdiccionales porque España no ha delimitado el territorio (y han venido ya varias veces a esta Cámara propuestas de los distintos grupos políticos pidiendo una delimitación de las aguas territoriales entre las que se atribuye Marruecos y las que son de soberanía española, periféricas del Archipiélago canario), no se debe aceptar esta exigencia que puede subrepticamente plantear.

Nuestra posición —y termino señor Presidente— es que esto no siga adelante mientras Marruecos no respete, en este tema de soberanía, las resoluciones de Naciones Unidas y celebre el referéndum de autodeterminación en el Sáhara Occidental.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Ministro, mi Grupo comparte con usted y con su Grupo la necesidad de tener unas relaciones con Marruecos y con todo el Magreb lo más cordiales posibles en todos los planos, tanto político, como económico y social, y, desde nuestra posición en la Comunidad Europea, ayudar con inversiones reales al desarrollo económico de estos países por múltiples razones que son obvias y en las que no vale la pena insistir.

Repito que compartimos la necesidad de mantener buenas relaciones con Marruecos y de ayudar al desarrollo económico, social y político de Marruecos. Pero esas necesidades de Estado, que, sin duda, compartimos todos en esta Cámara, no nos pueden impedir mirar hacia otro lado cuando en Marruecos, como ya se ha dicho, se violan derechos humanos, se incumplen resoluciones de Naciones Unidas en puntos sobre los que España tiene la obligatoria necesidad de tener presencia. España no puede olvidar su pasado ni su responsabilidad en todo lo que afecta al territorio del Sahara.

Se acaba de decir que España no puede aceptar la introducción de términos de soberanía en ese Tratado de Amistad y Cooperación con Marruecos que incluya el territorio del Sahara mientras no se celebre ese referéndum; que incluya dentro de su soberanía las aguas territoriales del banco pesquero canario-sahariano. A todo eso tiene que instar el Gobierno español, su Ministerio, usted mismo ante Marruecos, de forma y manera que quede claro y nítido que, al mismo tiempo —repito— que hay esa voluntad de cooperación, de ayuda al desarrollo a ese país, y en conjunto a todo el Magreb, ello no tiene que llevar implícita la dejación de responsabilidades inherentes a nuestro país. Nuestro país en las relaciones con Marruecos tiene que exigir el cumplimiento de las resoluciones fundamentales de Naciones Unidas, entre otras cosas porque tenemos una responsabilidad histórica sobre esa zona que no podemos negar.

El 24 de septiembre del año pasado en esta Cámara se aprobó, por unanimidad, una resolución que contenía una serie de puntos, ocho, presentada por mi Grupo político, enmendada por el Grupo Socialista, en la que se hacían una serie de precisiones respecto a lo que debía ser la posición española con relación a Marruecos. Usted, sin duda, las conoce y no se las voy a leer. Creo innecesario cansar a SS. SS. con la lectura de todas ellas, pero hay algunos puntos que sí me gustaría remarcar.

En el número 6 de esa resolución que se aprobó por unanimidad en la Cámara se dice: Desde la opción de una política de buena vecindad con todos los pueblos y Estados del Magreb, que el Estado español, el Gobierno, les haga llegar la inequívoca voluntad del Gobierno de respetar y hacer respetar todas las resoluciones de Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, así como el acatamiento del resultado del referéndum.

Usted sin duda conoce, señor Ministro, mejor que nosotros, el informe del Secretario General de Naciones

Unidas al Consejo de Seguridad respecto del Sahara en el que se denuncian 84 —si no recuerdo mal— incumplimientos de la situación previa a ese referéndum. De esos 84 incumplimientos, 82 son de las fuerzas marroquíes y dos de la parte saharauí. La desproporción es notable.

Nos parece que España, el Gobierno español, su Ministerio, tiene que tener una política activa, absolutamente activa, en la exigencia ante el Gobierno de Marruecos del cumplimiento de todas las resoluciones de Naciones Unidas en lo que se refiere al referéndum sobre la autodeterminación del Sahara, así como, repito, no mirar hacia otro lado cuando distintas organizaciones internacionales exteriores a Marruecos y otras organizaciones del propio país magrebí denuncian la violación relativamente constante de derechos humanos en ese país. Muy recientemente, al parecer, hay una unión de fuerzas políticas de lo que se puede considerar la izquierda marroquí, que puede ser un interlocutor válido, aunque obviamente no el único, para llevar adelante algunas de las propuestas que se contenían en esa moción.

Únicamente a título de reflexión personal he de señalar que la comunidad occidental se ha equivocado algunas veces en sus apuestas con los líderes de algunos países. Se equivocó en Irán cuando apostó por el Sha de Persia y se ha equivocado en muchas otras ocasiones. No hace falta que yo se las recuerde a una persona de sus conocimientos. Esperemos no equivocarnos con apostar exclusivamente por una opción en un país que nos es muy cercano y cuyas relaciones con el nuestro son absolutamente fundamentales.

Espero, señor Ministro, que la política exterior española en lo que se refiere al Magreb lleve adelante todas las recomendaciones que estaban contenidas en esa moción, que, repito, se aprobó por unanimidad en esta Cámara el 24 de septiembre de 1991.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Por el Grupo Popular, el señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, voy a intervenir con mucha brevedad. Yo no quería entrar en el fondo del asunto. En su momento, cuando llegue la ratificación del Tratado a esta Cámara tendremos ocasión de manifestar nuestros planteamientos al respecto.

Es evidente que se ha producido un retraso —el señor Ministro es más consciente de ello que ninguno de nosotros—, sobre todo teniendo en cuenta la trascendencia que en su momento se quiso dar a la firma del Tratado. No es normal que un tratado firmado en esas circunstancias y con tan altísima representación, en la práctica, por lo que nos afecta, no va a entrar en vigor, no se va a ratificar, hasta que transcurra al menos un año después de su firma, porque si ha entrado el 19 de mayo, entre los trámites del Congreso y del Senado, antes de septiembre no va a estar listo. Ya veremos qué

pasa con las ratificaciones marroquíes, que es otra historia.

Constatamos ese anómalo lapso de tiempo y atendemos con interés las razones del portavoz del Centro Democrático y Social. No es que las suscribamos, pero sí, efectivamente, con razones argumentadas y de peso pudieran surgir cuestiones que pusieran gravemente en duda alguna parte de la integridad constitucional española, naturalmente sería exigible del Gobierno una manifestación muy clara al respecto. Seguramente el Gobierno está convencido de que eso no es así y tendrá razones más que fundadas para explicarlo.

En cualquier caso, y escuchando al resto de los portavoces, lo que sí me hace pensar es que en el momento de la ratificación quizá debamos dar a la misma toda la importancia, el tiempo y la calma que este documento exige.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Por el Grupo Socialista, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Miguel Angel): Cuando llegue el trámite de ratificación del Tratado, nuestro portavoz el señor Moya, que se encargará del mismo, tendrá oportunidad de analizar en detalle, de explicar el porqué de nuestro apoyo a tal ratificación, y también de poner en evidencia que algunas de las preocupaciones o temores que se han expresado aquí no se corresponden con nuestra manera de percibir la realidad de ese documento y que, precisamente por ello, hacer grandes pronunciamientos o declaraciones no pedidas y que entran en tela de juicio podrían, sin más, ser superfluas y dar a entender que hay alguna duda por nuestra parte, aunque fuera a nivel subconsciente.

Querría aprovechar este turno para hacer cuatro o cinco afirmaciones sobre cómo ve nuestro Grupo, en definitiva, el Partido Socialista, el tema de las relaciones con Marruecos de manera muy breve. En primer lugar, las relaciones con Marruecos —también con el Magreb, pero, dentro del Magreb, las relaciones con Marruecos— constituyen para nosotros una prioridad dentro de las necesidades y de los intereses nacionales de nuestro país. Ello por razones obvias de vecindad y también por las posibilidades, por las oportunidades que estas relaciones deben ofrecer a nuestro país. Ciertamente, por esas razones obvias de vecindad, pero también por el esquema mismo del proyecto paneuropeo que nosotros estamos intentando construir. Un proyecto paneuropeo que, entre otras cosas, necesita que más allá de nuestras fronteras, que más allá de las fronteras del proyecto, se constituya un anillo de países que compartan con nosotros valores y bienestar, es decir, también desarrollo, que lo necesitamos, además, porque si no conseguimos más allá de nuestras fronteras países que compartan valores y bienestar, nuestro propio proyecto no es viable. Eso debe quedar perfectamente claro. De ahí la importancia que estamos dando a esas relaciones y de ahí también

el entender que la manera de enfrentar dichas relaciones es, desde luego, con una perspectiva y con una permanente preocupación por buscar la distensión, la amistad, la buena relación y no, por el contrario, la tensión, la crispación, el descarnar problemas, sino, más bien, resolver los que puedan darse.

El esfuerzo que tenemos que hacer —dentro de ello se inserta nuestra actuación y el Convenio al que nos estamos refiriendo, con la tardanza correspondiente— va dirigido en todos los terrenos: en el de las relaciones bilaterales y en el de las multilaterales. En el terreno bilateral creo que hace falta una gran generosidad de planteamientos, teniendo en cuenta que nuestros interlocutores son particularmente sofisticados, en la política como en las relaciones internacionales, y teniendo en cuenta, también, como indicaba antes, que de lo que se trata es, fundamentalmente, de destacar todo lo que nos une, quizás más que de reafirmar una y otra vez aquello que pudiera separarnos. Con toda la firmeza necesaria, desde luego, en cuanto a la preocupación por los derechos humanos y en cuanto a la preocupación por el cumplimiento del derecho internacional y de las resoluciones de Naciones Unidas. Pero yo no sé si la bandera del acercamiento tiene que ser la de ir buscando qué punto de las resoluciones de Naciones Unidas se cumple o no se cumple, o si eso debe entrar en una relación fluida donde se contemplan todos los temas posibles y también surgen éstos, por supuesto, dentro de las cuestiones que pueden plantearse en un momento dado.

Nuestros interlocutores marroquíes también nos van a plantear asuntos que pueden ser desagradables. Yo nunca me refiero a Ceuta y Melilla, porque es un tema del que nunca he hablado con nuestros interlocutores marroquíes y que nunca me han planteado mis interlocutores marroquíes. Sí me han hablado de emigración, sí me han hablado de visados, sí me han hablado de temas en los cuales el cumplimiento del Derecho internacional y de los derechos humanos puede no ser tan evidentemente favorable a nuestra posición, donde habrá que afinar, que exponer, que escuchar y, a lo mejor, que dar muchas veces como pensamos que otros tienen que dar cuando hablamos con ellos.

Yo creo que con esa mentalidad y con firmeza en nuestros principios hay que entender que estas relaciones se han llevado en el ámbito gubernamental y que se llevan también en el ámbito interparlamentario. Yo tengo mucho interés en dejar aquí muy claro, también para el «Diario de Sesiones», que en todos los países del Magreb, por supuesto, en los del Mediterráneo Sur y Este, e incluso, metiéndonos mucho, en el continente africano, la interlocución que tenemos con los amigos marroquíes encuentra una pluralidad absolutamente excepcional. Existe una pluralidad en el interlocutor parlamentario marroquí que no se da —sencillamente, no se da— en ningún otro de los países, no ya de la zona, sino bajando mucho de la zona, extendiéndonos hacia el Sur y hacia el Este. Esas cosas hay que tenerlas muy presentes y de ellas nosotros

nos felicitamos. Hay que decir a efectos del «Diario de Sesiones», y el señor Ministro también lo sabe que cuando en organismos interparlamentarios, en los que participamos con los marroquíes, se ha planteado el tema del idioma español como idioma oficial, nos hemos encontrado con que se han levantado los marroquíes hablando en español con la misma fluidez con que hablamos nosotros para decir que ellos apoyaban esta línea, no como un país extranjero amigo de los españoles, sino como un país hispanoparlante, con diputados hablando en español al mismo nivel que hablamos nosotros. Estas cosas no pueden dejar de decirse y, además, abren perspectivas de una extraordinaria importancia. Como no se puede dejar de decir que en semanas venideras una delegación importante de las Cortes Generales —Congreso y Senado— va a visitar Marruecos dentro del marco de relaciones en la Unión Interparlamentaria, visita en la que yo he puesto una gran esperanza. Estos temas queríamos dejarlos bien claro desde el Grupo Socialista.

Aprovecho también la oportunidad, señor Presidente, para dejar constancia de mi agradecimiento por las palabras cariñosas que ha tenido el señor Presidente para conmigo en relación a mi elección a la Presidencia de la Asamblea del Consejo de Europa. Quiero dar las gracias a los compañeros de mi grupo, como ya lo hice, pero sobre todo a los colegas de otros grupos parlamentarios que me han acompañado a lo largo de toda esta andadura, afirmando que vamos a seguir desde esa presidencia buscando el consenso de todas las fuerzas políticas, no sólo españolas, sino del conjunto del continente, en un proyecto que todos nosotros compartimos, intentando que en dicho proyecto los intereses de España salgan lo mejor parados posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): En contestación a esta segunda ronda de intervenciones no quiero añadir mucho más, puesto que, además, mi compañero Miguel Angel Martínez ha hecho una exposición de carácter general.

Quería decirle al señor Arias que yo no conozco la redacción del artículo 1.º; supongo que el texto ha pasado por todos los departamentos del ministerio, incluida la Asesoría jurídica internacional. Lo que sí puedo decir —sin conocer el texto— es que la voluntad del Gobierno español no es cambiar nuestra posición en el asunto relativo a Ceuta y Melilla. Eso está absolutamente claro. En ningún momento en el Convenio se ha tratado semejante asunto ni se ha pensado que el Convenio podía producir semejantes consecuencias.

En cuanto a lo que ha manifestado el señor Mardones, creo que tiene razón. Hay que tener en cuenta lo que ha dicho don Miguel Angel Martínez sobre lo que es la nueva Constitución y las nuevas elecciones en el Reino de Marruecos y conviene compararlo con la situación en los países vecinos.

En cuanto al Sahara yo creo que no nos debemos engañar. Todas las fuerzas políticas de Marruecos, que yo sepa, están de acuerdo. El Sahara es un tema nacional en Marruecos y no veo la menor discrepancia entre unos y otros; por tanto, no es que tomemos ninguna opción, no estamos escogiendo esto o lo otro, sino que en ese tema hay unanimidad absoluta. Estamos haciendo realmente lo que debemos y creo que lo expliqué algún día en el Pleno de la Cámara. Estoy de acuerdo con la moción que se aprobó que, por cierto, no sé si se aprobó como consecuencia de alguna de aquellas intervenciones y tan pronto como haya algún hecho nuevo, que consideremos relevante, con mucho gusto lo traeremos aquí para debatirlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Quiero agradecer una vez más al señor Ministro sus palabras y agradecer también la declaración que entiendo excluye claramente a Ceuta y Melilla de la posible aplicación de este apartado del Tratado.

Creo que, de alguna manera, habrá que volver a plantear la cuestión en el momento en que el Tratado se debata. Porque, señor Ministro, la cláusula, tal y como está redactada, es un semillero de conflictos y, por consiguiente, jurídicamente y desde esa perspectiva —por lo menos desde la perspectiva de mi grupo parlamentario—, hay que plantearse muy seriamente la conveniencia o no de autorizar la ratificación del Tratado por esta cláusula.

Debo decir que, lo que podríamos denominar el «statu quo», no ha perjudicado, en absoluto, para ir configurando una política exterior, una política de relaciones bilaterales con Marruecos extraordinariamente positiva; que ya he dicho previamente mi grupo parlamentario la comparte en plenitud.

Precisamente porque con ese «statu quo» ha sido posible ir cambiando la configuración de las relaciones bilaterales con Marruecos es por lo que, desde mi perspectiva, considero claramente innecesaria la introducción de una cláusula de estas características que, desde el punto de vista del Derecho Internacional —me permito augurar así—, es un semillero de conflictos que da pie a una reivindicación en un marco jurídico internacional que hasta ahora no era posible, y menos dentro del marco de las relaciones bilaterales.

Dicho esto, quiero añadir también, señor Ministro, que yo suscribo cuanto ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, en la medida que, además, ha sido asumido por el señor Ministro, como una descripción de lo que son las líneas de la política de cooperación con Marruecos; actitud que quedará claramente de manifiesto en los trabajos de la ponencia, que trata de realizar en estos momentos un informe sobre la política de cooperación, en la que quedará clara también la po-

sición de mi grupo parlamentario en todo lo que afecta a la dimensión bilateral de nuestras relaciones con Marruecos.

— **SOBRE CRITERIOS PARA NOMBRAR A LOS CONSEJEROS Y AGREGADOS DE LAS EMBAJADAS ESPAÑOLAS, CUANDO ESTOS NOMBRAMIENTOS RECAEN EN PERSONAS QUE NO PERTENECEN A LA CARRERA DIPLOMÁTICA. FORMULADA POR EL SEÑOR NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/001653)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Contestación a la pregunta sobre criterios para nombrar a los Consejeros y agregados de las embajadas españolas, cuando estos nombramientos recaen en personas que no pertenecen a la carrera diplomática.

Tiene la palabra el señor Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señorías, señor Ministro, antes de formular la pregunta quisiera hacer unas breves consideraciones.

Esta pregunta fue formulada el pasado 23 de enero y, desde entonces, han ocurrido algunas cosas que, si bien no la han dejado fuera de lugar, por lo menos la han minimizado considerablemente. Entre ellas, por ejemplo, la comparecencia del señor Ministro ante la comisión, el pasado día 26 de marzo, donde fueron aclarados muchos extremos a los que se refiere la misma.

Nosotros tenemos en cuenta que, por ejemplo, el Servicio Exterior no se parece en nada —es cierto— a otros aspectos del servicio público en cualquier país, y que tiene singularidades, como subrayaba acertadamente el señor Ministro, que hacen muy difícil la gestión del personal. Singularidades, empero, que no justifican el olvido de la ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública y de la Ley 23/1988 que modificó la anterior para dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal Constitucional, de 1987, que vino a poner coto —por decirlo de alguna manera— a los abusos producidos en la libre designación.

La segunda consideración se refiere a algo que también el señor Ministro dejó bien claro y es que, salvo 100 nombramientos de embajadores, el Ministro de Asuntos Exteriores no tiene mucho que ver con el nombramiento de otros puestos de especial responsabilidad, —son palabras textuales—; aunque de hecho les nombra, le vienen contruidos de antemano. Por eso, quizá, esta pregunta debería haber sido respondida por el Ministro para las Administraciones Públicas, a quien también le fue formulada en otro paquete de preguntas, o por el Ministro de Trabajo. El primero para que nos explicara si el Reglamento de provisión de puestos de trabajo de libre designación entre funcionarios pertenecientes a distintos cuerpos o escalas permite que se designe libremente a personas que no son fun-

cionarios y bien se cuida de decir el señor Ministro para las Administraciones Públicas, cuando en labores de control le preguntamos por la libre designación, que éstas siempre son entre funcionarios.

Al Ministro de Trabajo para que nos indicara por qué entre aproximadamente 40 nombramientos dependientes de su Ministerio que tienen, si no un status, sí una consideración diplomática a todos los efectos propone a personas que no pertenecen a la carrera diplomática y que lucen en su biografía bien méritos políticos o sindicales, dignos, por supuesto, de todo laudo y respeto, pero que no sabemos de qué modo influirán para el desempeño del puesto con eficacia.

Dicho todo esto, me alegra mucho que la Mesa del Congreso haya enviado la pregunta a esta Comisión para poder formularla a usted, señor Ministro, que saben bien cuánta consideración y estima le guardo.

Recordaba usted, señor Ministro, en la comparecencia del pasado día 26, que se mantiene vigente el célebre Decreto del «bombo», de 1976, basado en el principio de publicidad y transparencia en las convocatorias. Esto está ordenado lo señalaba usted también, lo cual no quiere decir que no sea mejorable. Nosotros creemos que es manifiestamente mejorable. Pero mejoras aparte, con la legislación vigente, interesa saber si existe un criterio general a la hora de nombrar, por ejemplo, consejeros o agregados laborales; si se asignan a funcionarios, a qué clase de funcionarios, mediante qué procedimiento, concurso o libre designación; si se les exigen los mismos requisitos en idiomas, en formación cultural, en derecho y economía, que a los diplomáticos profesionales, y si se toman en consideración, repito, los criterios que se exigen en el citado Decreto de 1976 para los demás miembros de carrera. Por último, si en algún caso se designa para tales puestos a personas que no reúnen la condición de funcionarios, cuál es la razón de la excepción. Esa es la pregunta, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): A don Manuel Núñez lo que yo le puedo decir, muy brevemente, recogiendo un poco lo que habíamos hablado en la última reunión de la Comisión, es que personalmente pienso —y creo que es una opinión general— que deben formar parte de las embajadas gentes de otros ministerios, que no sean el de exteriores; primera idea que, a lo mejor, no es totalmente aceptada en el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero que me parece fundamental. Es decir, que para los aspectos económicos, para los aspectos laborales, para los aspectos comerciales u otros debe haber expertos de otros ministerios.

El Decreto del «bombo» es muy mejorable. El otro día hicimos muchos comentarios sobre él. El día que venga el Subsecretario, puesto que me puede sustituir en estas reuniones, podrán tener un debate muy deta-

llado sobre lo que estamos pensando hacer. En este caso, con mucha prudencia, con mucha cautela porque, como dijimos el otro día con el señor Rupérez, el tema es enormemente delicado.

¿Cómo se cubren estos puestos de la embajada que no son funcionarios de Exteriores? Como he dicho antes, el ministro nombra a los embajadores, el ministro no nombra a los demás puestos de la carrera diplomática, se nombran por el mecanismo de cooptación, del bombo, y lo demás se cubre con las normas del Derecho Administrativo. ¿Qué pasa con los otros que están en la Embajada en París, en Londres, etcétera, que vienen de otros ministerios y que yo creo que deben venir? Lo estamos haciendo (y no puedo entrar en muchos detalles porque sencillamente no lo sé) previa consulta y propuesta con el ministerio sectorial competente. Que yo sepa, por lo menos hay tres decretos que son: El Decreto de 1987, sobre agregadurías de educación, el Decreto de oficinas comerciales; y el Decreto sobre agregadurías de defensa, que es el más reciente de los que lo regulan. No sé si hay otro sobre agregadurías laborales o en cualquier otro sentido; pero lo cierto es que el mecanismo que se sigue —ni siquiera llega al nivel del Ministro— es que se hace la propuesta por el ministerio correspondiente (en nombre del Ministerio de Comercio se dice tales puestos), pasa al Ministerio de Asuntos Exteriores, se firman estos nombramientos, a no ser que haya una sorpresa muy grande o alguna razón muy poderosa que aconseje lo contrario, y se produce el nombramiento. Ese es el criterio. Ahora, ¿debe coordinarse, debe unificarse, debe armonizarse, se deben exigir los mismos requisitos en estos sucesivos decretos? Sinceramente, no lo sé. Además, creo que es una cuestión más propia del Ministerio para las Administraciones Públicas que del Ministerio de Asuntos Exteriores, que tiene el nombramiento.

Quiero decir que en algunos casos todavía estamos discutiendo. Por ejemplo, está pasando con el Ministerio del Interior, donde ustedes están viendo que hay una serie de problemas en Uruguay. ¿Hasta qué punto interesa o no a España tener un representante del Ministerio del Interior en un país determinado?

Hemos hablado antes con el Ministro de Defensa de otros servicios, etcétera; todo esto que representa el conjunto de la Embajada. Esos podíamos decir que son especiales. Lo que es el eje de los demás Ministerios que no son el de Exteriores, y si se coordinan de tal manera que todos respondan a un esquema común, eso yo creo que es más competencia del Ministerio para las Administraciones Públicas que del nuestro, que no lo podemos hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Quiero agradecer las palabras y la información del señor Ministro y coincidir con él en lo fundamental. Efectivamente, es una labor de coordinación que pertenece más bien al Ministerio

para las Administraciones Públicas, al que yo le había formulado directamente la pregunta.

En todo caso, no solamente se trata de que vayan expertos de otros Ministerios. Nos consta, es público y notorio, que hay un buen porcentaje de consejeros laborales que no son funcionarios; es decir, no son expertos de ningún ministerio; los propone el Ministerio de Trabajo y los nombra el de Exteriores. ¿Cómo se justifica que únicamente en el supuesto del Ministerio de Trabajo se proceda a proponer nombramientos de personas no funcionarios y sin utilizar el mecanismo de la libre designación mediante convocatoria pública, como ocurre con los expertos de otros ministerios?

Sabemos también, señor Ministro, y termino (no quiero ser muy extenso) que los consejeros laborales no funcionarios suelen ser personas que han concluido sus mandatos sindicales en órganos directivos de UGT, por ejemplo el de Chile, el de Perú, el de Venezuela. Si el mérito sindical es un mérito a tener en cuenta, y no nos parecería extraño a estos efectos, ¿por qué no se nombra, por ejemplo, a algún representante de Comisiones Obreras, de otro sindicato o de otra central sindical más representativa?

Quiere decirse que son datos que preocupan a todo el mundo... **(Rumores. El señor Rupérez Rubio: Pido la palabra para una cuestión de orden, señor Presidente.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Ruego guarden silencio.

Señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, en nuestro grupo tenemos la costumbre de escuchar respetuosamente por lo menos, ya que no atentamente, las intervenciones de otros. Lo menos que puedo pedir es de nuevo amparo para este grupo y solicitar el mismo respeto y la misma atención que nosotros prestamos a las intervenciones de los demás, y me refiero específicamente al Grupo Socialista, pues el comportamiento que están teniendo es absolutamente inculficable. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Esta Presidencia, señor Rupérez, lógicamente, produce el amparo a todos los Diputados y, por tanto, creo que no va a haber ningún problema y que vamos a procurar poner todos la máxima atención en la intervención de los señores Diputados.

Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Voy a terminar enseguida, porque no he terminado. Normalmente mis intervenciones en otras Comisiones producen siempre rumores, y yo considero que son de interés; por tanto, no me preocupan demasiado los que se hayan producido.

Efectivamente sí me gustaría que atendiesen estas sugerencias, porque no son solamente preocupación del

Grupo Parlamentario Popular; son evidentemente preocupaciones que recogemos del sector de los funcionarios e incluso del sector de los representantes sindicales, y las hemos traído aquí porque demuestran que hay algo en la legislación que debe corregirse. Me remito a las palabras del señor Ministro, en la comparecencia del día 26, que calificó al decreto por el que se hacen estos nombramientos de manifiestamente mejorable.

Nada más, señor Presidente; muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): ¿Señor Ministro? **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR RUPÉREZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: SOBRE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS QUE DISPONE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA COORDINAR Y SEGUIR LAS ACCIONES DE LA CONFERENCIA DE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA (CSCE) EN SUS DIVERSOS ASPECTOS (Número de expediente 181/001734)**

— **SOBRE ACCIONES QUE ESTA EMPRENDIENDO EL GOBIERNO PARA DESARROLLAR ADECUADAMENTE EL CAPITULO DEL ACTA FINAL DE HELSINKI DEDICADO A LA COOPERACION Y A LA SEGURIDAD EN LA REGION DEL MEDITERRANEO (Número de expediente 181/001735)**

— **SOBRE OPINION DEL GOBIERNO ACERCA DEL POSIBLE CONDICIONAMIENTO DE LOS CAMBIOS HABIDOS EN EL CONTINENTE EUROPEO EN LA FUTURA EXISTENCIA DE LA CONFERENCIA DE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA (CSCE) (Número de expediente 181/001736)**

— **SOBRE ELABORACION POR EL GOBIERNO DE UNA FILOSOFIA ARTICUALDA SOBRE LOS INTERESES ESPAÑOLES ANTE EL PROCESO DE LA CONFERENCIA DE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA (CSCE) Y, EN PARTICULAR, ANTE LA SESION DE LA CONFERENCIA QUE COMENZARA EN HELSINKI EL 24-3-92 (Número de expediente 181/001737)**

— **SOBRE EL PAPEL DE LA CONFERENCIA DE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA (CSCE) EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO DE LA SEGURIDAD Y DE LA COOPERACION EN EUROPA (Número de expediente 181/001738)**

— **SOBRE EVALUACION DE LA EVOLUCION RECIENTE DE LA CONFERENCIA DE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA (CSCE) (Número de expediente 181/001740)**

— **SOBRE OPINION DEL GOBIERNO ACERCA DE LAS RELACIONES DE COORDINACION, SUBORDINACION U OTRAS, QUE LA CONFERENCIA DE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA (CSCE) DEBERIA MANTENER CON LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN), LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL (UEO) O EL CONSEJO DE EUROPA (Número de expediente 181/001798)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Siguiendo pregunta: Unidades administrativas de las que dispone el Ministerio de Asuntos Exteriores para coordinar y seguir las acciones de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europea en sus diversos aspectos.

Formula la pregunta el señor Rupérez, del Grupo Popular, y hay otra preguntas sobre esta materia que, si así se plantea, se acumularían. Me estoy refiriendo a las números 4, 6, 7, 8, 10 y 27.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. Son exactamente los números 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 27.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Gracias señor Rupérez. Así pues, se acumulan.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Ministro, no hace falta que le recuerde el contenido literal de las preguntas, que seguramente lo tiene presente.

Mi intención al realizar estas preguntas, todas ellas referidas a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, era invitarle a transmitirnos sus informaciones y reflexiones sobre este importante foro que precisamente en estos momentos, y si no recuerdo mal desde el 24 de marzo, está celebrando una sesión especialmente significativa en Helsinki, sesión que debe acabar con la celebración de una cumbre de jefes de Estado y de gobierno, también en Helsinki, a principios del mes de julio.

Me parece importante por varias razones. En primer lugar, es innegable que la historia, ya larga —comienza en el año 1972—, de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa puede ser considerada enormemente positiva para precisamente el mismo propósito fundacional. La verdad es que, si recorremos la historia de estos últimos veinte años —son en este momento veinte años—, nos encontramos con que las aportaciones, las ideas, las intuiciones, las reflexiones, los éxitos de la Conferencia han marcado de manera enorme la evolución de la Europa que en este momento conocemos, hasta el extremo de poder pensar y decir que, sin esa Conferencia, sería muy difícil explicarnos qué ha ocurrido en el curso de estos últimos veinte años, y ha ocurrido, como todos sabemos, mucho y muy radical. Pero al mismo tiempo, precisamente por esos cambios tan radicales habidos en el panorama europeo, nos encontramos con reflexiones

absolutamente inevitables y radicalmente nuevas también. La primera y más evidente es que, en sus comienzos, cuando la Conferencia se iniciaba, tenía treinta y cinco miembros y hoy tiene cincuenta y uno, y ése es un factor, naturalmente, de incertidumbre sobre el comportamiento de esos nuevos miembros, algunos de los cuales no es que hayan recuperado un protagonismo o una personalidad internacional, sino que han adquirido una personalidad internacional que antes nunca habían tenido. Por otra parte, también es fácil recordar que, como consecuencia de la desaparición y del estallido de la Unión Soviética, en este momento nos encontramos dentro de la Conferencia con países que sólo en una función, que nosotros compartimos, pero que no deja de ser por ello benévola y laxa del concepto europeo, pueden ser considerados como tales solamente por el hecho de haber formado previamente parte de la misma composición de la Unión Soviética.

En segundo lugar, también nos encontramos en este momento con un paisaje triste, un paisaje de violencia, un paisaje que no estaba previsto en los libros de texto de los cuales precisamente surgió la Conferencia sobre la Seguridad, un paisaje en donde, a pocos miles de kilómetros de nuestras propias fronteras, las gentes se están matando, las fronteras se están alterando, los principios humanos básicos están siendo violados, nociones a cuya existencia había dedicado tanto trabajo precisamente la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, los principios básicos, en este momento, si no en su totalidad, por lo menos en una significativa mayoría están siendo olvidados cuando o abiertamente postergados. En ese contexto, lo que ocurra con la Conferencia no es anónimo ni es ajeno a nuestras preocupaciones.

En tercer lugar, también tenemos el dato de ese complicado paisaje de la seguridad en donde parece que, en el espacio de pocos milímetros conceptuales, van confluyendo las antiguas o nuevas instituciones que tienen algo que ofertar al respecto. Consiguientemente, nos planteamos toda una serie de sistemas de relaciones, de subordinación o de coordinación entre lo que es la OTAN, lo que es la UEO, lo que es la Comunidad Europea, lo que es la CSCE y cómo hacemos para, efectivamente, imaginar un mundo que no sea más confuso de lo que en este momento conocemos, sin por ello prescindir de las instituciones existentes, pero, al mismo tiempo, consiguiendo dar a cada una de ellas una significación específica. Para nosotros, la CSCE la tiene, evidentemente, y quizá es el entorno menos profundo en cuanto a obligaciones, más amplio en cuanto a número, pero, precisamente por eso, el que tiene la capacidad de congregarse, de capacitar, de convocar a mayor número de participantes. Hay que recordar que allí están no únicamente los países europeos, sino también los Estados Unidos y Canadá.

En esta perspectiva es en la que queremos situar este conjunto de preguntas que, si me lo permite el señor Ministro y aparte de las reflexiones que él tenga a bien hacernos (que seguramente serán muchas en fun-

ción de la evolución de esta Conferencia), tiene en este momento contenidos concretos variados. Primera pregunta: La CSCE sirvió para propiciar el cambio. ¿Puede servir ahora para facilitar la transición, para facilitar un orden de paz, de estabilidad y, efectivamente, de democracia en todo el continente europeo? De una manera más concreta y contemplando las diversas posturas que se han ido entrecruzando en el curso de los últimos tiempos, respecto de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, ¿queremos una Conferencia máxima, de la que hablaba en estos mismos términos el hasta hace poco Ministro de Asuntos Exteriores alemán, el señor Genscher, o queremos más bien una CSCE mínima, reducida a unos mínimos compromisos y, consiguientemente, mantenida más o menos en los perfiles que ahora tenemos?

¿Queremos una CSCE que busque, como algunos dicen, un apoyo directo para la realización de algunas tareas que necesiten la fuerza en la OTAN? ¿Queremos, como acaban de proponer los franceses en el curso de esta Conferencia, un tribunal de conciliación y arbitraje? ¿Queremos también que la CSCE se convierta en un tratado internacionalmente de seguridad obligatorio, legalmente concebido como tal, que afecte a todos sus miembros o queremos mantenerlo en el sistema de indefinición política que actualmente tiene? ¿Queremos, como los mismo holandeses acaban de proponer también hace poco tiempo, un alto comisario para las minorías, que se enfrente con los múltiples problemas que en este momento se están planteando al respecto? ¿Cuál sería la actitud española respecto al tema de las minorías y la filosofía que nosotros aplicaríamos? ¿Tendríamos una noción, más bien, del entendimiento colectivo de los derechos humanos o, más bien, del entendimiento individual de esos derechos humanos? ¿Qué queríamos que la CSCE hiciera en el Mediterráneo? Ya sé que hay una propuesta española al respecto, pero me pregunto y nos preguntamos, si esa propuesta, me imagino, querrá tener una virtualidad que vaya más allá de lo que hasta ahora ha venido diciendo la Conferencia y consiguientemente, se convierta en un sistema más operativo.

En definitiva, como antes decía, se trata de agrupar dos preguntas básicas: ¿Qué estructura política y de seguridad entiende el Gobierno español que debía tener la nueva Europa en el conjunto de esas combinaciones entre CSCE, OTAN, UEO y CEE? ¿Qué futuro vemos a las acciones concretas de esa Conferencia?

Es verdad que en alguna ocasión hemos hablado de ello, pero estamos contemplando en el marco de una cierta impotencia esa progresiva disolución de determinadas realidades nacionales y humanas que conocíamos hasta ahora en Europa. Esa progresiva impotencia afecta a la Comunidad Europea, afecta a la OTAN, afecta a la UEO, pero afecta también a la CSCE. La CSCE se ha ido dotando en los últimos pocos años de una estructura permanente, como antes no tenía. Tenemos una oficina que en Varsovia pretende enterarse o propiciar la evolución democrática de los diversos países.

Tenemos una oficina permanente en Praga, otra oficina en Viena. ¿Cree el señor Ministro que el resultado de esas permanencias puede desembocar en una fuerza de interposición que la misma CSCE patrocinara y enviara por sí sola o con ayudas exteriores para evitar esa preocupante y agónica situación que en este momento se está viviendo en la antigua Yugoslavia y en alguna de las antiguas repúblicas de la Unión Soviética?

Este es el contexto, señor Presidente y señor Ministro, en el cual quería situar mis preguntas y sobre las cuales esperamos con interés la respuesta del señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): La intervención del señor Rupérez plantea un problema absolutamente mayor en este momento en las relaciones internacionales que es, sencillamente, el futuro de Europa.

No quiero caer en la tentación de hacer una conferencia, porque el tema es enorme; lo que voy a hacer es un análisis puntual, aparentemente más modesto, pero, quizá, más útil, de cómo están algunas cosas y cómo las vemos nosotros sabiendo que aquí, cada quince días, cada siete días, cada veinticuatro horas nos cambian el escenario totalmente.

Hay un elemento que está claro, en primer lugar y es que desaparecen los bloques, punto obvio. Segundo, que la desaparición de los bloques no produce la paz, sino que produce una serie de conflictos localizados preocupantes. En esta situación tenemos un problema, lo decía el señor Rupérez, que es asegurar la transición. Cómo pasamos de la situación anterior, que no vamos a definir ahora, a esta situación nueva, todavía indefinible también, y cómo pasamos con el menor riesgo posible.

Estaba la Carta de París, que firmaron 34 países, allá en noviembre de 1990. No tan lejos. Ahora nos encontramos con que somos 52 países. Dije que 51. No me atrevo ya ni a discutirlo. Fijese dónde estamos. A lo mejor somos 53, pero bueno, anda por ahí. Espero que no haya ninguno nuevo esta tarde. Lo cierto es que la CSCE no ha logrado garantizar su credibilidad. Había nacido para asegurar unos valores democráticos. Dijimos luego que iba a ser el gran elemento para asegurar la estabilidad. Nos plantean el problema de Yugoslavia y ante el mismo la verdad es que ni los comunitarios ni la CSCE hemos estado especialmente brillantes, y tengo que decir que no es España el país que tiene más culpa en todo esto.

El Consejo de Ministros de Praga, que fue el último que celebramos en enero para preparar esta cumbre que va a tener lugar ahora (antes habrá otras muchas reuniones de otros organismos, porque lo que hay en este momento es un verdadero «over booking» de organismos y reuniones internacionales), tomó el acuer-

do de admitir diez nuevos Estados de un sólo golpe, lo cual es un hecho bastante novedoso, así como reforzar las instituciones de la CSCE. El señor Rupérez se ha referido a muchos proyectos, muchas iniciativas. Nosotros hemos puesto algunas. Hay de todo tipo; unos las plantean, las modifican, las retiran y estamos en plena negociación.

¿Qué medidas se tomaron? Primero, dar un papel más relevante al Presidente del Consejo de Ministros de la CSCE. Sobre eso sí hay acuerdo en este momento.

Segundo, tener una relación especial con el Consejo de Europa. Durante la Presidencia española en el Consejo de Europa, como sabe muy bien don Miguel Angel Martínez, luchamos especialmente en este punto, porque creemos que el Consejo de Europa, a pesar de que es una institución todo lo antigua que se quiera, puede ser útil a algunos aspectos en materia de derechos humanos.

Tercero, reforzar el Comité de altos funcionarios y el Centro de prevención de conflictos. Sobre eso hay acuerdo también. No hubo acuerdo en la idea de una «troika» ampliada, que se pensó entonces, y tampoco en la idea que habíamos manejado los españoles de si nombrábamos un representante personal del Presidente en ejercicio del Consejo, porque lo cierto es que 52 Ministros de Asuntos Exteriores sentados a la mesa eso no funciona.

Se aprobó la regla (y lo aprobamos en un almuerzo tumultuario, en casi no sabíamos lo que estábamos aprobando, pero lo aprobamos y puede valer) del consenso menos uno, que es un hecho nuevo, porque la CSCE había funcionado siempre con el consenso y ahora ya se pueden adoptar decisiones sin contar con la opinión del país afectado. Esto se ha aplicado por primera vez en el caso de Bosnia; es decir, que ya no es necesario que el propio país interesado diga que sí; ahora aunque diga que no aplicamos las medidas. Por tanto, se quiere que sea algo más que un mecanismo de consultas políticas, que realmente sirva para algo y para prevenir intereses.

La posición española está en una zona intermedia entre lo que llamaba el señor Rupérez el maximalismo, que planteó Genscher en Viena o en Moscú, con el cual yo no estaba de acuerdo, desde luego, porque me hubiera parecido muy peligroso crear un directorio. España no iba a estar en ese directorio, corríamos grandes riesgos. Por tanto, estamos en una posición intermedia donde está el eje fundamental de los países europeos, que es la siguiente: primero, ayudar a consolidar la democracia y el derecho en estos países. No hay que engañarse, he estado en alguno de ellos y todavía no tienen ni economía de mercado, ni son verdaderas democracias, ni son nada parecido a lo que nos estamos imaginando, o a lo que algunos se imaginan. Son países que tienen un larguísimo camino por recorrer. De ahí la utilidad del Consejo de Europa. Segundo, hacer eficaz la CSCE. Tercero, convertirla en la pieza del desarme. Hay mucho que hacer en el camino del desarme todavía. ¿Quién lo puede hacer? ¿La

OTAN? Ya no hay Pacto de Varsovia. La CSCE es un mecanismo para utilizarlo: control de armamentos; medidas de confianza. Y finalmente, las relaciones de colaboración con otras organizaciones a las que me voy a referir.

También hemos hablado aquí muchas veces del Mediterráneo y de la propuesta española de la CSCM. Desgraciadamente, el Mediterráneo cada vez está más difícil y, por tanto, tengo menos entusiasmo por mi propia propuesta, no porque no la considere válida, sino porque cada vez la considero más complicada. Ahora aparecen los Balcanes, mañana otra cosa, etcétera. El Mediterráneo realmente es un mar poco tranquilo. Parece mentira cómo puede haber tanto conflicto en tan poco espacio. Sí quisiéramos que hubiera algún vínculo del que la CSCE no se desenganchara del problema del Mediterráneo, porque el Mediterráneo es vital para nosotros, ya que es el espacio en el que nos movemos. Hemos presentado varias propuestas y esperamos que salgan adelante.

Sobre este punto quisiera dedicar algo de tiempo, dentro de este análisis, que, como ven, es de tono menor, pero que pretende ir fundamentalmente a los problemas, más que a hacer un gran y brillante discurso; es decir, cómo funciona esta institución en esto que los norteamericanos llaman las instituciones interrelacionadas. Tenemos tantas que o las organizamos o vamos a tener un caos institucional.

La CSCE, a mi juicio, a juicio del Gobierno español y pienso que de la mayoría de esta Cámara, puede ser una pieza muy útil, siempre que tenga en cuenta cuáles son sus relaciones con los demás. Sobre ese punto quiero hacer un breve comentario, para no cansarles.

En el ámbito comunitario está empezando a nacer algo de gran importancia. Hoy está teniendo lugar, a mi juicio, un acontecimiento de gran importancia, que es la creación del ejército mayor o menor, en la forma que se quiera, con la ambición que se quiera; es decir, un entendimiento franco-alemán claramente militar de mucha importancia. Todos los colegas que han venido a verme estos días me han hablado de este asunto. No se trata de que exista una brigada franco-alemana y de que España pueda no participar, sino que se quiere —y los propios norteamericanos no estarían en desacuerdo— que la UEO tenga algún mecanismo para poder actuar, porque nos podemos encontrar con que quizás en algunos casos la UEO puede ser útil finalmente, algo de lo que no estábamos muy seguros en algunos momentos. En ese eje, como componente de defensa de la Unión, la UEO podía encajarse con todas estas piezas. Lo que yo no veo —esto lo hemos tratado muy recientemente en varias reuniones internacionales con los Estados Unidos, con Alemania, con Francia— es un ejército CSCE. La creación de un ejército CSCE, en mi opinión, hoy no tendría ningún sentido. Hay que aprovechar lo que se tiene, adaptándolo a lo que se posee, pero no crear un ejército nuevo, lo cual complicaría mucho más las cosas.

En el ámbito trasatlántico lo que se está haciendo es

tratar de renovar la Alianza Atlántica, tanto en su concepto estratégico como en su cooperación con los países de Europa Central, que lo que quieren es ser miembros de la Alianza Atlántica. En el momento en que el Presidente Yeltsin escribe y dice que quiere ser miembro —y el Ministro de Asuntos Exteriores ruso se sienta a mi lado en las reuniones de la Alianza Atlántica—, la situación cambia absolutamente de panorama. La Alianza Atlántica probablemente no es el mecanismo que, como tal, debe afrontar los problemas europeos. Esa es la ventaja de la CSCE en ese sentido, lo cual no quiere decir que no se utilice la Alianza, en la que hoy ya están todos los países europeos.

Finalmente, lo que sería necesario es que la CSCE tuviera —los presidentes de Gobierno tendrán que decidirlo en la cumbre— los recursos necesarios para esa labor de prevención de conflictos y de gestión de crisis. La CSCE tiene que tener instrumentos para poder actuar, tiene que tener recursos, tiene que tener medios, pues hoy no tiene nada. La CSCE hoy es una reunión de altos funcionarios, nada más, no es absolutamente nada más. La prueba es que queremos ir a Bosnia y tenemos que llamar a las Naciones Unidas o los países de la Comunidad Europea tenemos que mandar fuerzas. Realmente, la CSCE todavía no se ha estrenado. En ese sentido, por las razones anteriores, creo que quizá puede ser un instrumento útil; no magnificándolo, puede ser el único instrumento que vaya a resolver desde los problemas de países de Asia central hasta el último extremo occidental de Europa.

La OTAN y la UEO tienen que adaptarse y desde su correspondiente punto de vista aplicar sus capacidades, así como los Estados sus contribuciones nacionales.

De todas maneras, yo no quiero descartar el papel de la ONU. Querámoslo o no, en el momento final siempre acabamos llamando a la ONU; lo que ocurre es que, como ha pasado recientemente en Bosnia, la ONU ha llegado y se ha marchado, porque la situación era absolutamente inmanejable. Queda la ONU como ese último recurso que todos tenemos, pero la ONU llega y dice que tampoco se le ocurre qué puede hacer en ese caso. Necesariamente, éste sería un poco el esquema inicial, por donde estamos discutiendo la mayoría de los colegas en este momento y por donde se quiere llegar a Helsinki. Por tanto, se quiere ir a alguna fórmula que nos permita vivir más tranquilos, poder intervenir con menos riesgos y poder ser un poco más eficaces en todas estas crisis en Europa, porque la verdad es que si no se hace nada ya se están apuntando demasiados países a resolver ellos solos las crisis. Ya hay países que se están apuntando a intervenir ellos solos, y esto creo que es algo que tenemos que cortar.

En cuanto a la última pregunta, yo hice una primera reforma, creo que insuficiente, pero limitada por razones económicas —siempre lo mismo—, dentro del Ministerio. El Ministerio no tenía nada dedicado a la CSCE porque hace unos años era una institución que todavía tenía otras finalidades completamente distin-

tas, y nadie se lo podía imaginar. Por tanto, he creado una unidad CSCE, con un embajador, un asesor ejecutivo y un consejero técnico. La Dirección General de Seguridad y Desarme —que sí es una dirección fuerte— es la que apoya hasta ahora todos estos temas de cielos abiertos, de medidas de fomento y de confianza y lo que pensamos es, a la vista de lo que suceda dentro de dos meses en Helsinki, tomar una decisión sobre la CSCE.

Como saben SS. SS., en este momento probablemente va a haber que nombrar un embajador nuevo en la UEO. Hace años nadie hubiera pensado en nombrar un embajador en la UEO y ahora va a ser necesario hacerlo, porque lo van a nombrar todos los países. Todavía nadie ha nombrado embajador en la CSCE; vamos a ver qué alcance tiene y, a la vista de este alcance, pensaremos qué unidades administrativas podemos utilizar para dar el paso siguiente sobre esta primera reforma que hice —que, en mi opinión, puede ser insignificante, pequeña—, teniendo en cuenta las conclusiones a las que se llegue en la cumbre de junio.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Ruperez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Dos breves consideraciones me vienen a la cabeza; una, que está pendiente para celebrarse, en los mismos términos que el debate sobre el estado de la nación, un debate en Pleno sobre paz y seguridad. Sus reflexiones son enormemente positivas al respecto y querría recordar al Gobierno que sería conveniente que en ese marco, en la medida de lo posible y cuanto antes, celebráramos ese debate para ir fijando lo que me parece imprescindible: que en este marasmo de propuestas, contrapropuestas, instituciones y «over booking» pudiéramos ir entre todos —y nosotros estamos muy dispuestos a ello— a una política coherente y nacional de paz y de seguridad.

En segundo lugar, si me permite el señor Ministro, me atrevería a sugerirle que en el momento en que se celebre la cumbre, la delegación española cuente con una representación parlamentaria. Me parece que es importante que la casa parlamentaria esté ligada al proceso; pocos días antes de la cumbre, es cierto, se celebrará la Asamblea Parlamentaria de la CSCE. Pero yo creo que no estaría de más —y creo que algunos otros países piensan seguir esa norma—, siendo, naturalmente, una delegación gubernamental la que asista a la cumbre, que se hiciera acompañar por representantes del Parlamento. Pienso que sería un dato enormemente positivo ir también asociando el Parlamento a toda la reflexión sobre paz y seguridad.

Gracias, en todo caso, señor Ministro, por sus contestaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): No me atrevo a contestar al punto de la representación parlamentaria hasta ver cuál es la decisión que toman los demás países. Puede que, efectivamente, los demás países tomen alguna decisión en este sentido; pero habrá que ver cómo forman las delegaciones. La experiencia que estamos teniendo ahora con la Cumbre de Río está siendo verdaderamente curiosa. Está habiendo unos debates tremendos de si forman las delegaciones los parlamentos, los expertos, los ecologistas, etcétera. La Cumbre de Río puede ser una cosa verdaderamente sorprendente. En este caso no, por supuesto, porque afortunadamente la gente que entiende de lo que estamos hablando es mucha menos, o por lo menos que opina. Pero sí le pediría que me dejara ver qué es lo que van a hacer los demás países para tomar España una posición coherente sobre ese tema.

En cuanto a lo demás, como decía algún colega el otro día al terminar un debate parecido a éste, lo mejor, lo más urgente que debemos hacer era anunciar un concurso de ideas. **(Risas.)**

Finalmente, en cuanto al debate sobre paz y seguridad, pienso que sería interesante, celebrarlo bien poco antes de la cumbre, cuando realmente las ideas estén mucho más avanzadas de lo que lo están ahora, o bien inmediatamente después. Pero sí sería un debate, a celebrar cuando el propio Presidente regrese de la cumbre o en algún momento determinado, cuando él lo estime. Habría que ver el momento oportuno. Nosotros lo hemos considerado siempre útil. Evidentemente, las cosas en Europa han cambiado, en el mundo han cambiado, y aunque los cambios de la política exterior española han ido siguiendo un poco lo que podríamos llamar una línea de consenso, hay muchísimos problemas que, por lo menos, conviene dejar hablados públicamente.

— **SOBRE MOTIVO Y CONTENIDO DE LA RECIENTE VISITA A ESPAÑA DEL SEÑOR ALI HARUN, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ESTADO DE ARGELIA, FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO (G. P) (Número de expediente 181/001739)**

— **SOBRE OPERACION CON ARGELIA EN MATERIA DE ARMAMENTO, FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (G. P) (Número de expediente 181/001741)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Punto nueve del orden del día, motivo y contenido de la reciente visita a España del señor Ali Harun, miembro del Consejo de Estado de Argelia.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, si lo permite, va a ser el señor Milian el que la realice y él mismo indicará alguna agrupación de preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Milian.

El señor **MILIAN MESTRE**: Vamos a unificar las preguntas números 9 y 11. Ambas se refieren a Argelia y, en consecuencia, voy a tratar de resumir al máximo lo que queremos preguntar.

Señor Ministro, usted acaba de decir hace unos minutos que el conflicto naciente en el Mediterráneo empieza a ser muy complejo. El problema de Argelia en los últimos ocho meses se ha producido en una dimensión para muchos sorprendente.

En este caso queríamos circunscribir las dos preguntas que afectan a nuestro interés. En primer lugar, la crisis electoral de Argelia, con una interrupción del proceso democrático, con la forzosa retirada del FIS y su reclusión en ciertos lugares del Sáhara.

En segundo lugar, y usted mismo ha hecho antes alusión en la comparecencia a Marruecos, los problemas surgidos en el norte de Africa, en todo el Magreb, con la derivación del Sáhara, que plantean una serie de cuestiones que afectan seriamente a nuestros propios intereses. En tales circunstancias, y tras lo ocurrido en Argelia recientemente, se ha producido en España dos significativas visitas —y añado la segunda porque entiendo que el fondo de la cuestión es el mismo—, la de Ali Harun, miembro del Consejo de Estado de Argelia, y más recientemente la de Sid Ahmed Gozali, Jefe del Gobierno argelino. Ciertamente, nos interesa saber cuáles eran sus propósitos al visitar nuestro país.

Algunas de las cuestiones que ha revelado la prensa sobre el señor Gozali plantean ciertas dudas respecto a la viabilidad del proceso, que se ha pretendido cor-tapisar con la frustración electoral. En este sentido, tengo que decir que la acumulación de informaciones que se van dando producen un cierto escozor, por cuanto que aparecen graves conflictos entre la occidentalización, que era una cierta tradición argelina, o la reversión al Islam, en cuyo caso entraríamos en una dinámica mucho más peligrosa.

Es evidente que los fundamentalistas en Argelia — Abassi Madani, por ejemplo, ha dicho que el mestizaje es la decadencia— están planteando cuestiones de verdadera entidad que podrían provocar conflictos muy serios en esta área.

En consecuencia, respecto a estas visitas, quisiera iniciar una serie de cuestiones para que usted, en lo posible, las pudiera clarificar.

¿Cuál es la posición del Gobierno español frente a esta realidad confusa? ¿Qué temas han planteado en ambas visitas los líderes argelinos al Gobierno español? ¿Qué grado de compromiso está dispuesto a asumir nuestro Gobierno en este conflicto interno de Argelia, que podría afectar seriamente intereses ener-

géticos? ¿Se plantea el Gobierno algún tipo de presión a favor de los derechos humanos, gravemente lesionados a causa del estado de excepción, la existencia de campos de seguridad en el Sáhara, donde se recluye a los líderes del FIS? ¿Cuándo piensa realizar Felipe González la visita a Argelia, aplazada en alguna ocasión? ¿Qué tipo de garantías se ofrecen a las inversiones españolas en aquel país, a pesar de la inestabilidad?

Es una serie de cuestiones que nos conducen, al final, a lo que es la creación de un área de conflictos e intereses que afectan seriamente a nuestra propia autonomía energética, como es el caso del gas en los convenios con Sonatrach, etcétera.

No es baladí la pregunta porque entendemos que son demasiadas cuestiones que crean dependencia y que derivan en lo que voy a plantear en la segunda cuestión.

La segunda cuestión se refiere a la pregunta número 11. El escenario resultante del Magreb afecta a intereses de Defensa. El propio Ministerio de Defensa en la Directiva de la Defensa Nacional y del Plan Estratégico Conjunto ha hecho una serie de admoniciones al respecto. Por ejemplo, se establece que no se trata sólo de amenazas de tipo militar, sino también de los llamados riesgos para la seguridad nacional. En este caso, está muy claro en las directivas y en el informe que nos han presentado a esta Cámara que existen problemas con el narcotráfico, con fanatismos religiosos, con la presión demográfica y las derivadas emigraciones a nuestro país y a Europa, con el terrorismo, etcétera.

Todo eso compone una situación nueva que, de alguna manera, agrava lo que antes decía de la dependencia energética, puesto que de esa zona procede el 80 por ciento del gas que se consume en España, sumando a Argelia y Libia, y el 16,8 por ciento del petróleo. En consecuencia, nuestro PEN queda muy afectado por lo que pueda suceder en esa zona.

Por otra parte, Argelia ha pedido a España que se inicie una cooperación en materia de armamento, y ésta es la cuestión de la segunda pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Le ruego brevedad.

El señor **MILIAN MESTRE**: Estoy terminando.

En esta cooperación en materia de armamento, concretamente piden transferencia de tecnología militar, carros de combate blindados sobre ruedas para operar en el desierto, materiales que puedan ser sustitutos de material soviético anterior y, en este mismo sentido, podrían agregarse, o se han agregado ya, a la petición otros países del área, como Túnez y Libia.

En consecuencia, comprenderá, señor Ministro, a que todo esto nos crea una serie de problemas que obligan a definirse al Gobierno español respecto a los intereses en esta área y a los conflictos que se puedan suceder en el futuro, puesto que nuestra vecindad, en el caso de Marruecos, son 14 kilómetros en línea recta y, en el caso de Argelia, 250. ¿Cuál será la Postura del Gobierno ante demandas en materia de armamento por parte de Argelia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): En cuanto a la primera pregunta, en materia de armamento no está previsto nada, ni se ha hecho nada ni se va a hacer nada. Por tanto, la respuesta es no. No hay nada en materia de venta de armas; podría haberlo perfectamente, pues no hay ningún embargo de venta de armas a Argelia, pero no está previsto. Ni se ha hecho nada ni se está haciendo nada si se va a hacer nada, en el sentido de que no está previsto nada.

En cuanto a las visitas a Madrid de los señores Ali Harun y Gozali. La del señor Gozali, Primer Ministro argelino, fue privada; no fue una visita oficial. Vino a dar dos conferencias, una en Barcelona y otra en Madrid, en El Escorial, me parece. Yo estuve en contacto para organizar estas conferencias. Reconozco que soy amigo del señor Gozali, no tengo por qué ocultarlo. Me ha parecido siempre una persona inteligente, con una formación muy europea. Desgraciadamente, lo que ocurre no es lo que a lo mejor a él le gustaría que pasara.

Sobre la reunión —que es la importante desde este punto de vista, puesto que fue pública— del señor Ali Harun, miembro del actual Consejo de Estado argelino y hasta hace poco Ministro de Derechos Humanos en el anterior Gobierno, lo primero que quiero decir es que fue una visita de una ronda general. No fue sólo a España. Estuvo en Bruselas, en Bonn y en dos países más, que yo sepa. No tenía ningún objetivo en las relaciones bilaterales. Por supuesto, nadie le habló de problemas de gas ni de nada parecido, entre otras cosas porque como ha explicado muchas veces el Ministro de Industria ese no es un tema que haya preocupado a las autoridades industriales españolas en este momento. Ello no quiere decir que no pueda preocupar nunca, porque eso no se puede afirmar, pero no es materia de preocupación, en este momento.

El señor Harun dio una visión de los acontecimientos de Argelia. En primer lugar, insistió en que el FIS hubiera implantado un estado teocrático y dictatorial, que con él no se hubiera podido cohabitar y que, por tanto, las detenciones de sus elementos dirigentes se hacen inevitables, pero que estaban expuestas a visitas de organismos internacionales, etcétera.

En segundo lugar, quién es el culpable del FIS. Por qué nace el FIS. En otras palabras, por qué el fundamentalismo en Argelia. A esto dedicó mucho tiempo. Es una persona muy inteligente. Entendió que había fracasado el sistema educativo y se había degradado la economía, que la demografía joven había ayudado también a este auge del FIS y que este conjunto de cosas había generado una situación que tardaría años en resolverse. Es decir, este fenómeno no se resolvía en un par de horas, ni mucho menos.

En tercer lugar, entendió que el Gobierno argelino debería emprender un programa de relanzamiento económico, teniendo en cuenta precisamente este análisis;

que estaba dispuesto a mantener el diálogo con las formaciones políticas de su país y reanudar el proceso democrático después de que hubiera una cierta estabilidad política, que no la había en aquel momento.

Por nuestra parte le expusimos la preocupación por el problema de los derechos humanos, que era muy peligroso interrumpir un proceso democrático en estas condiciones como ellos habían hecho y le reiteramos la declaración española que SS. SS. conocen y la declaración de los países de la Comunidad Europea.

Dijimos, sin embargo, que nuestra respuesta, a pesar de todo, era de no aislamiento, que no queríamos aislar ni al Magreb ni a Argelia. La Comunidad Europea, como saben, había acordado una importante ayuda a Argelia poco antes de estos acontecimientos. Puedo anticiparle que la próxima semana o dentro de quince días hemos invitado al Ministro de Asuntos Exteriores de Argelia a que tenga una reunión con los doce en la Comunidad, precisamente para tratar en su conjunto del problema del futuro de Argelia, problema que preocupa enormemente, como es lógico, a todo el mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Milian.

El señor **MILIAN MESTRE**: Gracias por la información, señor Ministro. No obstante, quisiera hacer alguna puntualización.

Respecto al primer punto, «El País» del 31 de diciembre de 1991 titula así una información: Argelia ha pedido a España iniciar cooperación en materia de armamento. Y dice: Las autoridades argelinas han transmitido en los últimos meses a las españolas su deseo de ampliar la cooperación bilateral en el campo del armamento. Ahí hablaba de esos puntos a los que he hecho referencia. Por lo tanto, o hay una mala información en los medios de comunicación, o nosotros estamos en una confusión.

En segundo lugar, una expresión manifiesta de inquietud en ciertos medios militares, puesto que tengo referencia de cuatro o cinco artículos de intervenciones de generales españoles acerca de los riesgos que podría asumir el Mediterráneo occidental con el rearme que se pueda producir sobre Argelia y Marruecos, puesto que de alguna manera pudieran ser susceptibles de interferir la navegación en el Mediterráneo, puesto que medios tienen para hacerlo, no solamente aéreos, sino también navales.

En tercer lugar, el tema del gas tampoco es baladí, porque entiendo que gran parte del Plan Energético Nacional depende de ello y, además, se mantiene la fecha, creo yo, del 30 de junio próximo para la firma del nuevo contrato de gas entre las empresas públicas Enagas y Sonatran, que entraría en vigor a partir de octubre de 1995, cuya duración sería de veinticinco años. Es decir, queda condicionado el inmediato y el medio futuro de nuestra energía nacional a este contrato.

En definitiva, creo que son tres puntos de sustancial

importancia que merecerían al menos alguna consideración, puesto que afectan seriamente nuestros intereses económicos en la zona.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordoñez): En el primer punto, como le digo, no tenemos esa información, no coincide con lo que ha dicho, lo cual no significa nada especial.

En cuanto al tema del gas, como dice usted con toda la razón, es muy importante; por eso no debe ser tratado, como es lógico, en esta Comisión y muchas veces el Ministro de Industria ha dado seguridades en esta materia y lo ha explicado con todo detalle. Efectivamente en estas fechas se va a firmar. Hay una opción española, y muchas veces hemos dicho que cualquiera de las fuerzas políticas en presencia en Argelia si en algo está interesada es en vender gas, no en no venderlo. Por tanto, si hay algo que está garantizado aquí normalmente, hasta donde se puedan garantizar las cosas, es un suministro normal del gas, pero, por otra parte, como sabe, España es de los países que menos compra; está comprando mucho menos que Italia, Francia, Bélgica u otros países a Argelia. No quiero entrar en un tema que, como es natural, no es de mi competencia.

— **SOBRE CANTIDAD A QUE ASCIENDE Y FORMA EN QUE SE PRESTA LA AYUDA DE ESPAÑA A NICARAGUA. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP) (Número de expediente 181/001742)**

— **SOBRE CRITERIOS DE AYUDA QUE RIGEN LA POLITICA ESPAÑOLA RESPECTO A NICARAGUA. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP) (Número de expediente 181/001743)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Pregunta número 12: cantidad a que asciende y forma en que se presta la ayuda de España a Nicaragua, formulada por el señor Milian, al igual que la número 13, también referida a Nicaragua y formulada por el mismo señor Diputado.

El señor Milian tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Unifico las dos preguntas —que tienen por objeto establecer alguna pauta de conocimiento de cuál es el estado de relaciones y colaboración de nuestro Gobierno con el de Nicaragua.

Evidentemente, la generosidad del Gobierno español no tiene precedentes, salvo en el caso de Cuba, en el caso de Nicaragua. Un país de 3,6 millones de habitantes ha recibido, desde los tiempos sandinistas, aproximadamente 1980 hasta hoy, alrededor de 50.000 millones en ayudas y créditos.

Los regalos han sido constantes —y digo regalos por-

que algunos han sido hechos de foma graciosa—; por ejemplo, unos 20.000 millones de pesetas al sandinismo, algunos de los cuales han sido condonados o simplemente regalados. Hay una serie de datos pormenorizados que no voy ahora a aportar en aras a la brevedad de este trámite, porque entiendo que usted tendrá perfecto conocimiento de ello. Sin embargo, hay hechos muy concretos, como, por ejemplo, visitas a Madrid de Daniel Ortega el año 1989 que llevan inmediatamente a la condonación de un tercio de la deuda, equivalente a 7.000 millones de pesetas.

Es evidente que ha habido unos tratos de favor extraordinarios, excepcionales con Nicaragua y que en modo alguno quieren enturbiar lo que puede ser una necesidad objetiva del subdesarrollo y de las circunstancias específicas que afectan a aquel país.

Sin embargo, no es menos evidente que cuando terminó la guerra sandinista las necesidades perentorias de subsistencia fueron atendidas por el Gobierno, a la sazón del año 1979, con 500 millones de pesetas en alimentos que fueron entregados de forma graciosa.

Posteriormente, la prensa económica española ha aportado diversa información sobre procedimientos de entrega de dinero a Nicaragua; por ejemplo, se habla de 10.000 millones desde 1990, una parte de los cuales era para un plan de reinserción social para cuadros del Ejército Popular Sandinista, cuando justamente este Ejército Popular dispone en este momento, que yo sepa, del control de las fuerzas armadas, de la titularidad o propiedad de 800 empresas, más de un millón de acres en tierras y 10.000 casas de su propiedad.

Esto conduce a una cierta confusión en nuestro análisis, y como recientemente dijo un portavoz de la Embajada nicaragüense en Madrid, Nicaragua ha visto satisfechas sus necesidades y expectativas de ayuda española de forma más que suficiente.

Las preguntas nuestras serían qué control se ha tenido de tales ayudas; qué garantías de buen uso ha realizado el Gobierno español para hacer su seguimiento, etcétera, porque se dan casos paradójicos, como el hecho, por ejemplo, de que en recientes informaciones de prensa, concretamente «ABC» de 16 de marzo del presente año, se habla de la protesta al Gobierno español de diez ciudadanos españoles de Nicaragua que han solicitado al Gobierno que suspenda estas ayudas hasta que sean restituidas sus propiedades, de las que fueron desposeídos en 1979 por el Gobierno sandinista, valoradas en cien millones de dólares. Yo entendería que esto es un agravio a los ciudadanos españoles, que en este caso se ven maltratados por un Gobierno que ha recibido pingües aportaciones por nuestra parte y que debería, de alguna manera, ser considerado.

¿Qué criterios de ayuda ha tenido el Gobierno español con Nicaragua cuando recientemente han aparecido informaciones, por otra parte perfectamente conocidas desde hace mucho tiempo, de presencia de elementos de ETA en aquel país? No voy a entrar en este tema, puesto que es un punto del orden del día que no me corresponde a mí, pero sí es una parte argumen-

tal. Si España suministró o regaló a la policía nicaragüense, por ejemplo, 50 coches patrulla, 50 vehículos todo terreno, 500 armas cortas, de un pedido de 6.000, y cuatro equipos transmisores, ¿por qué el Ministerio de Asuntos Exteriores vetó recientemente, si no estoy mal informado, un proyecto con los Estados Unidos para organizar la policía nicaragüense, mucho más cuando planes similares se han llevado a cabo con otros países de Iberoamérica, salvo Paraguay, con notable éxito por nuestra parte? ¿Hasta qué punto esta política de ayuda en cascada proseguirá, si ustedes están ya estudiando la condonación de la deuda iberoamericana, que asciende en este momento a 634.678 millones de pesetas, cuando este regalo del 92 —otro más sería en este caso— provocaría, evidentemente, algunos agravios a comarcas y provincias españolas afectadas de ciertas necesidades perentorias, verbigracia; el caso de construcción de viviendas en Nicaragua, cuando en Madrid persisten muchas necesidades en este sentido, chabolas y demás?

No seré yo, evidentemente, quien cuestione la solidaridad con aquellos países hermanos, pero sí debemos exigir un proceso de rigurosa racionalidad, al margen de otros considerandos de orden ideológico, como lo muestra el hecho de que este 20 por ciento de la deuda condonable corresponda a Cuba. Es decir, estamos priorizando, en este sentido, a dos países específicamente: Cuba y Nicaragua.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Ha dicho usted tantas cosas (**risas**), que yo le voy a contestar a la pregunta que figura en el orden del día, diciéndole que el sandinismo perdió las elecciones hace tiempo, que estamos en otra situación, que la política española con Nicaragua se está haciendo en estrecho contacto con los países europeos y con los Estados Unidos y que no se imagine fantasmas, porque no los hay.

En cuanto a los propietarios españoles, habrá diez, algunos de los cuales tienen problemas que se están tratando de resolver y que no tienen nada que ver con el problema planteado.

Nosotros no hemos vetado ningún proyecto con Estados Unidos de ningún tipo, al menos el Ministerio de Asuntos Exteriores. Su señoría ha señalado un periódico (**risas**), pero nosotros no hemos vetado nada de esto.

En cuanto a estudiar la condonación de la deuda latinoamericana, no tiene usted más que invitar al señor Solchaga y que se pase por aquí a ver qué les dice.

Desgraciadamente, habría que hacer mucho más de lo que hacemos. Si de algo se nos puede criticar es justamente de lo contrario, y el que vaya por Nicaragua y lo vea se dará cuenta de eso. Esa es la crítica que nos debemos hacer.

En cuanto a cooperación no reembolsable, en la úl-

tima Comisión mixta se dieron las cifras de que durante el pasado año se dedicó la «enorme» cantidad de 89 millones de pesetas a estos programas, ¡una cantidad verdaderamente enorme! Nuestro país está financiando programas en la región con otros países de la Comunidad Europea, con las Naciones Unidas, con la OIT, para un desarrollo de cooperativas. Si de esto hacemos un prorrateo —puedo darle todas las cifras— de lo que correspondería a Nicaragua, saldrían unos 120 millones de pesetas, aparte de la ayuda alimentaria que le hemos dado en un momento terrible, cuando doña Violeta Chamorro nos explicó claramente cuál era la situación en que estaba el país en aquellos momentos. Fue entonces, en el año 1990, cuando constituimos un fondo de ayuda al equipamiento para la adquisición de bienes de equipo españoles sin desembolso de divisas. Se creó así un fondo de contrapartida que ayudó a la nueva democracia en Nicaragua.

Se ha hecho algo en cooperación cultural, en becas, y se han subvencionado algunos programas de las organizaciones no gubernamentales que están trabajando allí, alguna de ellas muy bien.

En cuanto a la cooperación reembolsable, es decir, la que se devuelve, se ha concedido la cantidad de créditos comerciales, asegurados por CSCE desde siempre, de 200 millones de dólares; eso es todo.

Efectivamente, nuestro país participó a petición de Estados Unidos, en el grupo de apoyo que se formó para ayudar a Nicaragua y constituir un crédito puente que resolviera un problema verdaderamente angustioso en el Fondo Monetario Internacional. En este sentido, hemos participado en la reunión del Club de París y hemos dado lugar, dentro del Club de París, a que Nicaragua consiguiera, no de nosotros, sino de todos los países, una reducción de al menos un 50 por ciento de la deuda que había contraído antes de noviembre de 1982. Esa es, en términos generales, la actuación.

No están fáciles las cosas en Nicaragua, a pesar de todo, no están fáciles para la Presidenta; hay toda clase de dificultades, y yo creo que el deber de España es tratar, en colaboración con los países europeos, que son los que están «haciendo» San José, no nosotros, tratar sencilla y modestamente de cumplir nuestro deber que es ayudarles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Milian.

El señor **MILIAN MESTRE**: Vuelvo a tener que referirme a la prensa, a la mala imagen de la información que da su Ministerio, puesto que el 20 de enero de 1992 «El País» —y aquí lo tiene usted— dice en gran titular, a cuatro columnas: Exteriores veta un proyecto con Estados Unidos para reorganizar la policía nicaragüense. (**Rumores.**) Me parece que hay contradicciones evidentes y están ahí. Hay una mala información de su Ministerio o hay una pésima imagen de la política que hace su Ministerio, o una mala explicación, por lo menos, porque dice textualmente:

El Ministerio español de Asuntos Exteriores vetó el pasado mes de diciembre un proyecto de cooperación hispano-norteamericana para reorganizar la policía de Nicaragua que, si tenía éxito, habría podido servir de modelo para hacer extensiva a otros países latinoamericanos esta colaboración bilateral entre Washington y Madrid, según declararon fuentes de la Administración. No me lo invento yo, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): ¿Me quiere usted decir qué fuentes de la Administración?

El señor **MILIAN MESTRE**: ¡Ah! No sé. (**Risas.**) No es un problema mío, es un problema, en todo caso, suyo o del Gobierno. No es un problema mío. Si salen informaciones y no se desmienten, los Diputados de la oposición tenemos derecho a recelar de las informaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Señor Ministro, ¿quiere hacer uso de la palabra? (**Denegación.**)

— **SOBRE CRITERIOS DE AYUDA A CUBA TRAS EL PAULATINO ENDURECIMIENTO DE SU POLÍTICA INTERIOR. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP) (Número de expediente 181/001744)**

— **SOBRE ACUERDOS FINANCIEROS O ECONÓMICOS ENTRE ESPAÑA Y ALGUNA REPÚBLICA HISPANO-AMERICANA DISTINTA DE CUBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORRESPONDIENTE PABELLON EN LA FERIA UNIVERSAL DE SEVILLA DEL AÑO 1992. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPÉREZ RUBIO (GP) (Número de expediente 181/001795)**

— **SOBRE ARREGLOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS ENTRE ESPAÑA Y CUBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLON DE ESTA EN LA FERIA UNIVERSAL DE SEVILLA EN EL AÑO 1992. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPÉREZ RUBIO (GP) (Número de expediente 181/001796)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Punto 14 del orden del día: criterios de ayuda a Cuba tras el paulatino endurecimiento de su política interior, pregunta formulada por el señor Milian, del Grupo Popular.

El señor **MILIAN MESTRE**: Yo lamento ser pesado, pero en el orden del día van seguidas y no he elegido yo esta secuencia. No obstante, voy a acumular en este caso la pregunta 14, la 24 y la 25, para que el trámite sea mucho más breve.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisçar Casabán): Tiene la palabra para formular las preguntas 14, 24 y 25.

El señor **MILIAN MESTRE**: Yo lamento volver a insistir en que de nuevo estamos ante un caso de una espléndida generosidad. Es decir, en este momento el 20 por ciento de la deuda acumulada en Iberoamérica la tenemos con Cuba y supone un total de 123.000 millones de pesetas al 1 de octubre de 1991. Según los últimos datos de los que he podido disponer. Han ocurrido muchas cosas en los últimos meses y usted no va a negarlo, puesto que ha sido protagonista especial y ha habido manifestaciones directas por su parte a los medios de comunicación, como los insultos al 92, al descubrimiento y colonización de América y ataques virulentos a España por parte del Gobierno de Fidel Castro, problemas con la Embajada en La Habana en 1991, la crisis de los refugiados. España ha sido el único país que ha protegido económicamente, es decir, ha roto un cierto bloqueo, junto con la Unión Soviética, al régimen castrista, y Cuba desde siempre ha sido bien acogida entre nosotros, a pesar de que también ellos tuvieron su cupo importante —y la prensa de hoy lo vuelve a reflejar, según manifestaciones del Ministerio del Interior— en la protección a elementos de la banda terrorista ETA.

En consecuencia, aquí se han producido una serie de disfunciones, es decir, aportaciones importantes por nuestra parte a Cuba, ayudas de gran interés para ellos y, por otra parte, correspondencias mal queridas, como se ve por ciertos hechos que incluso se reflejan en manifestaciones hechas por usted como Ministro de Asuntos Exteriores o del señor Inocencio Arias.

Las ayudas oficiales han proseguido a lo largo de 1991, puesto que en 1990 se dio un crédito FAD de 2.250 millones de dólares canadienses para financiar equipamientos para la educación. Y las visitas oficiales de personalidades españolas a aquella isla, a aquella nación, han provocado una serie de pingües aportaciones, importantes ayudas humanitarias —en este caso cito las de nuestro Presidente fundador, señor Fraga—, repercusiones también positivas en la liberación de presos políticos derivadas de estas relaciones —en este caso son 17, según tengo entendido—, así como el caso de Rodríguez Vigil, que ha firmado 9 contratos en la isla de Cuba que supusieron, evidentemente, un cierto interés para ellos, y espero que también para nuestros empresarios.

Es evidente que hay que distinguir entre el pueblo de Cuba y las dificultades actuales que soporta la realidad política que existe en estos momentos y que afecta directamente a los intereses internacionales. En este sentido hay que reparar en que la situación interna de Cuba ha empeorado notablemente desde el punto de vista económico, hartamente conocido por todos. Ahí está el famoso Plan Especial para Tiempos de Paz, que consiste en convertir los tractores en 100.000 mil bueyes de labranza, en convertir los automóviles en 500.000 bicicletas importadas y en que 4.000 cubanos el últi-

mo año hayan tenido que afrontar la aventura del mar para emigrar o ir hacia las costas norteamericanas.

Independientemente de esto, ha habido otros hechos que han afectado directamente a los derechos humanos, como son, por ejemplo, el caso de la detención de María Elena de la Cruz, la poetisa, a dos años de prisión, simplemente por haber difamado a su país, según se dijo en la entrevista que mantuvo con el presidente del Principado de Asturias, sin que haya habido por nuestra parte una especial manifestación en contra de este hecho, o el caso de Belisardo Sánchez Santacruz.

Ha habido una serie de injerencias manifiestas o, al menos, se han detectado a través de la Prensa por ciertos diplomáticos cubanos en España, y ha habido una acusación directa a nuestra embajada y a nuestros diplomáticos de injerencias en asuntos internos, llegando incluso, según tengo entendido, el Ministerio a advertir sobre ciertas expulsiones, si se producían.

Ha habido conflictos con ciertos empresarios españoles, el caso, por ejemplo, de Jordi Escarrá, cuya empresa se quedó sin la aportación que él había hecho y fue expropiada en favor de las juventudes comunistas, y que estaba valorada en 200 millones de pesetas, cuando justamente este año España ha regalado al Gobierno cubano 250 millones de pesetas.

Ha habido intemperancia e intolerancia del régimen respecto a hechos muy claros de política interior, como ha sido el fusilamiento de disidentes, como es el caso del «invasor» (entre comillas) Eduardo Díaz Betancur, que ha movido al Congreso de los Diputados, a nosotros, a realizar una condena de este hecho en una expresión de unanimidad en el Pleno del día 23 de enero del corriente año. La propia Comunidad Económica Europea pidió al Gobierno cubano el cese de la opresión de la disidencia y como consecuencia de ello se produjo, como usted sabe, un desasistimiento en las ayudas que tenían programadas.

El propio García Márquez hizo una condena indirecta de la pena de muerte y del tratamiento que Fidel Castro estaba haciendo en ese momento a la política interna.

En resumen, como usted verá, señor Ministro, aquí existen una serie de problemas internos que aquejan directamente nuestra propia aportación y ayuda a un gobierno entiendo que hermano, por la propia naturaleza del país adonde se dan, pero de condiciones políticas e ideología muy dispares a las nuestras e incluso al concierto internacional.

En este sentido, uno de los reparos o sorpresas que yo he manifestado en nuestras preguntas es justamente el que en respuesta del Gobierno a Javier Rupérez, recientemente, en febrero último, se dice que no se va a imponer cláusula democrática en los convenios de cooperación, a pesar de que existe una preocupación que siente por el reciente comportamiento de la situación de activistas de derechos humanos en Cuba, según se dice textualmente el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por lo tanto, estamos ante un panorama, señor Mi-

nistro, que de alguna manera afecta a los planteamientos no sólo de interés general, sino de interés propio. Es decir, estamos ayudando a un régimen que es una reliquia política y ayudando a una situación que no sé si es el modo mejor para transaccionar hacia una nueva situación que, evidentemente, sería de nuestro común agrado y mayor interés.

Por lo tanto, simplemente quiero plantear en esta pregunta la cuestión de la cláusula democrática y qué intereses pueda tener España respecto a la ayuda en el futuro, si va a seguir o no, y en qué condiciones se va a producir la misma al régimen de Fidel Castro en Cuba.

Las otras dos preguntas son muy breves y, además, son enteramente inquisidoras; es decir, pretendemos conocer la realidad, puesto que no tenemos información.

Ha habido una manifestación del señor Sergio Corrieri, que es Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, respecto a la Exposición de Sevilla. En esa manifestación se dice que para romper el bloqueo de Estados Unidos, Cuba va a tener una presencia destacada —dice él—, «digna» —entre comillas— de la austeridad.

La presencia de Cuba en la Expo de Sevilla es evidentemente una presencia excepcional, puesto que, si no estoy mal informado, la mayor parte de los países latinoamericanos tienen un pabellón conjunto llamado «Pabellón de América», salvo Cuba, que tiene un pabellón aparte.

La curiosidad nace desde el momento en que el señor Cassinello anuncia que España financiará el pabellón de Cuba en la Expo de Sevilla. Por tanto, es una excepción, costosa para nosotros, que establece una clara discriminación de favor hacia Cuba y que, de alguna manera, menoscaba a otros países que están en iguales o peores condiciones que la isla cubana.

Por otra parte, quisiera saber si existe algún otro país que tenga pabellón financiado por España, puesto que el otro día pareció entenderse de alguna expresión del Presidente de Polonia, Lech Walesa, que alguna cosa parecida podía ocurrir en su caso.

En consecuencia, le hago estas dos preguntas que simplemente recaban información.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Tampoco quiero hacer ningún comentario, que nos llevaría muy lejos. Sólo decirle dos o tres cosas para contestar a sus preguntas.

En primer lugar, usted ha dicho que no ha habido ninguna manifestación del Gobierno español en contra de la detención de la poetisa De la Cruz. Usted lo ha dicho, ¿o no lo ha dicho? (El señor **Milian Mestre**: **No conozco esa manifestación.**) Pues conviene que la conozca.

En segundo lugar, en estos momentos está en Espa-

ña el Vicepresidente del Gobierno de Cuba, a quien no ha invitado nadie del Gobierno español. Lo han invitado personas importantes de su partido. (Risas.) No hemos hecho ninguna declaración ni vamos a decir nada. Lo digo para evitar fórmulas retóricas, que incluso pueden resultar graciosas.

En tercer lugar, lo que quería decirle es que en cuanto a la relación con Cuba, al igual que contesté al señor Rupérez, es de carácter humanitario exclusivamente en estos momentos. Lo mismo que hay un barco que salió de Galicia con unos determinados cargamentos hacia Cuba, a instancias de la Comunidad Autónoma gallega, el Gobierno español le ha dado a Cuba la «tremenda» cantidad de 60 millones de pesetas en leche en polvo y 15 millones en medicamentos, así como las becas de formación profesional que ya estaban.

El año 1988 se aprobó un proyecto FAD, que es el que continúa y que sirve para la exportación de productos españoles. Ello le ha permitido mantener a España una exportación privada a Cuba de unos 25.000 millones de pesetas al año y una financiación de 3.500 millones de pesetas ha permitido que Cuba nos compre nada menos que 120.000 millones de pesetas. Es decir que, desde ese punto de vista, no se puede decir que hayamos hecho —o que hayan hecho las autoridades económicas o comerciales españolas— ningún disparate.

Cuba está, desde el punto de vista de la cooperación —no reembolsable, por tanto— en el número doce aproximadamente, y, como le he dicho antes, en estos momentos está limitada a la ayuda humanitaria.

Como sabe, no me caracterizo por ser especialmente blando en las relaciones con Cuba, pero me importaba mucho esto porque respecto a la poetisa Elisa de la Cruz hay una gestión de la Embajada española, que ha tenido sus riesgos y que es importante no olvidar que existe y que sepamos que existe.

En cuanto al Pabellón de Cuba, que, según dice, nos ha costado una cantidad enorme de dinero, tengo que decirle que no hemos dado ni una peseta al Pabellón de Cuba.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): El señor Milian tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, con todos los respetos me tengo que manifestar discrepante de usted. Agradezco la información que usted ha dado y, evidentemente, no tenemos conocimiento de la gestión de la Embajada respecto a la poetisa en cuestión. Por tanto, le felicito de que lo haya hecho, pero mi cuestión fundamental, el nexo argumental mío no ha sido en cuanto a la relación con Cuba o con el pueblo cubano y sus ayudas, sino en cuanto al condicionamiento de la ayuda y a la secuencia de tal ayuda. Es otra cuestión dialécticamente distinta.

Quiero puntualizarle que los impagados a España probablemente alcanzan la cuantía total de la deuda. Al menos por ciertas informaciones que yo he maneja-

do —y podía sacarle de nuevo un montón de recortes de prensa, que es donde yo me nutro, evidentemente, en contraste después con la información profesional como periodista—, debo decirle que, por lo menos, hay alrededor de 60.000 millones de créditos impagados por la nación cubana a España. En consecuencia, las garantías de reembolso yo creo que en este caso no hay que esperarlas. Mucho más cuando noticias recientes manifiestan que la ex-Unión Soviética —porque no sé quién es el que le garantiza a Fidel Castro la ayuda— ha reducido su aportación en 4.000 millones de dólares anuales, cuando usted sabe que desde el Departamento de Estado americano, desde el año 80 por lo menos, se decía que la vida de Cuba se podía mantener artificialmente gracias a los 9.000 millones de dólares soviéticos.

En consecuencia, usted verá que la situación es francamente detestable desde el punto de vista económico y de difícil solución para salir de este «impasse» o a este «statu quo».

Quiero añadirle que discrepo totalmente de lo que usted acaba de decir respecto al pabellón. Yo no he hablado de cifras del pabellón, porque no las conozco ni las tengo, por eso las pedía, pero sí que tengo que decirle que en la expresión directa de Cassinello se dice que la financiación del Pabellón de Cuba pasa por el acuerdo comercial que tiene establecido los Gobiernos de Madrid y La Habana, con lo cual Cuba incrementará su saldo deudor con España. No me diga que no hemos aportado nada, puesto que estamos acumulando deuda; por tanto, pasivo, y usted es mejor economista que yo y sabe lo que eso significa en orden a la devolución de los préstamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Lo que le puedo decir es que, como sabe S. S., en la Exposición los países hispanoamericanos aceptaron, como ha dicho muy bien, tener la plaza de América, donde están todos ellos. No ha sido así en el caso de Cuba. Entonces el Gobierno español dio unas facilidades, me parece que fueron del orden de los dos mil y pico millones de pesetas —no lo recuerdo— para construir este gran pabellón de la plaza de América.

Lo que le quiero decir es que ese dinero y los recursos del Gobierno español no han ido a construir ni a ayudar a la construcción del pabellón de Cuba. Cómo ha conseguido el Gobierno de Cuba su pabellón, sinceramente, no lo sé. (El señor **Presidente ocupa la Presidencia**.) Lo que le quiero decir es que no está en el crédito que la «Expo» ha dado para la construcción de la plaza de América ni de los pabellones hispanoamericanos; por eso le he dicho tan tajantemente que, que yo sepa, no se ha dado una cantidad ni figura Cuba entre los países beneficiarios de fondos españoles para pabellones.

— **SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL GOBIERNO EN EL PROCESO DE PACIFICACION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (Número de expediente 181/001745)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15.

El señor Milian Mestre tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Esta pregunta afecta, señor Presidente, a los compromisos adquiridos por el Gobierno en el proceso de pacificación de la República de El Salvador.

Señor Ministro, tengo que decir, en este caso, que el tratamiento que el Gobierno español está dando a esta cuestión es francamente elogiable. Lo tengo que decir porque no me duelen prendas cuando la realidad es así. Creo que Felipe González tuvo una aportación importante en el apoyo a la tesis mantenida —y drásticamente mantenida— a fin de año por el entonces Secretario General de la ONU, Pérez de Cuellar, gracias a la cual se pudo llegar a la firma del Pacto de Chapultepec, con el que se puso fin a doce años de guerra civil y a 75.000 muertos, por lo menos, en dicha guerra.

En consecuencia, creo que la aportación que ha hecho España ha sido altamente significativa desde el punto de vista fáctico y aquí sí que podría producirse, a lo mejor, alguna aportación significativa desde el punto de vista económico para subsanar los desastres internos de aquel sacrificado o martirizado país.

Por lo tanto, no se trata de una pregunta, diríamos, inquisitiva en el mal sentido de la palabra, sino recabadora de ciertas informaciones no precisas hasta el momento en el tratamiento de la cooperación con El Salvador.

Felipe González, según las noticias que yo pude reunir, negoció con James Baker en Estados Unidos un plan de ayuda internacional para la reconstrucción de El Salvador que se cifraba en torno a los 200.000 millones de pesetas, en el que colaborarían otros países industrializados, entre ellos Japón y Canadá.

A mí me gustaría saber qué parte alícuota le correspondería a España y, en ese sentido, si este plan se está viabilizando o simplemente es una entelequia o un propósito.

En segundo lugar, respecto a la constitución de la Onusal, es decir, la fuerza de control de la ONU al proceso pacificador de El Salvador, que precisamente comanda el General español Víctor Suances, me gustaría conocer a cuánto asciende la aportación numérica española, puesto que los datos que he podido recabar son confusos, hartos confusos, unos hablan de cien, otros de 150 oficiales y suboficiales españoles y algunos hasta de doscientos. Quisiera conocer ese dato.

En tercera lugar, en el Plan de pacificación se estableció que desaparecerían las tres policías existente en El Salvador para que realmente fuese eficaz ese Plan de pacificación interno y crear una sola policía, para lo cual España realizaba de nuevo un gran esfuerzo.

Dentro del plan de creación de la nueva policía, los países colaboradores aportaban 400 especialistas, de los que 200, la mitad, correspondían a España en guardias civiles y policías españoles, dirigidos también a lo mejor, por un comisario español. Se trata de otra aportación verdaderamente interesante y positiva.

Usted mismo, señor Ministro, reconoció recientemente el peso decisivo de España en este proceso de paz y reconstrucción de El Salvador, y añadió que en él nos vamos a implicar. Me gustaría saber en qué consiste exactamente esa implicación, y si no existe un cierto contencioso con aquel Gobierno a causa del juicio del asesinato de los siete jesuitas españoles, cuya primera sentencia resultó claramente insatisfactoria, y después se vio en la reunión de Lisboa de los Ministros de Asuntos Exteriores, cuando se convino una ayuda de 50 millones de ecus, que existían algunas posibles discrepancias entre lo que el Gobierno español pretendía respecto a esa sentencia, y lo que entendía el Gobierno de El Salvador que exigíamos nosotros al demandar que hubiera clarificación de la autoría intelectual de estos asesinatos.

Termino diciéndole que nosotros, como grupo parlamentario, estamos muy de acuerdo con este apoyo que está dando el Gobierno español, y simplemente recabamos información clarificatoria, aunque las noticias de hoy en los periódicos vuelven a ser un tanto preocupantes cuando se habla de nuevo de la aparición del Estado de alerta de la propia guerrilla FMLN por causa de incumplimientos del Tratado de Paz, sobre lo que yo le agradecería información, si la puede dar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): No he tenido tiempo, porque estaba preparando estas 28 preguntas, de tener muchos más detalles sobre este tema. He visto el telegrama que me ha llegado de El Salvador y efectivamente, no son buenas noticias; son noticias preocupantes. Pero también es verdad que nadie puede pensar que esto se resolviera firmando el acta de paz, que no iba a haber problemas, aunque espero que se resuelva.

Los compromisos en fuerzas españolas creo que todo el mundo los sabe y, por tanto, no procede que yo los recoja aquí. Miembros de Fuerzas de Seguridad, pero no tengo quiénes ni cuántos; está la contribución a los gastos de alojamiento de la delegación del FMLN, la formación en España de 25 excombatientes del FMLN; la colaboración española con profesores, material y libros en la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador; una serie de compromisos que hemos asumido que están en los acuerdos de Paz, que yo supongo que son públicos o que están publicados. Pero a lo que se refería el señor Milian, era sobre todo, a cantidades de dinero, y sobre eso los elementos que nosotros tenemos en este momento —aunque yo tengo una carta reciente de James Baker donde dice

que los Estados Unidos están intentando formar otro grupo y tratar realmente de ayudar, porque la situación de El Salvador es muy mala— son los siguientes: nosotros hemos comprometido ocho millones de dólares no reembolsables en la última reunión constitutiva del Banco Mundial, a la que ha asistido el Ministro de Economía, para ser destinados al Plan de Reconstrucción Nacional que elaboraba el Gobierno de El Salvador. Ahí se formó un grupo muy amplio de países y a España le correspondió esta cuota. Quizá ese es el punto más importante.

Segunda cuestión. El Salvador, a mi modesto juicio, es un país claramente prioritario para la cooperación. Precisamente en este momento está allí el Secretario de Estado de Cooperación. Y le hemos autorizado a que presente proyectos al Fondo V Centenario, que, por cierto, es un Fondo importante que no conseguimos desenganchar del todo, ya que me parece que sólo un proyecto ha podido ponerse en marcha hasta ahora, y creo que el Fondo lo habíamos firmado hace varios años. Por tanto, no es un éxito. Pero aquí no se sabe dónde está el problema, si en el Banco Internacional de Desarrollo, si en los propios países que no presentan los proyectos, o en el Fondo Multilateral de Inversiones, porque, al fin y al cabo, España tiene una responsabilidad relativa.

Luego contribuimos también con la parte Comunidad Europea, y la parte que nos corresponde en la Comunidad Europea es de 57 millones de ecus, que son unos cuantos dólares más. Es decir, la parte que la Comunidad ha comprometido para la reconstrucción de El Salvador en la Conferencia de San José-8 es el compromiso que hoy tiene el Gobierno español en relación con El Salvador y que, por lo menos, a mí me consta.

Como he dicho, hay varios proyectos en marcha en este momento, sobre todo promovidos por Estados Unidos. Pero también este fin de semana se ha abordado otro proyecto en Lisboa para los países de la Europa del Este. Personalmente he hecho una serie de gestiones con países ricos. He hablado con el Ministro de Economía de Japón del tema de El Salvador. Por supuesto, con Estados Unidos muchas veces, porque este país está muy interesado en esto. Pero está costando mucho trabajo obtener el dinero.

Por tanto, la última reunión consultiva del Banco Mundial, yo creo que fue importante. Hemos prometido el apoyo de España para cualquier proyecto que pueda servir —entre varios países, porque nosotros solos no podemos— para ayudar a El Salvador.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Milian.

El señor **MILIAN MESTRE**: Simplemente quiero agradecer al señor Ministro la información que nos ha facilitado y decirle que estamos muy satisfechos de la misma.

— **SOBRE CONFIRMACION DE LAS PALABRAS DEL ANTIGUO PRESIDENTE DE NICARAGUA, DON DANIEL ORTEGA, RELATIVAS AL NO FAVORECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE ETARRAS EN NICARAGUA DURANTE SU MANDATO, ASI COMO AL MANTENIMIENTO DE UNA ESTRECHA RELACION ENTRE LOS SERVICIOS NICARAGÜENSES DE SEGURIDAD Y SUS HOMOLOGOS ESPAÑOLES, FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO (G. P) (Número de expediente 181/001755)**

El señor **PRESIDENTE**: Hay otra pregunta en el orden del día, la número 16, relativa a Nicaragua. Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Ministro, hace apenas tres meses, si no recuerdo mal en torno al mes de febrero, estuvo en España el señor Ortega, que había sido presidente sandinista de la república de Nicaragua. Hizo unas declaraciones que tuvieron alguna repercusión pública, por eso merecen atención, y sobre las cuales también recabo su consideración. Vino a decir el señor Ortega que el Gobierno sandinista, mientras él había estado en el poder, no había tenido nada que ver con los etarras, con la banda terrorista ETA, y que ya durante su mandato se había producido, a estos efectos, una fructífera colaboración entre los respectivos servicios de seguridad.

Me chocaron esas declaraciones —creo que no fui el único— y recordé que en otro momento se había producido en esta misma Cámara alguna, por lo demás interesante, comparecencia al respecto. Me refiero concretamente a la que el miércoles 14 de marzo de 1984 había tenido lugar en esta misma Comisión de Asuntos Exteriores y que tuvo como protagonista al que había sido embajador de España en Nicaragua, don Mariano Baselga.

He estado releendo con cierta atención —la atención y el interés que, por otra parte, merecen— las manifestaciones que en aquella ocasión hizo ante esta Cámara el señor Baselga. La verdad es que, como tantas veces ocurre, uno de los dos —por decirlo suavemente— falta a la verdad. Quiero presumir que no es el señor Baselga, persona de la cual tengo el mejor de los conceptos personal y profesionalmente. Por eso me atrevo a preguntar qué le parecen a usted, que le parecieron al Gobierno esas manifestaciones del señor Ortega.

El señor Baselga —para precisar un poco la cronología de sus afirmaciones— se refiere a lo que él directamente conoció, que se produjo entre los años 1980 y 1983, duración de su mandato al frente de la embajada de España en Managua. En algún otro momento dice que él cree que a partir del año 1984, es decir, cuando él ya no estaba allí, aquella situación había cambiado. Pero hace una serie de afirmaciones firmes y duras que afectan directamente a los señores Borge y Vallardo Arce, personajes distinguidos de lo que fue

el Gobierno sandinista nicaragüense. Por eso he querido hacerle esta pregunta, para conocer la opinión del señor Ministro y también para que nos fije la exactitud de los datos a los cuales, de manera tan contradictoria, se han referido el señor Ortega recientemente y el señor Baselga, embajador en su momento, hace ya algunos años en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Ha hecho S. S. referencia a unas declaraciones del señor Baselga, a quien yo también aprecio personalmente, relativas a hechos sucedidos en 1980/1983. Tengo que decirle que el Gobierno español adoptó hace tiempo el criterio de que las respuestas a las preguntas respecto a la banda terrorista ETA se darían a través del Ministerio del Interior, entre otras cosas porque los demás tampoco tenemos la información suficiente como para poder dar detalles en esta materia.

Según los datos que se nos han dado, sí puedo decirle que el Gobierno sandinista no favoreció deliberadamente la presencia de miembros de la banda terrorista ETA en Nicaragua a lo largo de su mandato. Ello no quiere decir que miembros de ETA o vinculados con la banda no hayan podido estar en Nicaragua durante la época sandinista, lo mismo que en muchos otros países iberoamericanos. Más bien hay indicios —al parecer, según la información que se nos da— de que fue efectivamente así, pero en ese caso su presencia no habría sido favorecida, sino todo lo más tolerada. Esto es lo que yo puedo decir, repito, según lo que se me informa, sobre algo que, evidentemente, no es de mi competencia.

Ha habido contactos para temas concretos entre los servicios de seguridad nicaragüenses y españoles, los ha habido antes y después de las elecciones, y en este momento se mantiene muy directa colaboración con el Gobierno de doña Violeta Chamorro.

Por otra parte, la contestación dada por mi compañero Virgilio Zapatero en el Pleno del Senado fue insistir en que no había constancia alguna de estas actividades concretas. Por tanto, yo creo que cualquier profundización mayor en el tema tendría que hacerla, lógicamente, el Ministerio del Interior. Esta información la hemos recibido nosotros pidiéndola a otros Ministerios, porque nosotros no sabemos cuántos miembros pertenecientes a ETA ha podido haber en Nicaragua en el año 1983, no lo sabemos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Ministro, comprendo que este tema no sea de su incumbencia, pero le aconsejaría, a todos los efectos —ya que fue ante la Comisión de Asuntos Exteriores donde se produjo es-

ta comparecencia—, que releyera, con la calma que pudiera encontrar, el acta de la sesión de la Comisión celebrada el 14 de marzo de 1984. El señor Baselga va todo lo lejos que puede ir dentro de lo que su conocimiento y su prudencia le dicta, pero hay una serie de afirmaciones que desde cualquier tipo de óptica que se mire pueden ser construidas y concebidas radicalmente como un mentís a las afirmaciones del señor Ortega.

Repito que los hechos se circunscriben a esos años, y la comparecencia se produce entonces. Pero dado que parece que el señor Ortega tiene buenas relaciones con algunos estamentos gubernamentales españoles, convendría que se le llamara ligeramente la atención para que no volviera a incurrir en graves faltas a la verdad, recordando períodos que están pasados y que ríamos que estuvieran bien olvidados.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir, señor Ministro? (**Denegaciones.**)

— **SOBRE RELACIONES ACTUALES DE ESPAÑA CON LOS MOVIMIENTOS DE LOS NO ALINEADOS, FORMULADA POR EL SEÑOR RUPÉREZ RUBIO (G. P) (Número de expediente 181/001797)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, la número 26, también del señor Rupérez, es sobre las relaciones actuales de España con los movimientos no alineados.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: En su momento, señor Ministro —hace ya años, antes de que España definiera adecuadamente sus sistemas internacionales de participación y de presencia— sabe usted que fueron muchos y de muy diversas tendencias, los españoles que tuvieron tentación de coquetear con el movimiento y con la filosofía de los no alineados. Esto también en su momento produjo sus más y sus menos —no me voy a referir en sustancia a ello—, pero, sinceramente, creíamos que esas relaciones habían tenido el orto y el ocaso que en su momento tuvieron, y que habían pasado a mejor vida. Sin embargo, según mis noticias —que someto a la consideración del señor Ministro—, esto no es así, y hemos seguido asistiendo con cierta regularidad a las reuniones de los movimientos de los no alineados.

Según los datos que tengo, hemos participado en las cumbres de los no alineados en La Habana; en Nueva Delhi, en 1983; en Harare, en 1986, y en Belgrado, en 1989, aparte de otras diversas reuniones a nivel inferior. Este año toca celebrar esta cumbre en Yakarta en el mes de septiembre, como seguramente ya conoce el señor Ministro.

En el movimiento de los no alineados existen tres categorías de Estados participantes: los miembros (que no somos), los observadores (que tampoco somos) y los

invitados (que sí parece que somos). Y la Conferencia Ministerial, que se realiza generalmente de forma anual, recomienda que en la reunión, en la cumbre, tenga lugar la admisión de los nuevos participantes.

Según mis noticias —que someto también a la consideración del señor Ministro—, los invitados europeos han sido y siguen siendo los siguientes: Austria, Suecia, Finlandia, Suiza, Rumania, España, Portugal, San Marino y la Santa Sede. Como se ve, un conjunto más bien variopinto de países.

Efectivamente, no se ha dado publicidad a nuestra participación en las cumbres, pero, según mis noticias, a las mismas ha solido asistir un Secretario de Estado, precisamente el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional, el Director General de Organismos y Conferencias Internacionales y el Embajador de España en el país respectivo; mientras que a las Conferencias Ministeriales se solía enviar al Director General y al Embajador.

Estas son preguntas, o más bien reflexiones, que le hago para saber si España ha tenido ese grado de participación en el movimiento de los no alineados en el curso de estos últimos años, qué tipo de actitud ha mantenido en dichas organizaciones, qué tipo de provecho ha sacado, qué tipo de relaciones ha mantenido con la filosofía de los no alineados, y si, efectivamente, contamos con seguir manteniendo esa participación en el nivel previsto —o en otro que el señor Ministro indicará— en la reunión de Yakarta del próximo mes de septiembre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez)**: Es una buena reflexión la que plantea el señor Rupérez. Yo, desde luego, no he tenido nunca ese tipo de veleidades, porque siempre me ha parecido confuso el movimiento de los no alineados, lo tengo que confesar, no por otra cosa. Pero lo cierto es que ha tenido su vida.

España fue invitada por primera vez en el año 1979, asistiendo nada menos que el Secretario de Estado señor Robles Piquer; también lo hicieron otros Secretarios de Estado, gente importante en los distintos ministerios de muchos países. Ese fue el momento máximo de los no alineados. Posteriormente ha seguido teniendo un peso notable —mientras Yugoslavia ha podido conducirlo— en la escena internacional, y ha ido en aumento el número de países invitados, así como el número de países que han enviado representantes.

La lista que tengo aquí de la última reunión, celebrada en Akrar en septiembre de 1991 —habría que comprobarlo, pero es la relación que me da el Ministerio—, dice que estuvieron invitados y asistieron a la mismas delegaciones de los siguientes países: Australia, Austria, Alemania, Canadá, Finlandia, Grecia, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Holanda, Suecia, Suiza, San

Marino y la Santa Sede. Efectivamente, la relación es variopinta, pero, esto es lo que aparece en Akrrar.

Hay que tener en cuenta también lo que ha pasado en Yugoslavia que «de facto» es quien ha dirigido el movimiento de los no alineados. Ha habido en Yakarta una reunión de Ministros y han asistido algunos ministros iberoamericanos, a los que no invité a venir a Madrid, pero sí les dije que si querían hacerlo para preparar la cumbre serían bienvenidos. No asistieron porque lo hicieron a la reunión de los no alineados.

Yo tomo buena nota de lo que plantea el señor Rupérez. No sé cuál es el estado actual de la situación de los no alineados después de Yakarta, porque probablemente están en un trance de redefinición muy serio. De eso no cabe duda. Quizá antes de la reunión de este año, cuando sea la cumbre, el Comité político de la Comunidad Europea debería hacer una reflexión de qué hace la Comunidad Europea en este caso. Porque, efectivamente, muchos países de la Comunidad Europea, casi la mayoría, han estado representados de alguna manera en todas estas reuniones. Hay un elemento inercial siempre en todas estas cosas, pero no sé si el propio movimiento de los no alineados, del cual ya se ha salido Argentina —en una declaración muy célebre de Menem hace algún tiempo— no está haciendo una reflexión sobre su propia definición, puesto que nada es más difícil en el caos actual que definirse como no alineado. Eso verdaderamente es un ejercicio casi metafísico.

Quizá la Comunidad Europea, repito, debería tomar una decisión y decidir conjuntamente quién va, cómo se va, a qué nivel se va, si se va o no se va. Entiendo que es una reflexión interesante. A mí me parece que es importante saber qué futuro se le puede dar a este movimiento, que no sea un frente norte-sur clásico. Por tanto, insisto que me parece una muy buena sugerencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Comparto plenamente con el señor Ministro la opinión de que esto es extraordinariamente confuso. Bien que el movimiento de los no alineados, a nuestros efectos, ya no tenga la carga política que en su momento tenía, de manera que tampoco yo le voy a dar una trascendencia especial a que se asista o no se asista.

En función de esa confusión, en función de la proliferación de historias varias que en estos momentos aparecen por el mundo, en función de la propia duda que parece tener el señor Ministro sobre la utilidad, me permitiría indicarle que cuando le toque el turno en la correspondiente reunión del Consejo de las Comunidades sugiera que no se vaya. Nos ahorraríamos algún billete de avión, por lo demás caro, porque Yakarta no está a la vuelta de la esquina precisamente. Quizá con un delegado invitado de toda la Comunidad nos bastaría para clarificar la situación. En cualquier caso, le agradecería que nos tuviera informados al respecto y que

no se mantuviera esta presencia o ausencia de los no alineados en el grado de relativa ocultación en que hasta ahora se ha mantenido.

— **SOBRE CUESTIONES CON EL GOBIERNO TURCO PARA QUE NO SEA PRORROGADO EL ESTADO DE EXCEPCIÓN A QUE ESTA SOMETIDO EL KURDISTAN TURCO DESDE 1979. FORMULADA POR EL SEÑOR GARCIA FONSECA (G. IU-IC) (Número de expediente 181/001805)**

— **SOBRE GESTIÓN CON EL GOBIERNO DE TURQUÍA EN RELACION CON LOS ÚLTIMOS ASESINATOS DE LOS KURDOS POR PARTE DEL EJERCITO TURCO DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NUEVO AÑO KURDO. FORMULADA POR EL SEÑOR GARCIA FONSECA (G. IU-IC) (Número de expediente 181/001806)**

El señor **PRESIDENTE**: Las dos últimas preguntas hacen referencia al Kurdistán turco. Van a ser formuladas, en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por el señor Vázquez, que tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Ministro, seguramente usted, como todos los demás miembros de esta Comisión, estará de acuerdo conmigo si digo que si hubiera un «ranking» de pueblos maltratados por la historia, indudablemente el pueblo kurdo estaría en los primeros lugares. Es una afirmación no gratuita, que viene avalada por una trágica historia secular.

Las dos preguntas que formulábamos —que unimos en este trámite— hacen referencia a dos hechos que se superponen en el tiempo. El primero es el mantenimiento por parte del Gobierno turco del estado de excepción en la zona este de Turquía, en la zona del Kurdistán, desde el año 1979, aludiendo a la acción en dicha zona de la guerrilla del PKK, del Partido de los Trabajadores del Kurdistán; estado de excepción que, como todo estado de excepción en cualquier país del mundo, limita sensiblemente los derechos individuales y las libertades civiles de los ciudadanos, además de, en esta circunstancia concreta, aumentar —por las noticias que tenemos— la brutalidad de las fuerzas llamadas del orden, dependientes del Gobierno turco, sobre esta población kurda.

Tengo aquí delante una declaración, que probablemente usted conozca, dirigida a las Naciones Unidas y a todas las instituciones y organizaciones internacionales, firmada por un buen número de personas de la cultura kurda, en la que se dicen cosas muy fuertes, cosas como, por ejemplo, que para ellos está claro que el Estado kurdo ha elegido —y traduzco directamente del inglés—, como medio de resolver la cuestión, la matanza en masa del pueblo kurdo, como forma, además, de acabar con las bases que apoyan a la guerrilla del Kurdistán.

Este grupo de personas, de intelectuales kurdos, han

elevado esta declaración, que es realmente estremeceadora, a las Naciones Unidas como única vía para que en algún sitio se haga caso a su situación. Dicen en la misma que, por ejemplo, Turquía actualmente está haciendo llamadas a los cuerpos defensores de los derechos humanos, a las instituciones internacionales y a la prensa, para seguir de cerca la guerra entre armenios y azeries por su peculiar implicación en la zona, pero que, sin embargo, rechaza cualquier tipo de acción de cualquier cuerpo de paz o de cualquier cuerpo vigilante de los derechos humanos en la zona a la que nos estamos refiriendo, la zona este de Turquía, en el Kurdistán.

Es sabido de todos que Turquía, país socio, miembro, como España, de algunos organismos internacionales, ha disfrutado de una situación geopolítica especial que ha permitido que en muchísimas ocasiones los países participantes con Turquía en estas organizaciones internacionales miraran hacia otro lado —y utilizo otra vez esa expresión— cuando en Turquía era evidente que se violaban derechos humanos, no individuales sino colectivos y en masa. Esa situación geopolítica era motivada anteriormente por la frontera con la Unión Soviética, que ya no existe. Pero ahora siguen teniendo la coartada de una frontera, de una región muy conflictiva, como Irak, Irán, Siria, etcétera, lo que le sigue permitiendo al Estado turco seguir teniendo una especie de manga ancha en lo que es valoración de condiciones mínimas para considerar democrática a esa sociedad o a ese Gobierno que, además, pide la entrada en organismos internacionales en los que participa España como miembro de pleno derecho. Estamos hablando de una población no pequeña, estamos hablando de una población entre 25 y 30 millones de kurdos, que en alguna ocasión han recibido la ayuda solidaria del pueblo español, como sucedió el año pasado en aquella campaña que se promovió a través de la Cruz Roja para recoger ropas y alimentos para Kurdistán, campaña que tuvo algunas irregularidades que no son del caso en este momento.

Señor Ministro, creo que sería interesante que ustedes, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, hicieran, si no las han hecho ya, algunas gestiones ante el Gobierno de Turquía tanto para intentar que se acabe ese estado de excepción que, repito, viola derechos individuales y colectivos de personas kurdas, como para intentar esclarecer y elevar las conclusiones pertinentes respecto a las acciones que se produjeron el día 21 de marzo y siguientes, el día nacional del pueblo kurdo, que creo coincide con el año nuevo kurdo, en que se produjeron, repito —y eso ha aparecido en todos los medios de comunicación del mundo—, matanzas masivas por parte del ejército turco sobre la población kurda, y no sobre la población kurda de la guerrilla del Kurdistán, sino sobre población kurda civil, utilizando indiscriminadamente helicópteros, tanques, aviones y armas pesadas contra esta población civil, lo que ha ocasionado estas, repito, matanzas masivas que han sido condenadas creo que por todas las

organizaciones defensoras de derechos humanos del mundo. Nos interesa conocer si usted, su Gobierno y su Ministerio han hecho o piensan hacer algún tipo de gestión con el Gobierno turco a fin de intentar, en lo posible, paliar la situación del pueblo kurdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): El señor Vázquez hace un análisis no discutible, pero quizá parcial en un sentido. Desde 1984, el brazo armado del PKK, el Partido de los Trabajadores del Kurdistán, están operando como verdaderos terroristas internos en el sudeste de Turquía y causando muchos muertos. Esta es una organización terrorista que está funcionando dentro de Turquía causando, repito, muchos muertos.

Yo creo que aquí hay una primera cosa que hacer, que han hecho todos los países europeos, y es reconocer el legítimo derecho de las autoridades turcas, como el de las autoridades de cualquier país, para hacer frente a los actos terroristas y mantener el orden público. Eso yo creo que tiene que quedar claro. Sin embargo, es verdad que las represiones que tuvieron lugar el 21 de marzo produjeron docenas y docenas de muertos por los dos lados y violaciones claras de los derechos humanos. Eso también es claro. Como saben, esto produjo una gran conmoción; en el caso de Alemania produjo una complicación enorme porque había vendido unas armas. Por otro lado, Turquía es un país hoy importantísimo, es quizás de los países cuyo papel ha subido más como consecuencia de la caída del muro de Berlín y de la desaparición del comunismo. Turquía se convierte en un país fundamental en Asia Central. Es miembro de la OTAN, miembro del Consejo de Europa —y por tanto está sometida también al control del Consejo de Europa—, quiere ser miembros asociado de la UEO —probablemente el Reino Unido lo va a intentar durante este período— y es candidato a ingresar en la Comunidad Europea. Por tanto, esto ha creado una gran conmoción dentro de los países europeos.

Como consecuencia ha habido decisiones individuales y decisiones colectivas. Las decisiones individuales han sido que, a pesar de que había estado de emergencia y que había esta represión, durante el estado de emergencia visitó Turquía, por un lado, el Presidente Mitterrand y, por otro lado, el Ministro de Asuntos Exteriores británico durante este período. Es decir, que los países europeos continuaron practicando su política bilateral. Sin embargo, los «Doce» decidimos hacer una gestión pública, el 4 de abril, en la que reiterábamos la condena del terrorismo, a la que me he referido, y al mismo tiempo hacíamos un llamamiento al Gobierno turco en favor del pleno respeto a los derechos humanos, en especial de la población de origen kurdo en Turquía.

Afortunadamente las cosas han mejorado. Todos sabemos que las cosas mejoran y empeoran en este gru-

po étnico al que se ha referido, que es quizá uno de los más doloridos del mundo. En estos momentos hay un cierto alivio en la situación y podemos decir que se ha tranquilizado. Eso es lo que le puedo decir sobre este punto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo agradezco las gestiones que usted ha realizado para intentar paliar la situación de los kurdos, pero, señor Ministro, usted sin duda sabe, igual o mejor que yo, que la guerrilla del PKK efectivamente actúa con métodos que se pueden calificar de terroristas, en la zona este de Turquía; reconoce como representantes legítimos suyos a diputados kurdos elegidos en el Parlamento turco y ha hecho miles de ofertas de negociación al Gobierno turco para intentar resolver la situación. Señor Ministro, eso también lo debe usted saber mejor que yo. Hay voluntad real por parte de los kurdos, por parte de sus representantes en el Parlamento turco, y por parte incluso de la guerrilla del PKK, de intentar buscar una salida pacífica y negociada a la situación dramática, crónicamente dramática del pueblo kurdo. Pero por parte de Turquía no se ha aceptado ninguna de estas posiciones. Esperemos que en un futuro próximo pueda ocurrir así, pero el presente todavía, a pesar de que efectivamente es menos dramático que hace sólo unos meses, tampoco es una panacea o demasiado esperanzador para el pueblo kurdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Vázquez, todo el mundo conoce, y los españoles lo conocemos desgraciadamente, la historia de algunos partidos políticos que encubren verdaderos terroristas y que luego quieren negociar con el Gobierno central. Ya sé que no es lo mismo, por supuesto. Pero tratemos el tema con mucho cuidado y reconozcamos, en todo caso, el derecho de Turquía a reprimir el terrorismo, porque sencillamente no tienen otra alternativa en estos momentos, aunque, como he dicho, en la represión se han producido unas consecuencias con las que de ninguna manera estamos de acuerdo, de ninguna manera, y las hemos rechazado. Esta situación dramática es la que estamos viviendo y con la que tenemos que tratar de convivir y tratar de manejarla cuidadosamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, han acabado los puntos del orden del día que requerían su presencia en la Comisión. Una vez más queremos agradecerle las respuestas que nos ha dado, que en esta ocasión han durado más de cuatro horas. Muchas gracias por sus informaciones y por el contenido de sus respuestas.

DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A UTILIZAR TODOS LOS MEDIOS DIPLOMATICOS A SU ALCANCE PARA PROPICIAR LA REALIZACION DE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL PUEBLO KURDO Y A CONSEGUIR QUE CONCLUYAN LAS ACCIONES MILITARES INDISCRIMINADAS SOBRE EL MISMO POR PARTE DE PAISES MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000364)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 31, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a utilizar todos los medios diplomáticos a su alcance para propiciar la realización de una conferencia internacional sobre el pueblo kurdo, a iniciativa del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Vázquez, tiene la palabra para presentarla y defenderla.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, como no lo he hecho en mi intervención anterior, quiero agradecer ahora al señor Ministro de Asuntos Exteriores su presencia y su paciencia para aguantar más de cuatro horas en esta sala.

Después del debate anterior prácticamente está casi todo dicho. Nosotros también queremos que se acabe la actividad militar del PKK, nosotros también queremos que se puedan establecer unas negociaciones pacíficas y políticas entre los representantes kurdos y el Gobierno turco, para intentar llevar la paz a esa dolorida zona, pero —repito— nos enfrentamos de momento con una receptividad muy escasa, por parte del Gobierno turco, hacia estas propuestas.

En el Consejo de Europa —tenemos el honor de tener aquí al Presidente de su Asamblea Parlamentaria—, en una de sus comisiones, de la que algunos de los aquí presentes formamos parte, la de Emigración, Refugiados y Demografía, se está elaborando un informe por un liberal holandés, el señor Eisma, que está teniendo muchas dificultades para acabarlo porque necesita autorizaciones turcas para poder visitar la zona del Kurdistán, está teniendo muchos bastones en las ruedas —quiero utilizar una expresión en catalán que quizá es más adecuada—, y la conclusión de ese informe, que está inacabado pero que toda la Comisión conoce y que toda la Comisión probablemente, excepto los representantes turcos —incluso puede que los turcos—, va adoptar va a ser la de intentar propiciar, en el marco del Consejo de Europa, una conferencia internacional con participación de los países de la zona para, sentándolos a todos a una mesa, en un plano de igualdad, intentar buscar una solución a la situación de la

zona y, por la vía del diálogo y de la negociación política, acabar con esa dolorida historia del pueblo kurdo. Porque los kurdos no solamente han recibido ataques por parte del ejército turco, sino que también los han recibido por parte del ejército iraquí. En el caso del ejército iraquí, por tierra, porque no pueden volar debido a las prohibiciones secundarias de la guerra del Golfo. Es decir, los iraquíes atacan a la guerrilla del Kurdistán por tierra y los turcos la atacan por el aire, en una combinación curiosa de intereses de dos países enfrentados política y militarmente hace bien poco tiempo. Parece ser que este pueblo, de veinticinco o treinta millones, repartido entre otros cuatro o cinco países de la zona, molesta a todo el mundo, pero es difícil encontrar un pueblo en la historia de la humanidad que tenga más determinación de conseguir sus propias reivindicaciones nacionales, y es difícil encontrar un pueblo que haya sufrido más, a lo largo de la historia centenaria y centenaria, y que mantenga más altos ideales de justicia, de libertad, etcétera. Cuando un pueblo tiene la convicción que tiene el pueblo kurdo, acaba saliendo adelante.

Yo creo que una posibilidad que les podemos brindar desde nuestra Europa —y es lo que pretende esta proposición no de ley— es la de sentar a los países implicados a una mesa, para que intenten, a través del diálogo y de la negociación política, poner fin a esa situación dramática. Espero de la sensibilidad de SS. SS. que no rechacen esta proposición no de ley, que en su punto primero dice que el Congreso insta al Gobierno a utilizar todos los medios diplomáticos a su alcance para propiciar la realización de una conferencia internacional sobre el pueblo kurdo, con participación de todos los Estados de la zona, en el marco institucional del Consejo de Europa. Segundo: Utilizar todos los medios diplomáticos a su alcance para, en el seno de instituciones europeas y de la ONU, conseguir finalizar las acciones militares indiscriminadas sobre el pueblo kurdo por parte de países miembros de dichas organizaciones internacionales.

Fíjense bien que la proposición no de ley no va más allá de lo que puede ir. No propone abiertamente, en un ejercicio que no sé si llamar de ligereza, que en esta conferencia internacional se trate el tema de la creación de un Estado kurdo; no decimos eso. Simplemente decimos que creemos las condiciones necesarias para que se sienten los países de la zona a discutir políticamente la solución al problema.

Espero, repito, de la sensibilidad de SS. SS. el voto afirmativo a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que quieran fijar posición?

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Siento tener que decir al señor Vázquez que no vamos a apoyar su proposición no de ley, aun estando de acuerdo en buena parte

del espíritu de su iniciativa y compartiendo la preocupación por la situación del pueblo kurdo y, en general, de la zona. No es tanto por razones de fondo, sino por razones de forma por lo que vamos a rechazar la literalidad de su proposición no de ley aun cuando, por lo que voy a explicar, comprenderá él que estamos en una vía que es, a mi juicio, lo que más se parece a lo que desea el señor Vázquez.

Creemos que una conferencia internacional en los términos en que nos propone Izquierda Unida no es posible. En primer lugar, en el marco del Consejo de Europa no se puede convocar una conferencia internacional con los países de la zona. Es evidente y conocido que alguno de estos países de la zona no son miembros del Consejo de Europa. En segundo lugar, hay que pensar en la complicación política que supone el tipo de interlocutores de los que estamos hablando. Pensar que es factible, en un plazo breve, convocar una conferencia donde los interlocutores son los kurdos de cada una de las zonas más los gobernantes actuales de Irak, Irán, Siria, y Turquía es absolutamente utópico. Por tanto, creemos que la vía de una conferencia internacional no es posible en este momento; no existen condiciones que puedan propiciarla. No sé cuál será la resolución de la Comisión de Refugiados del Consejo de Europa; en cualquier caso, creo que tenemos posibilidades de realizar otro tipo de trabajo mucho más positivo y mucho más factible.

Nosotros compartimos la preocupación. El señor Ministro ha contado cuáles han sido, en el ámbito gubernativo, las acciones de este Gobierno en relación a los acontecimientos del 21 de marzo y a la situación de los kurdos. Yo quisiera recordar al señor Vázquez y a SS. SS. que en el ámbito parlamentario los socialistas españoles, puesto que hablo en nombre de ellos, no hemos tenido pocas iniciativas en este campo. El señor Vázquez conoce la presencia del señor Cucó en los campos de refugiados kurdos y el informe a que dio lugar. El señor Borderas, Senador socialista, está trabajando en un informe en el marco de la Asamblea de la Alianza Atlántica, también sobre los problemas de la zona, en el que trata el problema y los derechos de las minorías. Además, a partir de una iniciativa que existía ya en el Consejo de Europa, el recién elegido Presidente de la Asamblea, señor Martínez, acaba de negociar y conseguir con el Ministro de Asuntos Exteriores turco, que es en este momento el presidente de turno del Consejo de Europa, y con los representantes de los kurdos reconocidos internacionalmente, los señores Talabani o Barzani, la realización de una audición sobre el problema kurdo en el marco del Consejo de Europa, en la que estarían presentes estos representantes del pueblo kurdo que no representan, en absoluto, la posición del PKK y que defienden otro tipo de medidas, negociaciones y pactos para los kurdos. Esa posibilidad está ya en marcha, en breves meses se puede realizar, y nosotros vamos a apoyar a tope esta proposición.

Quiero señalar finalmente, para quitar quizá esa sen-

sación de análisis simple que a mí me ha parecido deducir de las palabras del señor Vázquez, que la situación es realmente compleja. Es verdad que podemos acusar a Turquía de no defender suficientemente los derechos humanos; la podemos acusar, hay pruebas de ello. Pero al mismo tiempo hemos de admitir que a donde van los kurdos acusados de todos los demás países es a Turquía, donde encuentran la mínima tabla de salvación. Esta es una realidad. El Gobierno turco es el único Gobierno que ha concedido en los últimos meses unos derechos de carácter lingüístico y cultural. Podemos discutir el alcance. Hemos de presionar para que este alcance sea mayor, hemos de presionar para que no haya violación de los derechos humanos, pero hemos de tener en cuenta la complejidad de la situación. Si las cosas son así en Turquía, ¿cómo son en los demás países? Enfocar el asunto de la solución del pueblo kurdo acusando simple y llanamente a Turquía, no es un buen planteamiento.

Por esas razones nosotros creemos que, habida cuenta de que la conferencia internacional no sería posible, nos debemos concentrar en la línea gubernativa que ha señalado el Ministro y en la línea parlamentaria de la audición en el seno del Consejo de Europa, que va a dar lugar a un debate y a unas conclusiones que esperamos sean positivas para el pueblo kurdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz-Alonso tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Respecto a esta proposición no de ley, mi Grupo quisiera votar separadamente los puntos 1 y 2, para apoyar el primero y abstenerse en el segundo, por razones que voy a exponer brevemente.

En primer lugar, mi Grupo acaba de apoyar en la Comisión de Economía la celebración de una conferencia internacional sobre los problemas del pueblo kurdo, en relación con la discusión de una proposición no de ley sobre embargo de armamento a Turquía. Por mantener una coherencia, y además porque la iniciativa de la conferencia internacional procede del Consejo de Europa, en concreto de la Comisión de Emigración, Refugiados y Demografía, si se llega al acuerdo final de celebrar esa conferencia nos parecería positivo, aunque no debemos ocultar un cierto escepticismo por las razones que aquí se han expuesto ya, pues, dado que las decisiones y recomendaciones del Consejo de Europa no tienen carácter vinculante, será difícil que de ahí pueda salir el arreglo definitivo a los problemas de la zona.

Nos abstendremos, sin embargo, en el punto segundo por una razón también obvia. No es que nos deje absolutamente insensibles el hecho de que se pueda masacrar a población civil inocente, pero ya que hay implícito un problema de terrorismo, creemos que hay que manejar esa situación con enorme cautela. Por otra parte, estamos de acuerdo en que el pueblo kurdo tiene derecho a que se solucionen sus problemas. Es un

pueblo desgraciado; uno de esos pueblos sin Estado que en distintos momentos de su historia no ha tenido oportunidad para resolver su situación, y creemos que hay que hacer un esfuerzo para encontrar alguna vía de solución a sus problemas en la línea que acabamos de apuntar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Con mucha brevedad, porque compartimos la exposición hecha por el Diputado del Grupo proponente, nos parece que es una vía más para intentar solucionar el grave problema que afecta al pueblo kurdo y, por tanto, con el ánimo de poder colaborar en esta buena intención del Grupo de Izquierda Unida, vamos a votar favorablemente a la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arias-Salgado tiene la palabra.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente, nosotros entendemos que esta es una proposición no de ley con una preocupación fundamentalmente humanitaria y de protección de los derechos del pueblo kurdo. Teniendo en cuenta que se ha pedido votación separada, nosotros distinguiremos también nuestra posición en relación con los apartados primero y segundo, votando a favor del primero y en contra del segundo, por las siguientes razones.

En primer lugar, nos hubiera gustado una resolución menos precisa para que quedara más de relieve, si cabe, su preocupación fundamentalmente humanitaria y de protección de las libertades individuales y colectivas del pueblo kurdo.

En segundo lugar, la posición de mi Grupo Parlamentario es que en este tipo de cuestiones España vaya canalizándolas, en la medida de lo posible, a través de la Comunidad Europea, sin perjuicio de alguna acción bilateral que pueda ser útil desde una perspectiva fundamentalmente humanitaria.

En tercer lugar, mi Grupo Parlamentario no pierde de vista que Turquía es un aliado de España y que, desde esa perspectiva, también hay intereses políticos. Cualquiera que sea la condena que haya que hacer por violación de los derechos humanos, es una perspectiva que no puede perderse de vista en ningún caso.

Por tanto, señor Presidente, compartimos el espíritu humanitario que subyace en la proposición no de ley y formularemos nuestro voto favorable al primer apartado y negativo al segundo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo no he dicho en ningún momento, porque nunca se me ha pasado por la cabeza, que hacer una conferencia internacional con

sirios, iraquíes, iraníes, turcos y kurdos fuera fácil. Puede que sea utópico, señor De Puig, en tanto que verdad avanzada, verdad precoz; desde luego quimérico no es, que no es lo mismo. Los kurdos van al Kurdistán cuando huyen de donde huyen, porque son de allí, y me parece una razón suficientemente importante como para entenderla. En cuanto a que se les ha permitido usar la lengua, pues sí, para cantar canciones tradicionales, como nos dijo literalmente un representante turco en esa comisión. Les permiten cantar, como expresión de su respeto a los derechos culturales de una minoría étnica —minoría de treinta millones de personas—, sus canciones tradicionales en kurdo. No está mal.

Respecto al segundo punto, al que pone reparos el CDS, se dice: Utilizar todos los medios diplomáticos al alcance del Gobierno español para, en el seno de instituciones europeas y de la ONU —no del Gobierno español— conseguir finalizar las acciones militares indiscriminadas sobre el pueblo kurdo por parte de países miembros de dichas organizaciones. No decimos que sólo sean los turcos, sino también los iraquíes, los iraníes y parcialmente los sirios; son todos. La razón es estrictamente humanitaria, al margen de profundamente política en lo que tiene de intento de solucionar un foco de conflicto crónico de nuestro entorno geográfico no excesivamente lejano.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Puig tiene la palabra.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Me alegro de que el señor Vázquez dé ahora una imagen más global de la situación de los kurdos, porque en las preguntas al señor Ministro y en la presentación de la proposición sólo hablaba del tratamiento que los turcos daban a los kurdos, y eso era absolutamente injusto habida cuenta de cuál es la situación. Si acepta que las cosas son mucho más complicadas, que el tema es mucho más complejo y que habría que ver si no es Turquía, con todos sus defectos y todas sus barbaridades, el país que menos maltrata a los kurdos estaremos más de acuerdo. Esa es una consideración que hay que hacer en el momento de tratar el tema.

En segundo lugar, quisiera señalar que el Kurdistán es toda la zona geográfica donde viven los kurdos, no sólo la zona geográfica turca, donde no viven treinta millones, sino diez. Digamos las cosas como son, porque el problema es mucho más complejo que la pura y simple crítica que se puede hacer a Turquía.

Finalmente, puesto que el Grupo Popular ha pedido votación separada de los dos apartados, nosotros votaremos a favor del segundo.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, ¿me permite una breve intervención? En primer lugar quisiera decir que, como anuncia el señor De Puig, el Grupo Socialista va a votar en con-

tra del primer punto y a favor de la idea del segundo. El problema es que el segundo punto sin el primero queda mal, porque dice: Utilizar todos los medios a su alcance... Habría que reformularlo y decir: Utilizar todos los medios diplomáticos al alcance del Gobierno español.

Querría ofrecer una enmienda transaccional, la cual diría: Utilizar todos los medios diplomáticos a su alcance para, en el seno de las instituciones europeas y de la ONU, conseguir finalizar las acciones militares indiscriminadas sobre el pueblo kurdo. Si se acepta esa frase, estamos en condiciones de votarla favorablemente. (**Asentimiento.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez, entiendo que está de acuerdo S. S., como representante del Grupo proponente.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Lo estoy, señor Presidente.

El señor **RÚPEREZ RUBIO**: ¿Se podría repetir la enmienda?

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): El punto quedaría así: El Congreso de los Diputados (siempre me queda la duda de si es el Congreso de los Diputados o la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados) insta al Gobierno a utilizar todos los medios diplomáticos a su alcance para, en el seno de las instituciones europeas y de la ONU, conseguir poner fin a las acciones militares indiscriminadas sobre el pueblo kurdo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Está suficientemente claro para proceder a las votaciones? (**Asentimiento.**)

Vamos a proceder a la votación del primer punto de la resolución.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Votamos a continuación el segundo punto de la resolución.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: El punto segundo se entiende aprobado en los términos de incorporar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista planteada por el señor Martínez.

— **RELATIVA AL LEVANTAMIENTO DEL BLOQUEO A CUBA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000368)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, punto 32 del orden del día, relativa al levantamiento del bloqueo a Cuba.

Por el Grupo de Izquierda Unida y para su presentación, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, acudo por primera vez a esta Comisión para defender esta proposición no de ley y a lo largo de mi exposición intentaré —que es el fin fundamental— delimitar exactamente los objetivos de la misma. Se trata, como ha dicho el señor Presidente, de una proposición no de ley que pretende versar sobre el bloqueo de Estados Unidos a Cuba; también de otros países, pero fundamentalmente de Estados Unidos. Esta es una situación antigua y me van a permitir SS. SS. que refresque brevemente sus memorias, porque me parece que es fundamental identificar claramente el origen, la historia y los contenidos del litigio entre Cuba y Estados Unidos para evaluar exactamente sus consecuencias.

El problema entre Cuba y Estados Unidos —y es una afirmación que hago «a priori» pero que intentaré demostrar— no es un problema entre capitalismo y socialismo, sino entre independencia y anexionismo. Me he ocupado de tomar algunos datos. En el año 1807, Thomas Jefferson, uno de los padres fundadores de la nación norteamericana, escribía: «Siempre he mirado a Cuba como la adición más interesante que podría hacerse a nuestro sistema de Estado.» En el año 1847, el periódico «The New York Sun» decía: «Cuba, por necesidad y por derecho, debe pertenecer a Estados Unidos, puede y deber ser nuestra.» En el año 1897, finalizando ya la guerra de la independencia de Cuba con respecto a España, el señor Subsecretario de la Guerra de Estados Unidos justificaba la intervención de Estados Unidos apoyando a Cuba frente a España con estas palabras: «Resumiendo, nuestra política se concreta en apoyar siempre al más débil contra el más fuerte, hasta la completa exterminación de ambos, cubanos y españoles, para lograr anexionarnos la perla de las Antillas.» El General Wood escribía a Roosevelt, una vez aprobada la enmienda Platt a la Constitución cubana: «Puesto que con la enmienda Platt a Cuba la hemos dejado con poca o ninguna independencia», etcétera.

Una vez producía la victoria de la revolución en enero de 1959, antes de que hubiera tenido lugar ningún tipo de nacionalización ni de declaración del carácter socialista de la revolución cubana, en la agenda del Consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos, en marzo de 1959, exactamente dos meses después se decía: «La prioridad para Estados Unidos en este momen-

to es llevar al poder a otro gobierno en Cuba.» Es decir, el bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos contra Cuba no tiene nada que ver con el carácter del régimen político que triunfa en el año 1959, se inicia antes de que hubiera ningún tipo de nacionalización, pero se confirma a los pocos meses de la victoria de la revolución y como respuesta a medidas previstas en la Ley de Reforma Agraria de 17 de mayo de 1959, en la que se afectó los intereses norteamericanos, propietarios de las más grandes extensiones de tierra en Cuba.

La historia refleja cómo, incluso antes de la victoria de la revolución, en el año 1958, se habla en Estados Unidos, por parte del Gobierno, de la posibilidad de intervenir apoyando al dictador Batista.

En el año 1960, se plantea la suspensión del envío de petróleo a Cuba. Las empresas de Estados Unidos prohíben usar sus refinerías para procesar crudo procedente de terceros países. En 1962 se prohíbe la importación de productos cubanos y en el año 1964 —tengo que decir que con la oposición de asociaciones cívicas de diferente carácter en Estados Unidos— se prohíbe la venta a Cuba de todo tipo de productos, incluidos alimentos y medicinas.

La situación, es verdad, ha cobrado especial virulencia tras el hundimiento del bloque del Este y con una política bastante simplista de intentar, por parte de Estados Unidos, agudizar la presión para acabar con el régimen cubano. Se plantean medidas de diferente tipo, como las siguientes: se aprueba un proyecto de ley en la Cámara de Representantes por el cual se propone recortar la ayuda a países que compran azúcar cubano; se plantea la prohibición, de cuya consumación hemos tenido información hace pocos meses, de atracar en puertos de Estados Unidos a barcos hasta seis meses después del desembarco en la isla y se prohíbe el comercio con Cuba a filiales de empresas norteamericanas instaladas en terceros países.

Tengo que decir que este tipo de medidas en gobiernos como el de Canadá y el de Estados Unidos, han provocado respuestas bastante directas, hablando de que este tipo de medidas por parte del Gobierno de Estados Unidos no eran cuestión de dinero, sino de principios, que se trataba del respeto de la soberanía de estos países y que, en definitiva, las leyes que se refieren a exportaciones de productos de estos países se hacen en ellos y no en Estados Unidos.

Está vigente, como saben ustedes, la prohibición de entrada en Estados Unidos de productos elaborados con níquel cubano y la Ley de Seguridad Alimentaria y la Ley de Comercio y Competitividad de Estados Unidos tienen como objetivo impedir exportaciones a terceros países de productos cubanos. Lo que esto supone para el régimen cubano es una larga cadena de dificultades en el acceso en los mercados, dificultades para obtención de materias primas, dificultades consistentes en incrementar los pagos a intermediarios más altos del precio de un bien o servicio en el mercado para otros países, presiones políticas que cancelan negocia-

ciones, etcétera. Las pérdidas ocasionadas por el bloqueo en un pequeño país de diez millones de habitantes se calcula que ascienden a los 15.000 millones de dólares.

Este problema, señores Diputados, no es exclusivo entre Cuba y Estados Unidos. La soberanía de otros países, la libertad de comercio, está afectada por este tipo de medidas. Como ejemplo, de los muchos que se dan, de las presiones políticas que realiza Estados Unidos sobre otros países, daré uno que ha ocurrido en nuestro país. Una empresa española, Piher semiconductores, sociedad anónima, establece un acuerdo con el Gobierno cubano para poner en funcionamiento una planta de semiconductores y circuitos integrados en la provincia cubana de Pinar del Río. Esta empresa fue juzgada y condenada en territorio norteamericano; se la condenó a pagar importantes multas por introducir en Cuba productos que antes adquirió a diez empresas norteamericanas. La firma española ingresó en la lista negra del Departamento de Comercio de Estados Unidos, fue forzada a interrumpir la ejecución de su contrato con Cuba y, finalmente, quebró en el año 1987.

El libre comercio, insisto, de las empresas, en este caso las empresas españolas, es lo que está en juego y, a juicio de mi Grupo, es obligación del Gobierno español proteger estos intereses.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Recientemente, en estos últimos meses, se han producido declaraciones por parte de organismos internacionales; uno de ellos ha sido el de la administración del programa de Naciones Unidas para el desarrollo, que ha denunciado las consecuencias adversas del bloqueo para la ejecución de programas en la Isla. En el mismo sentido se ha pronunciado el Consejo Económico y Social de la ONU, recordando la prohibición a los países miembros de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Finalmente, la Declaración de Guadalajara, de 19 de julio de 1991, suscrita entre otros por nuestro país, se pronunciaba claramente defendiendo el más estricto respeto a las normas de Derecho Internacional, reafirmando los principios de soberanía y de no intervención y reconociendo el derecho de cada pueblo a construir libremente en la paz, la estabilidad y la justicia sus sistema político y sus instituciones.

La proposición no de ley que presenta mi Grupo pretende que el Gobierno español se dirija al Gobierno de Estados Unidos, en el sentido de instar a la finalización del bloqueo y que parecidas intervenciones las realice en foros internacionales, en concreto cuando en la Asamblea de Naciones Unidas se discutan, como ya ha sido admitido a trámite, las repercusiones sobre los derechos humanos del pueblo cubano del bloqueo que durante treinta y tres años está llevando a cabo la Administración de los Estados Unidos.

Finalmente, me permito pedir el voto favorable de SS. SS. a esta proposición no de ley porque, como decía Gabriel García Márquez, el bloqueo a Cuba es una de las mayores violaciones de los derechos humanos que ha tenido lugar en el siglo XX, porque este bloqueo es un atentado contra la vida y la dignidad del pueblo cubano, además de una violación flagrante y permanente del Derecho Internacional y, en definitiva, porque aquellos países que callan cobardemente ante la conculcación de los derechos de los más débiles por potencias mundiales —¡ojalá no!— pueden estar socavando los cimientos de su propia soberanía.

El señor **PRESIDENTE**: Como saben todas SS. SS. porque se ha repartido, hay una enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Para su defensa, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Podríamos hacer un debate interesante, que a mí me agradaría bastante porque conozco bien el tema cubano y me gusta, pero no voy a entrar en él. Me refiero a la interpretación que ha hecho la señora Diputada de Izquierda Unida en relación con la historia de la revolución cubana y del régimen de Castro —dice ella— en contraposición al régimen del dictador Batista. Es una distinción que, cuando menos, a mí me llama la atención.

Creo que su interpretación, que justifica su proposición no de ley, tiene un punto muy débil, que es el que motiva la presentación de nuestra enmienda. La propia exposición de motivos habla de que el bloqueo está intentando precipitar el fracaso económico de la Isla. Me da la sensación de que decir esto a estas alturas es desconocer la realidad. Los hechos en Cuba, desgraciadamente —digo desgraciadamente—, son muy torzudos y el fracaso económico del sistema implantado por el régimen de Castro es total y absoluto. En cuanto a la distinción que ha hecho entre la lucha que hay en Cuba hoy en día o la discusión internacional no está entre capitalismo, comunismo o socialismo real —está es una discusión fuera de lugar al final del siglo XX—, sino entre independencia y anexionismo, la opción de Castro durante su régimen ha sido clarísima: de anexionismo a la extinguida Unión Soviética. En todo caso, esta dialéctica que ella plantea ya está superada por la historia.

Nuestra enmienda lo que quiere decir es que el bloqueo fundamental que está padeciendo hoy Cuba es precisamente el del régimen de Fidel Castro. Lo que nosotros planteamos es que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a interesar del dictador cubano la rápida restitución de las libertades democráticas en beneficio de la democracia internacional y del progreso social de sus ciudadanos. En este sentido, una vez asumido este compromiso por el dictador cubano, el Congreso de los Diputados instará al Gobierno a... Entonces estaríamos de acuerdo con lo que dice Izquierda Unida.

Entendemos que sin esta condición previa que plan-

tea nuestra enmienda, sin condenar públicamente hoy este régimen y sin darnos cuenta de que el bloqueo fundamental es el propio sistema implantado por el régimen de Fidel Castro, difícilmente podremos desde España —y desde el Gobierno español se está haciendo mucho en cuanto cooperación y ayuda humanitaria— ayudar a que el pueblo de Cuba pueda progresar en libertad y en democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente, en primer término querría manifestar el respeto al esfuerzo argumental que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para defender esta proposición de ley y para defender políticamente al régimen cubano.

El problema, sin embargo, es que, a mi juicio, no quedan argumentos válidos para defender hoy al régimen cubano. Acudir al principio de no intervención y a la Declaración de Guadalajara en relación con el régimen político que más ha violado el principio de no intervención en las relaciones internacionales durante años y años en toda la América Latina, es algo que no tiene mucha justificación. El principio de no intervención se introduce en la Declaración de Guadalajara no precisamente por estos motivos, sino por otros muy distintos.

¿Se alude al bloqueo de los Estados Unidos que ciertamente ha existido y existe? España no ha participado nunca en ese bloqueo y si se propiciara la participación de España en el mismo, mi Grupo Parlamentario se opondría. Sin embargo, es un bloqueo que no ha funcionado para recibir la ayuda soviética durante muchísimos años sin que por ello se haya sido capaz de resolver los problemas internos que afectan a la situación económica de Cuba.

Finalmente, si se apela a los derechos humanos es muy difícil defender hoy a un régimen que fusila. Por consiguiente, desde mi perspectiva, respeto el esfuerzo argumental, pero, a mi juicio, no quedan argumentos válidos hoy, en el mundo internacional de nuestro tiempo, para defender a un régimen político que esperamos que dure lo menos posible en beneficio del pueblo cubano y cuyo fin pacífico deseamos por encima de todo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Milian, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MILIAN MESTRE**: Qué duda cabe que este bloqueo ha podido tener repercusiones sobre el pueblo cubano y los derechos humanos, desgraciadamente, pero la existencia de un régimen dictatorial atenta, antes que a cualquier otro elemento, contra los derechos básicos del pueblo cubano. Así lo puso de manifiesto recientemente un informe de las Naciones Unidas.

La argumentación de la proponente me parece interesante, pero curiosa, ya que podríamos hacer un alegato de argumentos, también, desde autores e intelectuales de izquierda. Le podría citar a Régis Debray, René Dumont, Carlos Franqui, Carlos Alberto Montaner, Hugh Thomas, etcétera, muchos de ellos de origen de izquierda, otros lo son actualmente, que han desacreditado con sus obras y sus críticas al sistema cubano y, en consecuencia, no admiten que sea viable la presente situación.

Fundándonos en ello, nosotros queremos ser coherentes con una serie... (**Rumores**.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Milian, perdone.

Ruego a los señores Diputados que permitan hablar al compañero de Comisión.

El señor **MILIAN MESTRE**: ... una serie de críticas que pueden ser idóneas para nuestra posición. En primer lugar, España nunca efectuó ningún desbloqueo, España siempre atendió al sistema cubano y siempre colaboró con él, incluso en situaciones tan paradójicas como nuestro anterior sistema político.

En segundo lugar, en cualquier caso, tampoco Cuba entiendo que se beneficiaría demasiado de un desbloqueo americano, puesto que hay otros condicionamientos, como son, en una economía abierta de mercado, la carencia de divisas y otros medios para poder conseguir ayudas directas en la adquisición de bienes, y obviamente las empresas americanas podían prescindir.

En tercer lugar, entendemos que sigue existiendo una reliquia arqueológica, como antes hemos dicho, y que con su actuación actual difícilmente puede ser atendida razonablemente por nuestra parte.

En cuarto lugar, no vamos a pedir nada a los americanos cuando tan irracional es el comportamiento del propio Castro con los recientes fusilamientos, etcétera.

En quinto lugar, que lo que entendemos que debe ocurrir en esta situación es que Castro se vaya, resuelva el «impasse» actual y deje posibilidad al pueblo de expresarse para reconquistar su libertad y recibir, evidentemente, la ayuda internacional abierta. En este caso, el Gobierno español ha manifestado claramente, y de forma coherente el Ministro Fernández Ordóñez, cuál es la postura al respecto. El Gobierno español ha manifestado claramente que va a reducir al mínimo —y acaba de repetirlo hace pocos minutos el propio Ministro— la colaboración, cuando tan generoso ha sido en este caso. Es innegable que nada tiene que ver lo que sucede en Cuba en este momento con el bloqueo, porque hay problemas internos muy graves que no afectan precisamente al bloqueo, por la razón que acaba de expresar mi colega del CDS, puesto que el bloqueo fue violado claramente por los soviéticos y de nada le sirvió al Estado cubano esta situación.

Por último, que nosotros nunca bloqueamos a Cuba lo demuestra el hecho de que la colaboración económica fue sistemática y permanente, al extremo de que incluso de la propia Galicia salieron veinticuatro bar-

cos contruidos por Galicia y financiados por España en los años setenta y ochenta, para atender las necesidades de Cuba, que muchas veces fueron utilizados, en cambio, para transportar armamento a Angola y otros menesteres que no eran, obviamente, los convenientes para la economía y el bienestar del pueblo cubano.

Entendemos, en consecuencia, que siendo coherentes con lo que siempre ha manifestado el Grupo Popular y lo que ha expresado este Grupo de forma sistemática en el Parlamento Europeo, nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley, a menos que se admitiere el considerando o la matización expresada por el Grupo Catalán, Convergència i Unió, y en ese caso podríamos a lo mejor, revisar nuestra postura.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cremades tiene la palabra.

El señor **CREMADES SENA**: Este tipo de debates siempre generan una cierta expectativa y unos ciertos planteamientos bastante diversos. El Grupo Socialista, a través mío, va a manifestar la oposición a la proposición no de ley planteada por Izquierda Unida, simplemente por considerarla innecesaria y porque no quedan claros tampoco los objetivos y los beneficios que esta proposición no de ley podía plantear en este momento a la situación de Cuba.

Voy a explicar brevemente las causas por las que nos vamos a oponer a una proposición no de ley que habla de promover declaraciones, de que en el futuro se apoye el levantamiento del bloqueo, etcétera.

Por otra parte el Gobierno español se ha dicho sobradamente a la administración norteamericana la postura contraria al embargo económico de Cuba, esto es público y notorio, por una parte. Por otro lado, ambos gobiernos, el español y el norteamericano, entendemos que buscan, al margen de otros planteamientos históricos que nos podían llevar muy lejos y que no es el momento de discutirlos, el objetivo principal que es la democracia e insertar a Cuba en la familia de naciones iberoamericanas democráticas.

En lo que sí nos diferenciamos claramente del Gobierno de la Administración de los Estados Unidos es en que no compartimos el método de presión utilizado por la Administración norteamericana, por eso no participamos en el bloqueo, por eso nunca hemos bloqueado y así se lo hemos hecho saber en varias ocasiones y a distintos niveles a la Administración norteamericana. Entendemos que este tipo de presiones lo que hace es extender los sufrimientos al pueblo cubano y favorecer también en algunas ocasiones el numantinismo nacionalista de un determinado régimen.

Aparte de esto, nuestro Embajador en Washington ha planteado ante el Congreso norteamericano, ante los últimos proyectos más restrictivos en cuanto al bloqueo, que no es posible la extraterritorialidad de la aplicación de las leyes norteamericanas, ya que, entre otras cosas, dificultaría incluso algunas relaciones comerciales, públicas o privadas, que tenemos en este momen-

to con Cuba. El Gobierno español, por otra parte, continúa manteniendo, como ha dicho el Ministro, a un nivel adecuado, unos bilaterales canales de cooperación, de ayuda humanitaria, de intercambios comerciales —sobre lo que se ha dado esta tarde algunas cifras— centrándolo especialmente en este momento, en ayuda alimentaria y medicamentos, para paliar las dificultades que está atravesando en este momento el pueblo cubano.

Creemos que, por encima de cualquier planteamiento retórico o propagandístico en favor de una u otra idea, debemos seguir manteniendo el principio de universalidad de relaciones con todos los países hermanos de Iberoamérica, buscar el desarrollo social, económico y cultural a través de la cooperación económica, técnica y educativa, etcétera, y apoyar a la democracia y la libertad de los pueblos a través del diálogo bilateral internacional. Es la vía que ha dado resultado con políticas practicadas por este Gobierno en otros países iberoamericanos que aquí se han citado y creemos que es la única vía posible para ayudar a que pronto, lo antes posible, se cumpla el objetivo —que creo que compartimos todos los Grupos de esta Cámara— de que el pueblo cubano, como otras naciones iberoamericanas, se integre dentro de esa familia de naciones iberoamericanas libres y democráticas.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto al Grupo Parlamentario proponente si acepta la enmienda de Convergència i Unió. A esos efectos, señora Maestro, tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Lamento decir que es imposible aceptar la enmienda, porque es absolutamente contrapuesta a los límites y al objetivo de la proposición. Mi Grupo entiende que el desarrollo político del régimen cubano es un asunto que compete exclusivamente al pueblo cubano y que, en cualquier caso, ese desarrollo político debe ser el resultado del desarrollo de sus conquistas sociales y no de su negación. El conflicto entre libertades políticas y derechos económicos y sociales es un tema largo de hablar, y me parece que un planteamiento simplista, como el que hace la enmienda del Grupo de Convergència i Unió, supone una gran ignorancia de lo que es la realidad latinoamericana en estos momentos. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, sabe S. S. que este trámite es para decir sí o no. Son las nueve menos diez y estamos aquí desde las cuatro, así que no procede alterar el Reglamento de esa manera. Ha abierto S. S. un debate, que yo no voy a dejar que se abra, pero por lo menos voy a tener que dar la palabra al señor Casas, porque, naturalmente, ha habido una alusión, sólo por eso.

El señor **CASAS I BEDOS**: Con un ruego, señor Presidente. Solicitaría a la Diputada de Izquierda Unida que retirara la expresión «ignorancia» de mi Grupo Parlamentario.

La señora **MAESTRO MARTIN**: De acuerdo, el desconocimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación. Se entiende no aceptada la enmienda y, en consecuencia, los votamos en los términos en que lo propone Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **DICTAMENES:**

— **ACUERDO PARA LA PROMOCION Y LA PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE ARGENTINA Y PROTOCOLO ANEJO, FIRMADO DE BUENOS AIRE EL 3 DE OCTUBRE DE 1991 (Número de expediente 110/000181)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 33 del orden del día. Acuerdo para la promoción y la protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Argentina.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso.

El señor **ALONSO SARMIENTO**: Muy escuetamente. Este acuerdo viene a desarrollar los principios de cooperación económica recogidos en el Tratado general de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República de Argentina, firmado en junio de 1988. En nuestra opinión, a dos meses de la cumbre de jefes de Estado de países iberoamericanos, que debe celebrarse en Madrid, tiene esta Cámara, el Congreso de los Diputados, una magnífica ocasión de reafirmar con algo más que meras palabras la voluntad de España de cooperar en el desarrollo positivo de los procesos de reformas políticas y económicas emprendidas en la mayoría de dichos países iberoamericanos. Más concretamente, desde la perspectiva española pretendemos fomentar con este acuerdo las inversiones productivas de nuestro país en la República Argentina, dotando a las mismas de un adecuado marco jurídico de protección, tanto en lo que hace referencia a las propias inversiones como a las consecuencias económicas de las mismas: rentas, indemnizaciones, productos de la venta o liquidación de las inversiones, sueldos, demás remuneraciones, etcétera. Igualmente, el acuerdo pretende extender el marco jurídico de protección a la libre transferencia en divisa convertible de los montantes económicos que se produzcan por los conceptos mencionados.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, estimo que queda claro que el Grupo Socialista va a votar a favor de la aprobación del mencionado acuerdo por esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Este acuerdo, dentro de lo que cabe, viene con una relativa rapidez porque fue firmado el 3 de octubre de 1991, no como otro, del que vamos a hablar a continuación, que fue firmado el 3 de abril de 1989 y llega hoy. Debido a esta importantísima reunión iberoamericana que va a haber en Madrid interesa que haya venido, y felicito a los servicios de la Cámara por la rapidez poco usual en aparecer en esta Comisión.

Es un acuerdo muy importante porque realmente establece, como su nombre indica, las garantías que aseguren un tratamiento no discriminatorio de las inversiones recíprocas de ambos países, tanto respecto a terceros países como respecto a la libre repatriación de los réditos de esa inversión, muy importante teniendo en cuenta las importantísimas empresas españolas, incluso estatales, con recientes y fuertes inversiones en este país y de las cuales supongo que esperan interesantes réditos.

Un acuerdo como el presente pretende, esperemos que lo logre, evitar el riesgo político de las inversiones y establecer principios generales de libre disponibilidad de la rentabilidad de las mismas inversiones, como decía; un tratamiento no discriminatorio frente a terceros países y el establecimiento de un sistema de arbitraje en caso de controversias. Está claro que nuestro Grupo va a dar su aprobación y votará afirmativamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Voy a intentar para identificarme con los argumentos dados en favor de este convenio internacional que, desde nuestra perspectiva, sirve claramente los intereses del Estado español y, por tanto, nuestro voto será favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

— **CONVENIO BASICO DE COOPERACION TECNICA, CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y PROTOCOLO DE INTENCIONES ANEJO AL MISMO, FIRMADO EN MADRID EL 13-4-98 (Número de expediente 110/000182)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 34. Convenio Básico de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Reino de España y Brasil.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: ¿Tengo la palabra? Gracias, señor Presidente, no estaba muy seguro de si me tocaba a mí o no.

El señor **PRESIDENTE**: Ya se irán acostumbrando SS. SS. y entenderán la profunda lógica de este orden. **(Risas.)**

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Subiendo ahora un poquito en el Cono Sur, nuestro Grupo, desde luego, va a dar su voto afirmativo al convenio firmado en Madrid el 13 de abril de 1989, y es una lástima, como decía antes hablando del convenio argentino que había llegado con una relativa rapidez, que este convenio básico haya llegado un poquito tarde, porque si fue firmado en Madrid el 13 de abril de 1989 ya deberíamos haberlo visto en esta Cámara hace un par de años.

Se trata de un convenio de carácter general, lo que permitirá la coordinación, bajo unas directrices únicas, de todos los proyectos y programas que ejecute España para que resulten más eficaces, esperando nuestro Grupo que así lo sean. Por eso, repito, señor Presidente, nuestro voto afirmativo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Núñez Encabo. **(Los señores Arias-Salgado y Vázquez Romero piden la palabra.)**

Un momento, señor Núñez Encabo. Lo habitual en esta Comisión es pedir la palabra todos al mismo tiempo, porque si no no hay forma de conocer el orden de las intervenciones.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo la he pedido, señor Presidente.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Yo también, es que usted no nos ha visto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Quiero intervenir a efectos de constancia en el Diario de Sesiones, ya que de otra manera no consta la votación, y no hay más remedio que intervenir. Esto habría que resolverlo de alguna manera, si fuera posible. En todo caso, quiero manifestar nuestro voto favorable a este convenio por las mismas razones que en el caso anterior y siempre a la espera de que venga y se consiga firmar un acuerdo general de cooperación con Brasil.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: También intenvendré de forma muy breve para hacer constar el voto favorable de mi Grupo a este Convenio que nos parece muy importante si consigue el objetivo final perseguido de

coordinar todas las inversiones y planes técnicos del Reino de España y de la República Federativa del Brasil.

El señor **PRESIDENTE**: Y ahora ya, señor Núñez Encabo, tiene la palabra S. S. para cerrar el debate.

El señor **NUÑEZ ENCABO**: Gracias, señor Presidente, por el amparo que me da, aunque sea en último lugar, para señalar que éste es un Convenio de una particular importancia, aunque posee los caracteres clásicos de otros convenios que aquí ya hemos aprobado en relación con otros países latinoamericanos. Es de destacar que se establecen unos mecanismos muy precisos en el Convenio para garantizar su eficacia. Yo pienso que eso puede tranquilizar al compañero Diputado de Izquierda Unida, que ha indicado que sus objetivos son importantes, si es que se cumplen. Este es un Convenio que establece unos mecanismos muy precisos. Concretamente se señala que se crea una comisión de planificación, seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento del Convenio. La coordinación de los expertos y cooperantes españoles será efectuada por un coordinador general de la Cooperación española. Es decir, las garantías son muy precisas.

Tengo que señalar también, como algo diferente a otros convenios, que en él se establecen exenciones fiscales para las remuneraciones de los expertos que van a trabajar en estos temas tan importantes de ciencia y tecnología.

Señor Presidente, nada más me queda que indicar que es un convenio a mi modo de ver de primera magnitud en relación con los objetivos y con los mecanismos de su control y que garantizan su cumplimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el convenio.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **ACUERDO LATINOAMERICANO DE COPRODUCCION CINEMATOGRAFICA, HECHO EN CARACAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1989 (Número de expediente 110/000183)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 35, Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica. Tiene la palabra el señor Ciscar.

El señor **CISCAR CASABAN**: Señor Presidente, señorías, el mes de noviembre de 1989 tuvo lugar en Caracas la reunión del Foro Iberoamericano de Integración Cinematográfica en la que se debatieron tres acuerdos: el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica y el Acuerdo de Creación del Mercado Común Cinematográfico Iberoame-

ricano. España suscribió el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana y participó en la discusión de los otros dos acuerdos. No obstante, España decidió no suscribir el Acuerdo de Creación del Mercado Común Cinematográfico Latinoamericano. Tampoco se firmó el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica. El Acuerdo se firmó por los demás países en Caracas el 11 de noviembre de 1989.

Posteriormente, respecto al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción, se estima que es un texto que se debe y puede suscribir. El presente Acuerdo pretende contribuir a un efectivo desarrollo de la comunidad cinematográfica de los Estados miembros, manifestando también la necesidad de impulsar el desarrollo cinematográfico de la región y en especial la de aquellos países con infraestructura insuficiente.

Las obras cinematográficas realizadas en coproducción, de conformidad con lo previsto en este Acuerdo, serán consideradas como nacionales por las autoridades competentes de cada país. Estas obras se beneficiarán de las ventajas previstas para las obras cinematográficas nacionales por las disposiciones de la ley vigente en cada país coproductor.

Por ello, el Grupo Socialista votará a favor de la adhesión al Acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, la profunda lógica de esta ordenación del debate y el hecho de que haya sido una persona como el señor Ciscar quien haya intervenido antes que yo me exime de extenderme en estas explicaciones. Por lo tanto, siendo como es la cinematografía una de las industrias culturales que atraviesa por mayores dificultades y pudiendo ser, si son bien utilizadas las posibilidades que abre este Acuerdo, un instrumento más de integración y de colaboración cultural entre las naciones que comparten con nosotros nuestra lengua y nuestra cultura, vamos a apoyar este Acuerdo, destacando sobre todo, como ya ha hecho el señor Ciscar, esta posibilidad de que las obras realizadas en coproducción queden consideradas como nacionales por las autoridades competentes en cada país productor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente, por razones similares a las ya expuestas, quiero anunciar el voto favorable de mi Grupo Parlamentario a este Acuerdo que puede suponer un ámbito de actuación para la industria cinematográfica española en un momento de crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar el Acuerdo.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **DENUNCIA DEL ACUERDO SOBRE SUPRESION DE VISADOS CON LAS ISLAS SEYCHELLES, DE 13 DE MAYO DE 1960 (Número de expediente 110/000184)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 36: Denuncia del Acuerdo sobre supresión de visados con las islas Seychelles.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Nos encontramos ante la denuncia de un acuerdo que acaba de cumplir sus treinta y dos años de vigencia, que fue firmado en su día entre España y Gran Bretaña y que fue ratificado el año 1976 precisamente por la independencia de las islas Seychelles.

La denuncia no tiene otro motivo que la adhesión de España al Acuerdo de Schengen y, por tanto, como las islas Seychelles figuran entre estos países terceros a los cuales se les debe exigir visado, es por lo que España denuncia el Acuerdo, y el Grupo Popular está de acuerdo en votar dicha denuncia positivamente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arias-Salgado tiene la palabra.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente, no tengo más remedio que intervenir para anunciar el voto de mi Grupo a favor de este Acuerdo, por coherencia con la aprobación, renuente pero favorable, dada al Convenio de Schengen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: El Grupo Socialista, que no tuvo ninguna renuencia para aprobar la adhesión de España al Tratado de Schengen, con mucho menos motivo va a tener ningún tipo de inconveniente en votar a favor de la previa autorización para proceder a la denuncia por España, respecto de las islas Seychelles, del Acuerdo de 13 de mayo de 1960, que, como han manifestado los preopinantes, es consecuencia necesaria de la adhesión al indicado Tratado de Schengen.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **CONVENIO SOBRE EVALUACION DEL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE EN UN CONTEXTO TRANSFRONTERIZO, HECHO EN ESPOO (FINLANDIA) EL 25 DE FEBRERO DE 1991 (Número de expediente 110/000185)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 37: Convenio sobre evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: El Convenio que aquí tratamos, señor Presidente, tiene como objetivo fundamental adoptar todas las medidas preventivas adecuadas para garantizar un desarrollo sostenido del medio ambiente, hacer un seguimiento de los posibles efectos ambientales negativos, en especial en el ámbito transfronterizo y como finalidad reducirlos, además, tomar las medidas jurídicas administrativas o de otra índole que fueren precisas. También se establecen mecanismos de cooperación bilateral y multilateral, programas de investigación, etcétera, así como los criterios propios de estos convenios en el caso de controversia. Mi Grupo va a apoyarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: El señor Palacios ya ha explicado en cierto aspecto el Convenio en sí, de gran importancia por cierto, pero añadiríamos que creemos que hay que establecer los medios adecuados para que nuestro país cuente con la posibilidad de evaluar los proyectos potencialmente contaminantes de otros países, porque aquí no se trata sólo de lo que nosotros producimos, sino de lo que otros países pueden producir, caso, por ejemplo, de Chernobyl, en la antigua Unión Soviética, lejano de nosotros, pero que causó enormes problemas para la salud de casi toda Europa. Tendríamos que vigilar especialmente los proyectos en los países vecinos y creemos que el Convenio implica una aplicación seria de lo acordado y un cambio importante en la legislación y en la práctica administrativa que puede redundar en una mejor defensa del medio natural y en una mayor participación ciudadana en estos temas que tanto preocupan y atañen a todos los habitantes de nuestra Península. Sin otras medidas, la firma de este Convenio representaría algo absolutamente baldío y no tendría ninguna razón de ser.

Vamos a dar nuestro voto afirmativo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

— **TRATADO DE RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACION ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA CHECA Y ESLOVACA, FIRMADO EN PRAGA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1991 (Número de expediente 110/000186)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 38: Tratado de Relaciones de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Federativa Checa y Eslovaca.

El señor Arias-Salgado tiene la palabra.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Como en ocasiones anteriores y con relación a tratados de amistad y cooperación con las nuevas democracias que emergen en los países del centro y del este de Europa, nuestro voto será favorable al Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Federativa Checa y Eslovaca, por razones obvias. En primer término, porque con este tipo de tratados se favorece la consolidación de los regímenes democráticos en esos países. En segundo lugar, y en el caso de la República Federativa Checa y Eslovaca particularmente, por los esfuerzos que está haciendo en todo el centro y el este de Europa por contribuir a clarificar y a mantener un clima de paz y seguridad en una zona que en estos momentos tiene graves problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Milian, en nombre del Grupo parlamentario Popular.

El señor **MILIAN MESTRE**: Se trata de un acuerdo de carácter político, como viene siendo el caso de muchos tratados de amistad, por ejemplo, como ocurrió con Marruecos. La naturaleza política se pone de manifiesto, en particular, en la afirmación común que hacen ambos Estados de valores constitucionales, como son la democracia, el pluralismo político, la protección de los derechos humanos, etcétera.

Evidentemente tiene un añadido y es que, de alguna manera, se postula la integración de la República Checa y Eslovaca en las Comunidades Europeas, lo cual supone, por nuestra parte, un mayor compromiso de integración y de apoyo a la naciente o consolidable democracia de un país de Centroeuropa.

Nuestro Grupo Popular considera que la iniciativa de establecer tratados de cooperación con las democracias emergentes de Europa central y del este constituye un elemento importante de apoyo a tales procesos, de vital importancia además para estos países y también para nosotros, por cuanto afecta a la estabilidad europea en su conjunto. Checoslovaquia es además uno de los tres Estados que firmaron en diciembre del 91 acuerdos de asociación con la Comunidad Europea y que esperan entrar a formar parte de la misma. En este sentido el espíritu del Tratado coincide con la idea que ha manifestado el Grupo Popular de no establecer una disyuntiva entre la ampliación y la profundización de la Comunidad, sino de apoyar el desarrollo paralelo de ambos procesos.

Destaca, por otra parte, por su actualidad, la decisión adoptada el 17 de abril por Hungría, Checoslovaquia y Polonia, de crear, antes del 1 de julio de este año, una zona de librecambio que se llamará Comité de Cooperación de Europa Central, y, además, por nuestra parte, hacemos votos para que sirva para impulsar todavía más la unidad interna de una República que en algún momento parece amenazada por ciertas tensiones centrífugas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barrionuevo.

El señor **BARRIONUEVO PEÑA**: Nosotros también votaremos a favor de este Tratado porque en el mismo se pone de manifiesto una especial dosis de buena voluntad por las dos partes. Este Tratado está lleno de declaraciones de buena voluntad para cooperar los dos países en diversos sectores en el marco de la defensa de los valores democráticos.

Incluso, señor Presidente, además de todas esas declaraciones de buena voluntad contenidas en su preámbulo y sus 21 artículos, tiene un precepto dispositivo, directamente obligatorio para las dos partes, como es el de establecer reuniones de los Ministros de Asuntos Exteriores al menos una vez al año, para hacer viables todas esas declaraciones de buena voluntad; así que el Tratado merece que votemos a su favor.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos sus explicaciones, señor Barrionuevo.
Votamos el Tratado.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **PROTOCOLO DE 20 DE DICIEMBRE DE 1990 POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO RELATIVO A LOS TRANSPORTES INTERNACIONALES POR FERROCARRIL (COTIF) DE 9 DE MAYO DE 1980, HECHO EN BERNA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 (Número de expediente 110/000187)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 39: Protocolo de 20 de diciembre de 1990 por el que se modifica el Convenio relativo a los transportes internacionales por ferrocarril.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Para mostrar el apoyo del Grupo Socialista a este Protocolo que modifica el Convenio firmado en Berna el 9 de mayo de 1980 en dos aspectos fundamentales. El primero de ellos hace referencia a las innovaciones que se plantean con relación a otorgar una mayor autonomía a la organización intergubernamental que se creó por el Convenio, limitando las prerrogativas que tenía Suiza como país depositario del mismo. En un segundo aspecto, el Protocolo modifica las reglas relativas al contrato de transporte internacional de viajeros y equipajes por ferrocarril y de mercancías, afectando tanto al incremento de indemnizaciones que deban las empresas ferroviarias como a la definición más estricta en sus responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Milian, en nombre del Grupo Popular.

El señor **MILIAN MESTRE**: La II Asamblea General de la Organización Intergubernamental para los trans-

portes internacionales por ferrocarril, celebrada en Berna los días 17 y 20 de diciembre de 1990, adoptó un nuevo Protocolo que modifica el firmado también en Berna en 17 de febrero de 1984.

El Protocolo adoptado el 20 de diciembre del año 90 modifica el Convenio relativo a transportes internacionales por ferrocarril (COTIF). Este Convenio, aunque forma un cuerpo único, realmente está constituido por el conjunto de documentos siguientes: el Convenio relativo a los transportes internacionales (COTIF), propiamente dicho, y el Protocolo sobre privilegios e inmunidades de la Organización Intergubernamental para los transportes internacionales por ferrocarril (OTIF) que consta de nueve artículos. Pero este Protocolo, que nada tiene que ver con el documento que hace entrar en vigor las disposiciones, a su vez consta de dos apéndices: el apéndice A está integrado por las reglas uniformes relativas al contrato de transporte internacional de viajeros y equipajes por ferrocarril, y el apéndice B contiene las reglas uniformes relativas al contrato de transporte internacional de mercancías por ferrocarril; a su vez, este apéndice B tiene cuatro anejos. Nosotros entendemos que estos anejos y los articulados de estos apéndices lo que hacen es favorecer el intercambio de relaciones comerciales y facilitar los trámites comerciales entre países.

En este sentido, nuestro Grupo Popular va a apoyar este Convenio al igual que ha hecho con otros semejantes en orden a mejorar el transporte internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente, por razones ya expuestas con las que mi Grupo parlamentario se identifica, votaremos igualmente a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación dicho Protocolo.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **ACUERDO FIRMADO EN MALAGA-TORREMOLINOS EL 3 DE FEBRERO DE 1992 ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, RELATIVO A LA TERCERA REUNION DEL GRUPO VOLUNTARIO DE EXPERTOS PARA EL EXAMEN DE LA ATRIBUCION Y UTILIZACION MAS EFICAZ DEL ESPECTRO DE FRECUENCIAS RADIOELECTRICAS Y LA SIMPLIFICACION DEL REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES (TORREMOLINOS, 4 A 7 DE MARZO DE 1992) (Número de expediente 110/000188)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el último punto del orden del día: Acuerdo firmado en Málaga (To-

rremolinos) entre el Gobierno de España y el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, relativo a la tercera reunión del grupo voluntario de expertos para el examen de la atribución y utilización más eficaz del espectro de frecuencias radioeléctricas y la simplificación del Reglamento de Radiocomunicaciones.

Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente, nosotros vamos a votar a favor de este Acuerdo porque se encuentra dentro de lo que es la práctica habitual de los países miembros de las organizaciones internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Sólo voy a decir sobre este Acuerdo que vamos a votar a favor, pero quisiera que constara la queja del Grupo Popular porque, una vez más, vamos a votar algo que ya ha pasado; no diré a toro pasado, pero sí vamos a votar a kilociclo pasado, ya que hablamos de frecuencias. En estos momentos estamos votando que del día 4 al 7 de marzo de este año se pueda celebrar en Torremolinos la tercera reunión del grupo voluntario de expertos. Por tanto, si queremos dejar constancia de que estamos votando algo que ya ha pasado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Barrionuevo tiene la palabra.

El señor **BARRIONUEVO PEÑA**: En este último punto, aunque seré muy breve, creo que hay que hacer algunas aclaraciones.

He hablado con el representante de los servicios jurídicos de la Cámara porque creo que hay una cierta confusión a la vista de este dictamen, de la documentación que le acompaña, y también me permito llamar su atención sobre el borrador del orden del día del Pleno del Congreso en el que se tratará este punto, previsto para el próximo jueves día 28. En ese borrador aparece este Acuerdo en dos ocasiones: en el punto sexto, para aprobar el dictamen, y en el punto octavo, como debate de totalidad de convenios internacionales. Considero que sobraría uno de los puntos o, en cualquier caso, dicho orden del día está mal estructurado, y habría que tenerlo en cuenta. Pero además me permito —quizá también sirva como aclaración para la intervención del señor Fabra— señalar que lo que aquí se somete a nuestra consideración es realmente, para dejarlo en su aspecto más esencial, la aprobación de un gasto de 50.000 francos suizos. Ha habido —me permito aclararlo muy sucintamente— una Conferencia Internacional de Radiocomunicaciones en Torremolinos del 3 de febrero al 3 de marzo. Para esa Conferencia Internacional ya se aprobó el Acuerdo internacional correspondiente, primero en esta Comisión y, posterior-

mente, en el Pleno el 27 de febrero pasado, que motivó una abstención del Grupo Popular por estas razones que ha expuesto el señor Fabra, de tramitación algo tardía, respecto de lo cual a veces se ha sumado nuestro propio Grupo parlamentario. En este caso no había concluido la Conferencia todavía, pero sin duda se aprobaba un gasto de algo que ya había empezado.

Ahora lo que sucede es que, terminada la Conferencia, se prolongó en un grupo de expertos voluntarios para hacer determinadas adaptaciones en el Reglamento. El Acuerdo anterior no cubría el gasto de esta reunión de cuatro días, porque no había sido expresamente contemplada. Es decir, que lo único que tenemos que hacer ahora es añadir al Acuerdo anterior este gasto de cuatro días de esa reunión del grupo de expertos voluntarios.

Perdón, señor Presidente, a lo mejor hasta he incrementado la confusión. (**Risas. Varios señores Diputados: ¡No, no!**)

El Acuerdo sobre la Conferencia ya está aprobado y votado en el Pleno. Ahora queda solamente este añadido, y conviene porque no está claro, como digo, hay confusión respecto a la fecha de la firma por parte del Gobierno español, de sus autoridades, de un acuerdo y de otro.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos sus aclaraciones. En relación con esas previsiones sobre el Pleno, son eso, previsiones. El orden del día definitivo del Pleno, como sabe S. S., se fija la semana que viene por la Mesa del Congreso. Por tanto, no está fijado todavía; son previsiones. De todas maneras, las otras precisiones son muy interesantes y tomamos notas de ellas.

Pasamos a la última votación.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. (**El señor Martínez Martínez pide la palabra.**)

Ahora le daré la palabra, señor Martínez. Quería agradecer a los Diputados la paciencia que han tenido, con un orden del día tan largo, y, de alguna manera, felicitarlos porque las previsiones de la Presidencia en cuanto a la hora se hayan cumplido.

Tiene la palabra el señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, yo quería hacer dos breves comentarios. El primero es que, quizá, en opinión del Grupo Socialista, a efectos de ulteriores debates, cuando se produzca una gran acumulación de preguntas como ha sucedido hoy —además, anticipo que desde el Grupo Socialista vamos a empezar a formular preguntas—, yo creo que hay que introducir un mecanismo de cuota, como se hace en el Pleno, porque, si no, parece que es muy complicado, y el peligro que tenemos con este tipo de preguntas es que el Gobierno —por otra parte, razonablemente—, en lugar de delegar en el Ministro

para contestar, delegue en un responsable de menor rango, con lo cual yo creo que perdería sustancia nuestro debate.

Por otra parte, me siento un poco obligado —y quiero hacerlo sin la menor agresividad y con la mayor cordialidad de que sea capaz— a señalar que el señor Rupérez, en un momento del debate, se ha permitido decir —y constará así en el Diario de Sesiones— que la actitud del Grupo Socialista era impresentable. Al respecto quiero decir, en primer lugar, que la actitud del Grupo Socialista es muy presente. En esta ocasión me alegro de que por parte del Grupo Popular esa presencia haya sido tan ejemplar, yo creo, como es la del Grupo Socialista tradicionalmente.

No querría que se molestaran los colegas por el hecho de que durante dicha presencia se pueda producir algún rumor en algún momento, que se produce de unos u otros. En cualquier caso, quiero decirle con todo cariño al señor Rupérez —recordándole un debate que casi textualmente, en los mismos términos, se produjo hace once o doce años en esta Cámara entre él y yo— que para nosotros es presentable todo Grupo que ha sido traído a esta Cámara por los votos del pueblo español, que es quien nos presenta aquí.

En esas condiciones, tengo que decir que a nosotros nos parece muy presentable su Grupo. Incluso nos parece muy presentable el señor Rupérez. **(Risas.)** Quiero terminar diciendo esto porque me parece que era indispensable. **(El señor Rupérez Rubio pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, yo no me he permitido —no está en mi estilo y nunca se me pasaría por la cabeza— calificar la presentabilidad de nadie, ni colectiva ni individualmente. Sí está en mi estilo el calificar actitudes, y sinceramente, creo que ha habido momentos en que se ha faltado a lo que yo entiendo debe ser actitud correcta. Yo entiendo perfectamente las manifestaciones de acuerdo o desacuerdo, de gusto o de disgusto. Lo que no entiendo es el ruido; lo que no entiendo es la falta de atención a las intervenciones de los demás. Eso es lo que he dicho y eso es lo que mantengo. No he querido ofender, pero he dicho lo que he dicho.

Por lo demás, me parece muy bien que el Grupo Socialista haga preguntas. El Reglamento está para eso y nosotros utilizamos el Reglamento en función de los efectos que queremos obtener con las iniciativas que tomamos, ni más ni menos.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero decir como Presidente de la Comisión que una práctica que ha resultado, aunque se ha utilizado poco, que es la de las reuniones de la Mesa con la Junta de Portavoces, la voy a utilizar más para poder planificar mejor el trabajo de la Comisión, de manera que se cumplan las funciones, todas ellas, no sólo las de aprobación de acuerdos y convenios, sino también las funciones de control de todos los grupos. Esto lo vamos a garantizar para que todos los grupos puedan formular las preguntas y no se den situaciones tal vez como la de hoy, en la que hemos tenido un orden del día excesivamente cargado.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961